



E.E.S.T. N° 7 DE QUILMES
“TALLER REGIONAL QUILMES”

PROYECTO INSTITUCIONAL



PROYECTO INSTITUCIONAL

Contenido

RESEÑA HISTÓRICA	8
NUESTRA VISIÓN	11
FUNCIONES DE LA ESCUELA Y OBJETIVOS GENERALES	12
CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO	13
PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL INSTITUCIONAL	14
PROGRESION DE MATRICULA DE ALUMNOS EN LOS ULTIMOS AÑOS	15
PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL	16
CAMPOS FORMATIVOS	16
ACERCA DE LO CURRICULAR Y LAS TITULACIONES:	17
El Ciclo Básico:	18
Formación Técnico Especifica en el Ciclo Básico – Actividades prácticas y de laboratorio	19
Ciclo Superior:	20
Actividades Prácticas y de Laboratorio:	20
Prácticas Profesionalizantes:	21
Tecnicaturas:	22
Especialidad Aeronáutica:	22
Áreas de competencia del Técnico Aeronáutico	23
Área ocupacional del Técnico Aeronáutico	23
Especialidad Aviónica:	24
Áreas de competencia del Técnico Aviónico:	25
Área ocupacional del Técnico Aviónico:	25
ESTRUCTURA CURRICULAR Y DETERMINACIÓN DE LAS CAPACIDADES	26
CICLO BASICO:	26
CICLO SUPERIOR EN AERONÁUTICA:	28
ESTRUCTURA CURRICULAR:	28
CAPACIDADES A DESARROLLAR POR MODULOS EN EL TÉCNICO AERONÁUTICO	29
MÓDULOS DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	29
4º AÑO	29
MATEMÁTICA	29
FÍSICA	29
CONOCIMIENTO DE MATERIALES	30
MÓDULOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA	30
4º AÑO	30
DIBUJO TECNOLÓGICO	30

PROYECTO INSTITUCIONAL

ESTRUCTURAS DE LA AERONAVE.....	30
PLANTAS DE PODER	31
SISTEMAS DE LA AERONAVE.....	31
MÓDULOS DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	32
5º AÑO.....	32
ANÁLISIS MATEMÁTICO	32
TERMODINÁMICA DE LOS SISTEMAS AERONAUTICOS	33
COMPORTAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS	33
ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA.....	34
AERODINÁMICA	34
MÓDULOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA	35
5º AÑO	35
ESTRUCTURAS DE LA AERONAVE.....	35
PLANTAS DE PODER	35
SISTEMAS DE LA AERONAVE.....	36
MÓDULOS DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	37
6º AÑO	37
TERMODINÁMICA DE LOS SISTEMAS AERONÁUTICOS	37
COMPORTAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS	37
AERODINÁMICA	38
MATERIALES ESPECIALES.....	38
MÓDULOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA	39
6º AÑO	39
ESTRUCTURAS DE LA AERONAVE.....	39
PLANTAS DE PODER	40
SISTEMAS DE LA AERONAVE.....	40
MÓDULOS DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	41
7º AÑO	41
ORGANIZACIONES Y OPERACIONES AÉREAS	41
MÓDULOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA	42
7º AÑO	42
ENSAYO Y EVALUACIÓN DE AERONAVES	42
ENSAYO Y EVALUACIÓN DE PLANTAS DE PODER.....	42
ENSAYO Y EVALUACIÓN PRIMARIA DE INSTRUMENTAL Y AVIÓNICA.....	42

PROYECTO INSTITUCIONAL

ANTEPROYECTO DE AERONAVES	43
PROYECTO DE INSTALACIONES Y UTILAJES	43
MÓDULOS DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES.....	43
7º AÑO	43
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DEL SECTOR AERONÁUTICO	43
DEFINICION DE LOS ENTORNOS FORMATIVOS PARA EL TALLER DE AERONAUTICA:	44
CICLO SUPERIOR EN AVIONICA:.....	46
ESTRUCTURA CURRICULAR:.....	46
CAPACIDADES POR MODULOS PARA LA TECNICATURA EN AVIÓNICA.....	47
MÓDULOS DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	47
4º AÑO	47
MATEMÁTICA	47
FÍSICA.....	47
TEORÍA DE CIRCUITOS	48
MÓDULOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA	48
4º AÑO	48
DIBUJO TECNOLÓGICO	48
ELECTRÓNICA Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES	49
INSTRUMENTAL Y SISTEMAS ELÉCTRICOS	49
AERONAVES Y SISTEMAS MECÁNICOS	49
MÓDULOS DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	50
5º AÑO	50
ANÁLISIS MATEMÁTICO	50
ELECTRÓNICA.....	50
TEORÍA DE CIRCUITOS	51
TÉCNICAS DIGITALES	51
TELECOMUNICACIONES	51
MÓDULOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA	52
5º AÑO	52
ELECTRÓNICA Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES	52
INSTRUMENTAL Y SISTEMAS ELÉCTRICOS	52
AERONAVES Y SISTEMAS MECÁNICOS	53
MÓDULOS DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	53
6º AÑO	53

PROYECTO INSTITUCIONAL

ELECTRÓNICA.....	53
TEORIA DE CIRCUITOS	54
SISTEMAS DE CONTROL E INSTRUMENTACIÓN VIRTUAL	54
TELECOMUNICACIONES	55
TERMODINÁMICA Y AERODINÁMICA	55
MÓDULOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA	57
6º AÑO	57
ELECTRÓNICA Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES	57
INSTRUMENTAL Y SISTEMAS ELÉCTRICOS	57
AERONAVES Y SISTEMAS MECÁNICOS	58
MÓDULOS DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	58
7º AÑO	58
ORGANIZACIONES Y OPERACIONES AÉREAS	58
MÓDULOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA	59
7º AÑO	59
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y MICROONDAS	59
SISTEMAS DE CONTROL DE VUELO	59
COMPUTADORAS DE AERONAVES	60
SISTEMAS DE NAVEGACIÓN DE LA AERONAVE.....	60
SISTEMAS DE INSTRUMENTOS DE LA AERONAVE.....	61
SISTEMAS AUXILIARES, PROTECCIÓN Y ADVERTENCIA	61
MÓDULOS DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES.....	62
7º AÑO	62
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DEL SECTOR AERONÁUTICO	62
DEFINICION DE LOS ENTORNOS FORMATIVOS PARA EL TALLER DE AVIÓNICA:	63
PROYECTO INSTITUCIONAL	65
CONCEPCIONES METODOLÓGICAS	65
PARA LA FORMACIÓN CIENTIFICO-TECNOLOGICA Y TÉCNICO ESPECÍFICA	65
El diseño curricular en la educación técnico profesional:	66
Determinación de las actividades formativas en función de las capacidades de los espacios formativos:	66
Determinación del alcance de los contenidos en función de las actividades formativas:	69
Evidencias y formas de evidencia:	70
Recomendaciones pedagógicas para el abordaje de cada espacio:	71
PROYECTOS POR ÁREAS.....	73

PROYECTO INSTITUCIONAL

PROYECTO DE TALLER DEL CICLO BÁSICO Y DIBUJO TECNOLÓGICO	74
PROYECTO DEPARTAMENTAL DE AERONÁUTICA	75
En lo pedagógico:.....	75
En lo didáctico:.....	76
PROYECTO DE COORDINACION DEPARTAMENTAL.....	76
PROYECTO DEPARTAMENTAL FÍSICO-QUÍMICA	77
PROYECTO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS EXACTAS.....	77
PROYECTO DE IDIOMA ALEMÁN	78
PROYECTO DE BIBLIOTECA:	79
PROYECTO ANUAL DE A.N.A.C.	79
PROYECTO INTEGRADO DE INTERVENCIÓN E.O.E.	80
PROYECTOS ACORDADOS CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL	82
PLAN DE CONTINUIDAD PEDAGÓGICA	84
PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	89
ACCIDENTES DE LOS ALUMNOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN:.....	90
Acciones Preventivas:.....	90
Ante un Accidente:.....	91
PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN ANTE SINIESTROS	93
Procedimiento de Evacuación:	93
Funciones de los líderes:	95
RESPONSABILIDADES Y ACCIONES	96
Responsable de Piso y Suplente por Planta.....	98
ZONAS PERMITIDAS PARA PERMANENCIA Y CIRCULACIÓN DE LOS ALUMNOS:	99
ACUERDO DE CONVIVENCIA	100
PROYECTO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	111
CONCEPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	112
EVALUACIÓN DE SABERES DEL CICLO BÁSICO	113
EVALUACIÓN ANUAL DE CAPACIDADES PROFESIONALES	114
PROYECTO ESTRATÉGICO DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES.....	115
PARA EL PROYECTO TECNOLÓGICO:	120
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:	124
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:.....	124
PLANILLAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS P.P.	126
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL - ANAC	128

PROYECTO INSTITUCIONAL

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL - OACI.....	128
MANUAL DE INSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTOS.....	128
MANUAL DE INSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTOS.....	129
MODELO DEL REGISTRO DE REVISIONES	135
E.E.S.T. TRQ.....	136

RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 7 “TALLER REGIONAL QUILMES” funciona en jurisdicción del Área de Material Quilmes, dependiente de la Fuerza Aérea Argentina, comenzó su actividad en marzo de 1957 como Escuela de Aprendices Operarios desarrollando cursos regulares hasta el 31 de diciembre de 1963, siendo su misión formar los operarios con conocimientos adecuados para desempeñarse en talleres aeronáuticos.

Funcionó con las características de Escuela Nacional de Educación Técnica mediante un convenio académico entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Fuerza Aérea Argentina, desde el 25 de abril de 1962 hasta el 31 de diciembre de 1993. En el año 1994 fue transferida a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, la que mantiene el convenio con la Fuerza Aérea Argentina.

Los cursos tenían 3 años de duración y la actividad diaria se realizaba de 07:30 a 13:00 hs., con una distribución horaria de:

07:30 a 09:30 hs. Actividad Académica

09:30 a 13:00 hs. Actividad práctica en los distintos talleres de mantenimiento del “Taller Regional Quilmes”.

Las especialidades que se cursaban eran:

- * Montador de Material Radioeléctrico
- * Montador de Avión
- * Chapista de Aviación
- * Instrumentalista
- * Mecánico de Accesorios de Avión
- * Tornero
- * Ajustador
- * Electricista de Aviación
- * Motorista de Aviación

A los alumnos se le proveía el vestuario para las diferentes actividades: (Taller, Educación Física), el refrigerio a media jornada y una beca mensual en efectivo que percibían los 12 meses del año.

PROYECTO INSTITUCIONAL

Los alumnos que aprobaban los 3 cursos, al egresar eran dados de alta como Personal Civil de la Fuerza Aérea en el escalafón de Producción y Mantenimiento. Estos cursos se extinguen el 31 de diciembre de 1963, habiendo egresado 5 promociones con 87 egresados.

El 25 de abril de 1962 por un convenio suscripto entre el Taller Regional Quilmes y el Consejo Nacional de Educación Técnica, la Escuela pasa a funcionar como Escuela Nacional de Educación Técnica “Taller Regional Quilmes”, utilizando la infraestructura y el patrimonio facilitado por la Fuerza Aérea Argentina. El primer plan que se aplica es el de “Capacitación N° 28”, de 3 años de duración con el fin de obtener egresados en calidad de “Expertos de Taller” y funcionando con esta condición durante 1962. La actividad en ese momento se desarrollaba con un primer curso compuesto de dos divisiones y 70 alumnos.

Durante 1963 se realizan las tramitaciones para la firma de los decretos del Poder Ejecutivo Nacional que aprueban el convenio celebrado el 25 de abril de 1962, entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y el Taller Regional Quilmes en representación de la Fuerza Aérea, fue una ardua y compleja tarea que culmina con los decretos 6921/63 y 9474/63.

Con la aplicación del plan aprobado por decreto 1574/65, que se empalma con la primera promoción de la Escuela Técnica, se consolida el perfil y la tarea curricular haciéndose compatible con la formación de recursos humanos, de acuerdo a las características del Consejo Nacional de Educación Técnica y las necesidades de la Fuerza Aérea Argentina en el ámbito del Taller Regional Quilmes u otros organismos.

Entre los años 1965 y 1972 con el agregado de una promoción en 1981 egresan nueve promociones de Auxiliares Técnicos, en las siguientes especialidades: Motorista de Aviación, Electricista de Avión, Accesorios de Avión y Montador de Material Radioeléctrico. Se graduaron en estas calidades 146 alumnos y se cierran los cursos por cuanto los Ciclos Superiores, ya en actividad en la Escuela, tenían mayor atractivo y trascendencia.

A partir de 1971, y para satisfacer una necesidad lógica, por cuanto los egresados debían continuar sus estudios superiores en otros establecimientos, se crea el Ciclo Superior en especialidad Electrónica, completando de esa manera los Ciclos Básicos y Superior de una Escuela Técnica; graduándose los primeros técnicos en 1973.

Atendiendo a las inquietudes vocacionales de los alumnos, se inicia el Ciclo Superior en la especialidad Aviación en el curso lectivo 1973, graduándose los primeros Técnicos Aeronáuticos en 1975.

La Institución ha tenido permanentemente un desarrollo dinámico basado en la necesidad de revalorizar constantemente su funcionamiento,

PROYECTO INSTITUCIONAL

como medio eficaz para llegar al más satisfactorio cumplimiento de sus objetivos, es decir para llegar a la mejor calidad de graduados, para lo cual fue necesario ir creando sistemas de apoyo que permitirían un mejor funcionamiento de los cursos. Para lograr esto siempre contamos con el apoyo de la Comunidad Familiar que forma parte de esta Comunidad Educativa representados por la entidad co-escolar, la Asociación Cooperadora que en forma diligente va dando solución a los requerimientos plantea la Dirección.

En el transcurso de la actividad de la Escuela están perfectamente definidas cuatro etapas Institucionales:

1º) Como Escuela de Aprendices de Operarios de Taller (Taller Regional Quilmes) entre los años 1957 a

1963 como Institución perteneciente a la Fuerza Aérea Argentina.

2º) Como Escuela Nacional de Educación Técnica N° 4 de Quilmes entre los años 1962 a 1993.

Mediante un convenio Académico entre la Fuerza Aérea Argentina y el Consejo Nacional de Educación Técnica.

3º) Como Escuela de Educación Técnica N° 7 de Quilmes desde el 1º de Enero de 1994. Mediante un convenio académico entre las Fuerza Aérea Argentina y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

4º) Como Escuela referente y acreditada por la Administración Nacional de Aviación Civil (A.N.A.C.) encontrándose en trámite la acreditación como Escuela Referente de la Organización Internacional de Aviación Civil (O.A.C.I.) para el área sudamericana.

Durante las cuatro etapas Institucionales mencionadas se desarrollan cinco etapas pedagógicas:

1º etapa: desde 1957 a 1963 se forman recursos humanos con la calidad de Expertos de Taller.

2º etapa: desde 1962 a 1972 se forman recursos humanos con la calidad de Auxiliares Técnicos.

3º etapa: desde 1971 a 2001, se forman recursos humanos en la calidad de Técnicos en Electrónica y Aviación.

4º etapa: a partir de 1999 con la reforma educativa comienza la etapa Polimodal y Trayectos Técnicos Profesionales en las tecnicaturas de Aeronáutica y Aviónica que se implementan por aplicación de la reforma educativa y en relación con la Misión y Objetivos de la Institución.

PROYECTO INSTITUCIONAL

5º etapa: A partir del 2005 comienza la actividad como Escuela Técnica con 7 años de duración distribuidos en 3 años de Ciclo Básico y 4 años de Ciclo Superior.

A medida que las expectativas y las inquietudes fueron en aumento, se fueron elaborando programas de acción que se concretaron con el esfuerzo de los Padres a través de la administración de la Asociación Cooperadora, con un permanente hacer que puso el énfasis de cuatro pilares fundamentales, 1º) la provisión de servicios, 2º) el equipamiento, 3º) los insumos didácticos y 4º) la infraestructura. La tarea se fue realizando en forma pausada pero permanentemente. Aquí cabe perfectamente el lema “tiempo y esfuerzo producen logros firmes”. Una síntesis de las ampliaciones en infraestructura es la siguiente: Edificio para baños, duchas y vestuarios, edificio para el buffet, edificio para Máquinas Eléctricas, edificio para Aulas, Laboratorio de Informática, Administración de Cooperadora, construcción de laboratorios en el área de Aviación en el Área Aviónica y en el Área Electrónica.

NUESTRA VISIÓN

La escuela como institución educativa es la unidad pedagógica, responsable de los procesos de enseñanza y de aprendizaje destinados al logro de los objetivos establecidos por la legislación. Para ello, articula la participación de las distintas personas que constituyen la comunidad educativa: directivos, docentes, padres, madres y/o tutores, adolescentes, jóvenes, ex alumnos, personal administrativo y auxiliar de la docencia, profesionales de los equipos de apoyo que garantizan el carácter integral de la educación, miembros integrantes de la cooperadora escolar y otras organizaciones vinculadas a la institución.

Como comunidad de trabajo, hemos establecido nuestro proyecto educativo con la participación de todos los integrantes, respetando los principios y objetivos enunciados en la legislación vigente.

Como institución hemos desarrollado procesos de autoevaluación institucional con el propósito de revisar las prácticas pedagógicas de gestión y acompañar el progreso de los resultados académicos.

Debido a la particularidad de formar jóvenes para desempeñarse profesionalmente en un área tan regulada y sensible a la seguridad de las personas y el material se han realizado propuestas de contextualización y especificación curricular en el marco de los lineamientos curriculares provinciales, para responder a las particularidades y necesidades de los alumnos y su contexto.

PROYECTO INSTITUCIONAL

Es prioritario para nosotros mantener vínculos regulares sistemáticos e institucionalizados con el contexto social, productivo y universitario. De esta manera se desarrollan actividades de extensión, promoviendo y participando en la creación de redes que fortalecen la cohesión comunitaria y el desarrollo profesional de nuestros jóvenes.

Promovemos la participación de la comunidad a través de la cooperadora escolar como forma colectiva, solidaria y organizada del establecimiento educativo.

Consideramos como acto educativo a toda actividad curricular, extracurricular y/o complementaria efectuada bajo cuidado de la autoridad educativa, sin distinguir día, hora y lugar en que se produzcan, en el marco de las políticas educativas vigentes y del proyecto institucional.

El acto educativo tiene como fundamento al alumno considerado como sujeto de aprendizaje en el marco de la promoción y protección integral de sus derechos según las normas vigentes.

Consideramos a la institución educativa como un espacio a conformarse entre todos como un ámbito de confianza que brinde la seguridad necesaria para la interacción de docentes, alumnos y demás miembros de la comunidad educativa, considerando errores, aciertos, respuestas provisionales y potencialidades como parte del proceso de aprendizaje.

FUNCIONES DE LA ESCUELA Y OBJETIVOS GENERALES

La Escuela tiene como función la de formar técnicos preparados para desempeñarse como personal de mantenimiento y mandos medios capaces de ejercer la representación técnica, en el área de la tecnología aeroespacial, en dos especialidades la Aeronáutica y la Aviónica.

Al ser una escuela secundaria, dos funciones más posee bajo su responsabilidad, la de formar personas – profesionales de bien, capaces de ejercer su condición de ciudadanos responsables y la función propedéutica, preparando a sus alumnos para afrontar sin dificultad estudios superiores.

Desde el punto de vista social se busca un perfil humano responsable; integrado como unidad bio-psico-social y espiritual abierto a la trascendencia en las dimensiones, cultural, tecnológico, social, histórico y promotor del bien común.

PROYECTO INSTITUCIONAL

La comunidad educativa de la E.E.S.T. Nro 7 de Quilmes se ha propuesto las siguientes metas:

- Educar en valores basándonos en aprendizajes humanos que permite apreciar valores, es decir, incorporar prácticas y actitudes que den paso al cumplimiento de derechos y responsabilidades de las personas.
- Formar sobre la base de una fuerte ética profesional, considerada ésta como el conjunto de principios, valores y normas que indican como debe comportarse un profesional para que su ejercicio sea considerado digno.
- Formar una persona de alta responsabilidad donde se busca desarrollar capacidades, conocimientos, actitudes y valores que permitan tomar conciencia de las responsabilidades que le compete con riesgo cero en la seguridad de las personas, de la aeronave y del medio ambiente.
- Formar una persona apta para resolver situaciones nuevas.
- Formar técnicos con las capacidades necesarias para cubrir el espacio del mando medio de conducción en cualquier organización dedicada a una tecnología acorde o correlacionada con nuestras especialidades.
- Lograr que el alumno tenga un buen desenvolvimiento grupal con elevada capacidad de comunicación, un dominio flexible de las tecnologías, con bases polivalentes y adaptables para tener la facilidad de sortear los procesos de obsolescencia del conocimiento por el rápido avance de las tecnologías.
- Lograr un perfil de graduados que satisfaga las necesidades de calidad de la Industria, la Empresa de Producción o de Servicios, las Pymes, los Organismos Estatales, etc.

CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO

Nuestro Establecimiento cuenta con cuatro edificios principales, sitos en el predio del Área Material Quilmes, perteneciente a la Fuerza Aérea Argentina. Dos de los edificios principales están destinados para las tecnicaturas de Aeronáutica y Aviónica respectivamente. En el tercer Edificio principal donde se encuentran las aulas de materias de formación general y científico tecnológicas. Por último, se tiene un cuarto edificio principal destinado a la formación científico tecnológico del Ciclo Básico. Cada edificio cuenta con el equipamiento acorde a la actividad realizada, y el personal especializado de acuerdo a los Perfiles.

Por otra parte, la Escuela cuenta con un extenso campo de deportes, en el cual los alumnos realizan su actividad física.

Asimismo, la Escuela cuenta con un comedor para 850 alumnos distribuidos en dos turnos, y un buffet saludable que provee a los alumnos de entremeses para las horas de clase.

PROYECTO INSTITUCIONAL

La superficie edificada es de 8050 m² y su distribución está conformada como se la muestra en la siguiente imagen:



PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL INSTITUCIONAL

- Cantidad de Secciones: 21
- Cantidad de Docentes: alrededor de 150
- Detalle de Cargos Docentes:
 - 1 Director Jornada Completa
 - 2 Vicedirectores Jornada Simple
 - 1 Secretaria
 - 2 Jefes de Área
 - 1 Jefe de Preceptores
 - 8 Jefes de Departamento de Integración Curricular
- Equipo de Orientación Escolar: 1 Orientadora Educativa y 1 Orientadora Social
- Preceptores: 24 cargos
- EMATP: 9 cargos
- Bibliotecarios: 2 cargos

PROGRESION DE MATRICULA DE ALUMNOS EN LOS ULTIMOS AÑOS

- Año 2015: 827
- Año 2016: 831
- Año 2017: 889

PROYECTO INSTITUCIONAL



PROYECTO INSTITUCIONAL

P.C.I.

PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL

CAMPOS FORMATIVOS

ACERCA DE LO CURRICULAR Y LAS TITULACIONES:

En el año 2008, y atendiendo a las leyes de Educación Nacional, de Educación Provincial y de Educación Técnico Profesional y el Decreto N° 144/08, se estableció que la Educación Secundaria Técnica es una de las alternativas de educación obligatoria, con siete años de duración, y constituyen unidades pedagógicas y organizativas comprendidas por una formación común y una orientada, de carácter diversificado, que responden a diferentes áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo. Se determina además, que la Educación Secundaria Técnica, definida como unidad pedagógica y organizativa, está constituida por dos Ciclos, siendo el primero de ellos Básico, de tres años de duración y común a todas las tecnicaturas y el segundo Superior de cuatro años de duración y orientado a cada una de las especialidades implementadas por la Jurisdicción. Se establece que acreditando los siete años de la Educación Secundaria Técnica, el alumno recibe el título de Técnico en el área ocupacional específica elegida.

Nuestra escuela otorga titulaciones técnicas en el área ocupacional de la aeronáutica en sus dos especialidades la “**aeronáutica**” y la “**aviónica**” de acuerdo al marco de homologación establecido por la Jurisdicción Nacional y la Administración Nacional de la Aviación Civil, sobre la base de nuestra capacidad Institucional instalada, sus saberes, su cultura, su historia, sus experiencias y sus recursos humanos.

En este sentido se puede agregar que la escuela está habilitada por normas LAR 147, normas regulatorias de la Organización Internacional de La Aviación Civil para América Latina.

Estas tecnicaturas además se vinculan fuertemente con organismos de Ciencia, Tecnología e Innovación y relacionan con las organizaciones del Trabajo y la Producción.

Los contenidos de enseñanza de la formación específica de la Educación Técnico Profesional se organizan en módulos, y los saberes y las capacidades a adquirir, ordenan las actividades de docentes y de alumnos en espacios que obran como entornos formativos y en los que se deben desarrollar modelos de intervención, a través de la gestión de proyectos productivos y de bienes y servicios que referencien a las producciones tradicionales e innovadoras del área de influencia de la escuela.

El Ciclo Básico:

La educación técnica en el Ciclo Básico busca, orientar a los alumnos al conocimiento y comprensión de este mundo, así como de los objetos que lo conforman; es decir vincularlos activa y reflexivamente; y por otro, a desarrollar su capacidad creadora e inducirlos a imaginar soluciones variables para los problemas vinculados al entorno que nos rodea. Es un espacio que enfoca las técnicas y la tecnología como formas de pensar y de transformar la realidad con una adecuada orientación y direccionamiento de las áreas curriculares para articular posteriormente con el Ciclo Superior constituyendo una unidad de gestión curricular conformada por los 3 años del Ciclo Básico y los 4 años del Ciclo Superior.

Siguiendo con la identidad de la escuela, el alumno cumplirá la función primordial de integrarse al accionar tecnológico y a la influencia del mismo en el mejoramiento de su calidad de vida, analizando las implicancias e impactos sociales y ambientales de los productos, procesos y sistemas socio técnicos, valorando las relaciones que se establecen entre, educación teórica, educación tecnológica, trabajo y empleo, evaluando futuras demandas laborales básicas, el mando medio, y el mercado laboral local, regional e internacional.

Dentro de las capacidades personales, sociales y metodológicas ,según el perfil de la institución se pondrá énfasis en la puntualidad, orden, honestidad, responsabilidad, confianza, autocontrol, autoestima, colaboración, cooperación, solidaridad, sistematización, hipotetización, operacionalización, desarrollo de habilidades mentales y estrategias, etc.

Se busca formar un ser humano sensible a sus necesidades y que se encuentre preparado para aceptar o dar la colaboración de quienes lo rodean y que tenga la capacidad para integrar las áreas sociales, naturales, lengua, educación física, matemática y lengua extranjera, formando un sólido bloque estructural.

Formación Técnico Específica en el Ciclo Básico – Actividades prácticas y de laboratorio

Las actividades prácticas y de laboratorio permiten al alumno la comprensión del accionar tecnológico en toda su dimensión y de la influencia del mismo en el mejoramiento de su calidad de vida, analizando las implicancias e impactos sociales y ambientales de los productos, procesos y sistemas socio-técnicos, valorando las relaciones que se establecen entre educación, educación tecnológica, trabajo y empleo y evaluando las demandas en términos de calificaciones laborales básicas e intermedias en el mercado laboral, local y regional con capacidades como:

- Capacidades de seleccionar y utilizar correctamente las herramientas, máquinas, materiales e instrumentos, en relación con la problemática a resolver.
- Capacidades de diseñar y construir objetos, servicios y/o mecanismos planificando los procesos y tomando decisiones en función de la predicción de los resultados.
- Capacidad para interpretar la estructura de productos y procesos tecnológicos en el marco del enfoque sistemático, identificando componentes y sus relaciones.
- Capacidades de búsqueda, selección y clasificación de la información a partir de diversas fuentes, mediante una evaluación racional de la misma.
- Capacidades para organizar, gestionar y desempeñarse dentro de un equipo de trabajo.
- Capacidades de interpretar y producir la información tecnológica representada por diversos medios comunicándose en forma oral y escrita con el lenguaje tecnológico apropiado.
- Capacidades para prever los riesgos personales y ambientales, poniendo en práctica las normas de seguridad e higiene.
- Capacidades para abordar y resolver situaciones problemáticas de orden técnico y tecnológico considerando el alcance de las mismas.
- Capacidades para gestionar su propio aprendizaje de forma organizada y metódica, respetando las características propias para el abordaje de cada área del conocimiento.

Ciclo Superior:

El Ciclo Superior busca garantizar en los jóvenes tres funciones básicas: la formación del ciudadano, la preparación para proseguir estudios superiores y la formación para desempeñar actividades laborales. Tendiendo a una formación integral y polivalente, válida para profundizar conocimientos, adquirir nuevos, continuar los estudios y desarrollar una aptitud para el trabajo, cumpliendo en forma integrada y equivalente las siguientes funciones:

- **Función Ética y Ciudadana:** para brindar a los/as estudiantes una formación que profundice y desarrolle valores y competencias vinculadas con la elaboración de proyectos personales de vida con la integración a la sociedad como personas responsables.
- **Función Propedéutica:** para garantizar a los/as estudiantes una sólida formación que les permita continuar cualquier tipo de estudios superiores desarrollando capacidades permanentes de aprendizaje.
- **Función de preparación para la actividad Profesional:** para ofrecer a los/as estudiantes una orientación hacia amplios campos del mundo del trabajo, fortaleciendo las competencias que les permitan adaptarse flexiblemente a sus cambios y aprovechar sus posibilidades.

Actividades Prácticas y de Laboratorio:

Las actividades prácticas y de laboratorio es una modalidad de trabajo en donde se requiere de la participación activa de los alumnos en torno a un proyecto concreto de trabajo que implica la contextualización en la realidad, la puesta en juego de conocimientos y procesos de pensamiento. Integra la práctica con los aportes teóricos, en tanto supone, la problematización de la acción desde marcos conceptuales explícitos. Durante el mismo se plantea la necesidad de intercambiar información, experiencias conocimientos para el logro de un producto determinado. Incluye la vivencia, el análisis, la reflexión y la conceptualización desde los aportes de diferentes campos del conocimiento, permitiendo generar y concretar experiencias de integración entre diferentes materias/módulos o al interior de cada uno de ellos, a fin de posibilitar en los futuros profesionales mayores y más complejos niveles de comprensión del mundo del trabajo, la práctica profesional y de la actuación estratégica con el dominio de actitudes tales como:

- Capacidad crítica y de diagnóstico
- Capacidad creativa e investigadora
- Capacidad para el trabajo en equipo
- Capacidad de actitud positiva ante la innovación y el adelanto tecnológico

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Actitud científica en el acercamiento para la toma de decisiones y la resolución de problemas
- Capacidad polivalente y adaptabilidad a situaciones laborales y posibles cambios

Prácticas Profesionalizantes:

Tienen carácter de integradoras de la Educación Técnico Profesional y permiten la puesta en juego de las capacidades en situaciones reales de trabajo o muy próximas a ellas, garantizando al futuro profesional un piso mínimo de autonomía, responsabilidad y calidad en su actuación en los procesos socio-productivos.

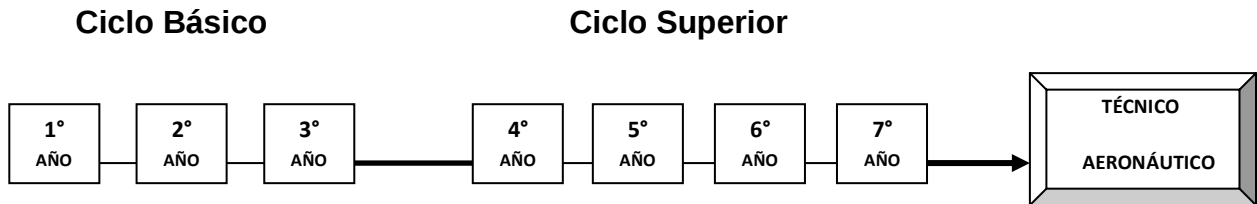
Asimismo permiten al estudiante reconocer en distintos puestos de trabajo, las relaciones jerárquicas y funcionales que se establecen con sus pares y superiores, los procesos de gestión involucrados y la incorporación de hábitos y costumbres de trabajo individual y en equipo.

Permiten aproximar a los cambios tecnológicos, de organización y de gestión del trabajo favorecen la organización de proyectos y el desarrollo de prácticas productivas con criterios de responsabilidad social en la formación técnico profesional, generando capacidades emprendedoras y solidarias en los alumnos, en consonancia con el desarrollo curricular de la propuesta educativa.

Estos contenidos pueden asumir diferentes formatos que aseguren la aproximación efectiva a situaciones reales de trabajo tales como proyectos productivos; microemprendimientos; actividades de apoyo demandadas por la comunidad; diseño de proyectos para la región; pasantías; alternancias; talleres; etc.

Tecnicaturas:

Especialidad Aeronáutica:



El **Técnico Aeronáutico** está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el perfil profesional para proyectar, diseñar y calcular aeronaves, así como asesorar en su selección y comercialización. En relación con los sistemas, componentes y partes aeronáuticas, está capacitado para proyectarlos, diseñarlos, calcularlos, operarlos funcionalmente, planificando y/o ejecutando su mantenimiento y realizando sobre ellos operaciones de ensayo y evaluación. Asimismo realiza asesoramientos en el proceso de selección de sistemas, componentes y partes, y en los aspectos técnicos de su comercialización. En el desarrollo de sus actividades, puede ejercer la responsabilidad de poner en servicio aeronaves a partir de reunir la documentación técnica específica y de realizar las verificaciones que requieren los procedimientos de seguridad.

Por otra parte, está capacitado para participar y/o generar emprendimientos que pueden relacionarse en forma no excluyente con la actividad aeronáutica.

El técnico está formado teniendo como referencia las incumbencias profesionales requeridas por los organismos que regulan la actividad profesional del sector así como la legislación y normativa que a nivel nacional e internacional propician una mayor calidad de servicio y de seguridad en materia de aeronavegación.

Áreas de competencia del Técnico Aeronáutico

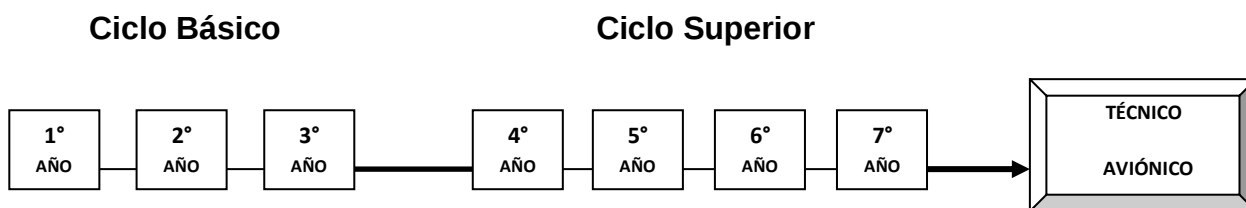
1. Proyectar, diseñar y calcular aeronaves.
2. Asesorar en la selección de una aeronave adecuada a los requerimientos del cliente.
3. Proyectar, diseñar y calcular sistemas, componentes y partes aeronáuticas.
4. Operar y mantener sistemas, componentes y partes aeronáuticas.
5. Ensayar y evaluar sistemas, componentes y partes aeronáuticas.
6. Seleccionar, asesorar y comercializar sistemas, equipos y partes aeronáuticas.
7. Generar y/o participar de emprendimientos.

Área ocupacional del Técnico Aeronáutico

- La industria aeronáutica y aeroespacial.
- Las distintas fases de los procesos productivos de otras industrias (por ejemplo las que tengan que ver con gestión de la calidad, ciertos campos de la mecánica, electromecánica, electrónica, etc.).
- Aeropuertos, helipuertos, hidropuertos y aeroclubes.
- Empresas aerocomerciales nacionales y extranjeras.
- Empresas agropecuarias, agroaplicadoras, de relevamiento aerofotogramétrico, relevamiento satelital, publicidad aérea, de correo, de catering y handling.
- Empresas de repuestos e insumos aeronáuticos.
- Distintos organismos y reparticiones públicas ligadas al sector aeronáutico.
- Empresas de bienes y servicios, donde sean necesarias sus capacidades y conocimientos en estructuras y materiales.

- Para ejercer su profesión, en el sector aeronáutico, debe estar matriculado en el Consejo Profesional de Ingeniería Aeronáutica y Espacial y además +para ejecutar tareas debe poseer licencia otorgada por la autoridad aeronáutica, Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC). Además debe advertirse que se le requerirá un certificado de aptitud psicofisiológica.

Especialidad Aviónica:



El **Técnico Aviónico** está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el perfil profesional, para: proyectar, diseñar y calcular, montar e instalar, operar y mantener, ensayar y evaluar, asesorar, seleccionar y comercializar en sistemas, dispositivos y componentes de aviónica, de electrónica convencional y comunicaciones.

En relación con los sistemas, componentes y partes aeronáuticas referidas a su especialidad, está capacitado para operarlos funcionalmente, planificando y/o ejecutando su mantenimiento y realizando sobre ellos operaciones de ensayo y evaluación.

Asimismo realiza asesoramientos en el proceso de selección de dichos sistemas, componentes y partes, y en los aspectos técnicos de su comercialización. Además está capacitado para participar y/o generar emprendimientos que pueden relacionarse en forma no excluyente con la actividad aeronáutica.

El técnico está formado teniendo como referencia las incumbencias profesionales requeridas por los organismos que regulan la actividad profesional del sector así como la legislación y normativa que a nivel nacional e internacional propician una mayor calidad de servicio y de seguridad en materia de aeronavegación.

Áreas de competencia del Técnico Aviónico:

1. Proyectar, diseñar y calcular sistemas, dispositivos y componentes de aviónica, de electrónica convencional y comunicaciones.
2. Instalar sistemas, dispositivos y componentes de aviónica, de electrónica convencional y comunicaciones.
3. Mantener y operar sistemas, dispositivos y componentes de aviónica, de electrónica convencional y comunicaciones.
4. Ensayar y evaluar sistemas, dispositivos y componentes de aviónica, de electrónica convencional y comunicaciones.
5. Asesorar, seleccionar, y comercializar sistemas, dispositivos, componentes de aviónica y de electrónica analógica y digital, telecomunicaciones, instrumental, equipo y/o parte aeronáutica referida a su especialidad.
6. Generar y/o participar de emprendimientos.

Área ocupacional del Técnico Aviónico:

- La industria aeronáutica y aeroespacial.
- Las distintas fases de los procesos productivos de otras industrias (por ejemplo las que tengan que ver con: gestión de la calidad, ciertos campos de la mecánica, electromecánica, electrónica, etc.).
- Aeropuertos, helipuertos, hidropuertos y aeroclubes.
- Empresas aerocomerciales nacionales y extranjeras.
- Empresas agropecuarias, agroaplicadoras, de relevamiento aerofotogramétrico, relevamiento satelital, publicidad aérea, de correo, de catering y handling.
- Empresas de repuestos e insumos de aviónica y de electrónica analógica y digital.
- Distintos organismos y reparticiones públicas ligadas al sector aeronáutico.
- Empresas de bienes y servicios, donde sean necesarias sus capacidades y conocimientos en electrónica.

- Para ejercer su profesión, en el sector aeronáutico, debe estar matriculado en el Consejo Profesional de Ingeniería Aeronáutica y Espacial y además para ejecutar tareas debe poseer licencia otorgada por la autoridad aeronáutica, Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC). Además debe advertirse que se le requerirá un certificado de aptitud psicofisiológica.

ESTRUCTURA CURRICULAR Y DETERMINACIÓN DE LAS CAPACIDADES

CICLO BASICO:

ESTRUCTURA CURRICULAR – CICLO BASICO					
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO	
Formación General y Formación Científico Tecnológica	CHT	Formación General y Formación Científico Tecnológica	CHT	Formación General y Formación Científico Tecnológica	CHT
Ciencias Naturales	144	Biología	72	Biología	72
Ciencias Sociales	144	Construcción Ciudadana	72	Construcción Ciudadana	72
Educación Artística	72	Educación Artística	72	Educación Artística	72
Educación Física	72	Educación Física	72	Educación Física	72
Inglés	72	Físico Química	72	Físico Química	72
Matemática	144	Geografía	72	Geografía	72
Prácticas del Lenguaje	144	Historia	72	Historia	72
Construcción Ciudadana	72	Inglés	72	Inglés	72
		Matemática	144	Matemática	144
		Prácticas del Lenguaje	144	Prácticas del Lenguaje	144
Formación Científico Tecnológica y Formación Técnico Específica	CHT	Formación Científico Tecnológica y Formación Técnico Específica	CHT	Formación Científico Tecnológica y Formación Técnico Específica	CHT
Procedimientos Técnicos	72	Procedimientos Técnicos	144	Procedimientos Técnicos	72
Lenguajes Tecnológicos	72	Lenguajes Tecnológicos	72	Lenguajes Tecnológicos	72
Sistemas Tecnológicos	72	Sistemas Tecnológicos	72	Sistemas Tecnológicos	144
Horas reloj semanales	30	Horas reloj semanales	32	Horas reloj semanales	32

Al finalizar el taller del ciclo básico técnico los alumnos deberán haber desarrollado capacidades para:

- Conocer los sistemas socio-productivos locales, su constitución histórica y actual e interpretando la estructura de productos y procesos tecnológicos, en el marco del enfoque sistémico, identificando componentes y sus relaciones.
- Abordar y resolver situaciones problemáticas de orden técnico y tecnológico, considerando el alcance de las mismas.
- Buscar, seleccionar y clasificar la información tecnológica representada por diversos medios, comunicándose de forma oral y escrita con el lenguaje tecnológico apropiado.
- Organizar, gestionar y desempeñarse dentro de un equipo de trabajo.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Diseñar y construir objetos, servicios y/o mecanismos planificando los procesos y tomando decisiones en función de la predicción de los resultados.
- Seleccionar y utilizar correctamente las herramientas, máquinas, materiales e instrumentos, en relación con la problemática a resolver.
- Prever los riesgos personales y ambientales, poniendo en práctica las normas de seguridad e higiene.
- Gestionar su propio aprendizaje de forma organizada y metódica, respetando las características propias para el abordaje de cada área del conocimiento.

MODULOS	EJES ESTRUCTURANTES	CAPACIDADES A LOGRAR	
Procedimientos técnicos	Los recursos materiales	Clasificar los materiales, sus propiedades, métodos de obtención según criterios de selección para su uso con propósitos específicos.	Hacer y reflexionar en el hacer
	Las herramientas y las máquinas	Tener un dominio conceptual e instrumental del uso y el funcionamiento de herramientas, máquinas e instrumentos, a fin de seleccionarlos y determinar la mejor forma de utilizarlos y cuidarlos, conforme a los requerimientos de diseño y construcción de proyectos tecnológicos de baja y mediana complejidad.	
	Las normas de seguridad e higiene	Prever los riesgos potenciales y poner en práctica las normas de seguridad e higiene del trabajo en el desarrollo de sus actividades en los diferentes ambientes en que se desenvuelven	
	La organización en el trabajo	Concebir al trabajo realizado como generador de lazos sociales y comunitarios, y como estrategia de construcción personal en una sociedad democrática.	
Lenguajes tecnológicos	Los procesos de representación y modelización	Comprender los lenguajes y modelos técnicos para interpretar y producir representaciones y descripciones en procesos o productos.	
Sistemas tecnológicos	Los elementos de entrada (materia, energía e información), los procesos de regulación y control, y los elementos de salidas de un sistema (materia, energía, información, productos)	Conocer, comprender y analizar los sistemas tecnológicos, las partes, funciones y estructuras que lo componen.	

PROYECTO INSTITUCIONAL

CICLO SUPERIOR EN AERONÁUTICA:

ESTRUCTURA CURRICULAR:

CUARTO AÑO		QUINTO AÑO		SEXTO AÑO		SÉPTIMO AÑO	
Form. General	CHT	Form. General	CHT	Form. General	CHT	Prácticas Prof.	CHT
Literatura	72	Literatura	72	Literatura	72	Prácticas Prof. del Sector Aeronáutico	288
Educación Física	72	Educación Física	72	Educación Física	72		
Salud y Adolescencia	72	Política y Ciudadanía	72	Filosofía	72		
Historia	72	Historia	72	Arte	72		
Geografía	72	Geografía	72				
Ingles	72	Ingles	72	Ingles	72		
Alemán	72	Alemán	72				

Formación Científico Tecnológico	CHT	Formación Científico Tecnológico	CHT	Formación Científico Tecnológico	CHT	Formación Científico Tecnológico	CHT
Física	108	Termodinámica de los Sistemas Aeronáuticos	72	Termodinámica de los Sistemas Aeronáuticos	144	Organizaciones y Operaciones Aéreas	144
Química	72	Comportamiento de las Estructuras	72	Comportamiento de las Estructuras	108		
Matemática Ciclo Superior	144	Análisis Matemático	144	Matemática Aplicada	72	Emprendimiento s Productivos y Desarrollo Local	72
Conocimiento de los Materiales	72	Aerodinámica	108	Aerodinámica	72		
		Electrotecnia y Electrónica	72	Materiales Especiales	72		
				Derechos y Gestión del Trabajo	72		

Formación Técnico Específica	CHT	Formación Técnico Específica	CHT	Formación Técnico Específica	CHT	Formación Técnico Específica	CHT
Dibujo Tecnológico	72					Ensayo y Evaluación de Aeronaves	144
Estructuras de la Aeronave	144	Estructuras de la Aeronave	144	Estructuras de la Aeronave	144	Ensayo y Evaluación de Plantas de Poder	144
Plantas de Poder	144	Plantas de Poder	144	Plantas de Poder	144	Ensayo y Evaluación Primaria de Instrumental y Aviónica	144
Sistemas de la Aeronave	144	Sistemas de la Aeronave	144	Sistemas de la Aeronave	144	Anteproyecto de Aeronaves	144
						Proyecto de Instalaciones y Utillajes	144
Total de horas reloj semanal	39	Total de horas reloj semanal	39	Total de horas reloj semanal	39	Total de horas reloj semanal sin pp	28

CAPACIDADES A DESARROLLAR POR MODULOS EN EL TÉCNICO AERONÁUTICO

MÓDULOS DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO 4º AÑO

MATEMÁTICA

CAPACIDADES

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- Construir conocimientos matemáticos significativos.
- Elaborar estrategias de trabajo matemático en el aula en un marco de responsabilidad, solidaridad y convivencia democrática.
- Establecer transferencias pertinentes de los conocimientos adquiridos a situaciones intra y/o extra-matemáticas de la especialidad.
- Trabajar de manera autónoma identificando posibles modelizaciones de situaciones que se presenten en diferentes campos.
- Valorar la Matemática como objeto de la cultura.
- Comprender la importancia de la formalización como herramienta de comunicación en el ámbito de la Matemática.

FÍSICA

CAPACIDADES

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- Incorporar al lenguaje cotidiano términos provenientes de la Física que permitan dar cuenta de fenómenos naturales y tecnológicos.
- Utilizar conceptos y procedimientos físicos durante las clases, para dar argumentaciones y explicaciones de fenómenos naturales o artificiales
- Leer textos de divulgación científica o escolares relacionados con los contenidos de física y comunicar, en diversos formatos y géneros discursivos, la interpretación alcanzada.
- Producir textos de ciencia escolar adecuados a diferentes propósitos comunicativos (justificar, argumentar, explicar, describir).
- Utilizar conceptos, modelos y procedimientos de la Física en la resolución de problemas cualitativos y cuantitativos relacionados con los ejes temáticos trabajados.
- Evaluar los impactos medioambientales y sociales de los usos tecnológicos de la energía y reflexionar críticamente sobre el uso que debe hacerse de los recursos naturales.
- Escribir textos sobre los temas de física que sean trabajados, para comunicar sus ideas, en las diferentes actividades propuestas: investigaciones bibliográficas, informes de laboratorio, ensayos, entre otros.

CONOCIMIENTO DE MATERIALES

CAPACIDADES

- Adquirir la capacidad de aprender, de evaluar y valorizar, de sistematizar y transferir la información.
- Adquirir y actualizar conocimientos básicos en el área de la química aplicados al conocimiento de los materiales ferrosos y no ferrosos y sus aleaciones, evaluando sus características y aplicaciones.
- Conocer el lenguaje y las normas específicas y apropiadas.
- Aplicar los principios científico-tecnológicos del área del conocimiento de los materiales ferrosos, no ferrosos y sus aleaciones, a las técnicas de mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo de componentes aeronáuticos.
- Conocer las técnicas específicas utilizadas en su ámbito de desempeño, evaluando críticamente la propia metodología de trabajo.
- Planificar procesos tomando decisiones en función de la predicción de resultados.
- Operar y ensayar componentes aeronáuticos evaluándolos funcionalmente.

MÓDULOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA 4º AÑO

DIBUJO TECNOLÓGICO

CAPACIDADES

- Realizar en forma manual y asistida de planos generales y de detalle.
- Interpretar y seleccionar los datos relevantes en representaciones gráficas de piezas, dispositivos, equipos e instalaciones en dos y tres dimensiones.
- Representar los datos estadísticos, funciones, diagramas y esquemas usados en gráficos de procesos, productos, organizaciones y sistemas, tanto en forma manual como asistida.
- Utilizar software relacionados al diseño asistido en la ejecución de planos.

ESTRUCTURAS DE LA AERONAVE

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de la aeronave en su totalidad y de cada sistema y componente en particular.
- Mantener los distintos tipos de estructura de la aeronave.
- Fabricar partes y componentes de la aeronave.
- Planificar las tareas de mantenimiento y fabricación básica de los distintos tipos de estructura de la aeronave.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Obtener la información necesaria para llevar adelante las tareas de mantenimiento, reparación básica de los distintos tipos de estructura de la aeronave.
- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación básica de los distintos tipos de estructura de la aeronave
- Seleccionar los medios, el equipamiento, los materiales y el personal necesario para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación básica de los distintos tipos de estructura de la aeronave
- Determinar los métodos y los tiempos necesarios para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación básica de los distintos tipos de estructura de la aeronave
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento y la fabricación básica de los distintos tipos de estructura de la aeronave
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller aeronáutico.

PLANTAS DE PODER

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de la aeronave en su totalidad y de cada sistema y componente en particular.
- Mantener los motores, hélices y rotores, Identificándolos, manipulándolos y reparándolos.
- Obtener la información necesaria para llevar adelante las tareas de mantenimiento y reparación de los motores, hélices y rotores.
- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento de los motores, hélices y rotores.
- Seleccionar los medios, el equipamiento, los materiales y el personal necesario para llevar adelante las tareas de mantenimiento de los motores, hélices y rotores.
- Determinar los métodos y los tiempos necesarios para llevar adelante las tareas de mantenimiento de los motores, hélices y rotores.
- Chequear operativamente todos los ítem relacionados con la puesta en servicio de motores, hélices y rotores
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento de motores, hélices y rotores.
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller aeronáutico.

SISTEMAS DE LA AERONAVE

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de la aeronave en su totalidad y de cada sistema y componente en particular.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Mantener los sistemas de tren de aterrizaje y frenos, hidráulico y neumático y de combustible de las aeronaves, Identificándolos, manipulándolos y reparándolos.
- Planificar las tareas de mantenimiento de los sistemas de tren de aterrizaje y frenos, hidráulico y neumático y de combustible de las aeronaves.
- Obtener la información necesaria para llevar adelante las tareas de mantenimiento y reparación de los sistemas de tren de aterrizaje y frenos, hidráulico y neumático y de combustible de las aeronaves.
- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento de los sistemas de tren de aterrizaje y frenos, hidráulico y neumático y de combustible de las aeronaves
- Seleccionar los medios, el equipamiento, los materiales y el personal necesario para llevar adelante las tareas de mantenimiento de los sistemas de tren de aterrizaje y frenos, hidráulico y neumático y de combustible de las aeronaves.
- Determinar los métodos y los tiempos necesarios para llevar adelante las tareas de mantenimiento de los sistemas de tren de aterrizaje y frenos, hidráulico y neumático y de combustible de las aeronaves.
- Chequear operativamente todos los ítem relacionados con la puesta en servicio de sistemas de tren de aterrizaje y frenos, hidráulico y neumático y de combustible de las aeronaves
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento de los sistemas de tren de aterrizaje y frenos, hidráulico y neumático y de combustible de las aeronaves
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller aeronáutico.

MÓDULOS DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

5º AÑO

ANÁLISIS MATEMÁTICO

CAPACIDADES

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- Identificar y caracterizar las propiedades de los números reales.
- Resolver sistemas de ecuaciones de primer y segundo grado.
- Interpretar y aplicar los números complejos a los circuitos eléctrico-electrónicos.
- Interpretar físicamente la derivada.
- Derivar con fluidez funciones diversas.
- Interpretar y aplicar en la resolución de problemas el concepto de integral.

- Realizar el cálculo de áreas y volúmenes.

TERMODINÁMICA DE LOS SISTEMAS AERONAUTICOS

CAPACIDADES

- Aprender, evaluar, valorizar, sistematizar y transferir la información.
- Adquirir y actualizar conocimientos básicos en las áreas de la ciencia y la tecnología aplicándolos al área de la termodinámica.
- Conocer el lenguaje tecnológico apropiado.
- Aplicar los principios de la termodinámica a las técnicas de mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo.
- Conocer las técnicas específicas utilizadas en su ámbito de desempeño, evaluando críticamente la propia metodología de trabajo.
- Actuar con autonomía y responsabilidad.
- Planificar procesos tomando decisiones en función de la predicción de resultados.
- Actuar ordenadamente, con responsabilidad y rigurosidad al llevar adelante todas las tareas encomendadas.
- Respetar el medioambiente y evaluar el impacto que produce en él la acción del hombre y su tecnología.
- Aplicar sin dificultad en la práctica los principios teóricos conocidos.
- Evaluar racionalmente la información disponible en los distintos medios.

COMPORTAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS

CAPACIDADES

- Aprender, evaluar, valorizar, sistematizar y transferir la información.
- Adquirir y actualizar conocimientos básicos en las áreas de la ciencia y la tecnología aplicándolos al área del comportamiento de las estructuras.
- Conocer el lenguaje tecnológico apropiado.
- Aplicar los principios del comportamiento de los materiales a las técnicas de mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo.
- Conocer las técnicas específicas utilizadas en su ámbito de desempeño, evaluando críticamente la propia metodología de trabajo.
- Actuar con autonomía y responsabilidad.
- Planificar procesos tomando decisiones en función de la predicción de resultados.
- Actuar ordenadamente, con responsabilidad y rigurosidad al llevar adelante todas las tareas encomendadas.
- Respetar el medioambiente y evaluar el impacto que produce en él la acción del hombre y su tecnología.
- Aplicar sin dificultad en la práctica los principios teóricos conocidos.

- Evaluar racionalmente la información disponible en los distintos medios.

ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA

CAPACIDADES

- Aprender, evaluar, valorizar, sistematizar y transferir la información.
- Adquirir y actualizar conocimientos básicos en las áreas de la ciencia y la tecnología aplicándolos al área de la electrotecnia y la electrónica.
- Conocer el lenguaje tecnológico apropiado.
- Aplicar los principios de la electrotecnia a las técnicas de mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo.
- Conocer las técnicas específicas utilizadas en su ámbito de desempeño, evaluando críticamente la propia metodología de trabajo.
- Actuar con autonomía y responsabilidad.
- Planificar procesos tomando decisiones en función de la predicción de resultados.
- Actuar ordenadamente, con responsabilidad y rigurosidad al llevar adelante todas las tareas encomendadas.
- Respetar el medioambiente y evaluar el impacto que produce en él la acción del hombre y su tecnología.
- Aplicar sin dificultad en la práctica los principios teóricos conocidos.
- Evaluar racionalmente la información disponible en los distintos medios.

AERODINÁMICA

CAPACIDADES

- Aprender, evaluar, valorizar, sistematizar y transferir la información.
- Adquirir y actualizar conocimientos básicos en las áreas de la ciencia y la tecnología aplicándolos al área de la aerodinámica.
- Conocer el lenguaje tecnológico apropiado.
- Aplicar los principios de la aerodinámica a las técnicas de mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo.
- Conocer las técnicas específicas utilizadas en su ámbito de desempeño, evaluando críticamente la propia metodología de trabajo.
- Actuar con autonomía y responsabilidad.
- Planificar procesos tomando decisiones en función de la predicción de resultados.
- Actuar ordenadamente, con responsabilidad y rigurosidad al llevar adelante todas las tareas encomendadas.
- Respetar el medioambiente y evaluar el impacto que produce en él la acción del hombre y su tecnología.
- Aplicar sin dificultad en la práctica los principios teóricos conocidos.
- Evaluar racionalmente la información disponible en los distintos medios.

MÓDULOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA 5º AÑO

ESTRUCTURAS DE LA AERONAVE

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de la aeronave en su totalidad y de cada sistema y componente en particular.
- Fabricar partes y componentes estructurales de la aeronave utilizando las técnicas y los procedimientos previstos por la normativa vigente.
- Planificar las tareas de mantenimiento y fabricación de los componentes estructurales de las aeronaves y de la aeronave misma.
- Obtener la información necesaria para llevar adelante las tareas de mantenimiento, reparación y fabricación de los componentes estructurales de las aeronaves y de la aeronave misma.
- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación de los componentes estructurales de las aeronaves y de la aeronave misma.
- Seleccionar los medios, el equipamiento, los materiales y el personal necesario para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación de los componentes estructurales de las aeronaves y de la aeronave misma.
- Determinar los métodos y los tiempos necesarios para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación de los componentes estructurales de las aeronaves y de la aeronave misma.
- Chequear operativamente todos los ítems relacionados con la puesta en servicio de componentes estructurales de las aeronaves.
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento, la fabricación, la operación y el ensayo de los componentes estructurales.
- Ejercer la responsabilidad de la puesta en servicio mediante rubrica.
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller aeronáutico.

PLANTAS DE PODER

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de la aeronave en su totalidad y de cada sistema y componente en particular.
- Mantener motores alternativos y sus sistemas asociados, identificándolos, manipulándolos y reparándolos.
- Planificar las tareas de mantenimiento de motores alternativos y sus sistemas asociados.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Obtener la información necesaria para llevar adelante las tareas de mantenimiento de motores alternativos y sus sistemas asociados.
- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento de motores alternativos y sus sistemas asociados.
- Seleccionar los medios, el equipamiento, los materiales y el personal necesario para llevar adelante las tareas de mantenimiento de motores alternativos y sus sistemas asociados.
- Determinar los métodos y los tiempos necesarios para llevar adelante las tareas de mantenimiento de motores alternativos y sus sistemas asociados.
- Operar y ensayar motores alternativos y sus sistemas asociados, evaluándolos funcionalmente.
- Chequear operativamente todos los ítems relacionados con la puesta en servicio de motores alternativos y sus sistemas asociados.
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento y la operación de motores alternativos y sus sistemas asociados.
- Ejercer la responsabilidad de la puesta en servicio mediante rubrica.
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller aeronáutico.

SISTEMAS DE LA AERONAVE

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de la aeronave en su totalidad y de cada sistema y componente en particular.
- Mantener todo tipo de sistemas, componentes y equipos de las aeronaves, Identificándolos, manipulándolos y reparándolos.
- Planificar las tareas de mantenimiento y fabricación de los componentes de las aeronaves y de la aeronave misma.
- Obtener la información necesaria para llevar adelante las tareas de mantenimiento, reparación y fabricación de los componentes de las aeronaves y de la aeronave misma.
- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación de los componentes de las aeronaves y de la aeronave misma.
- Seleccionar los medios, el equipamiento, los materiales y el personal necesario para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación de los componentes de las aeronaves y de la aeronave misma.
- Determinar los métodos y los tiempos necesarios para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación de los componentes de las aeronaves y de la aeronave misma.
- Operar y ensayar el equipamiento aeronáutico evaluándolos funcionalmente.

- Chequear operativamente todos los ítems relacionados con la puesta en servicio de componentes, sistemas, partes y aeronaves.
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento, la fabricación, la operación y el ensayo de los componentes, partes y sistemas de la aeronave.
- Ejercer la responsabilidad de la puesta en servicio mediante rubrica.
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller aeronáutico.

MÓDULOS DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO 6º AÑO

TERMODINÁMICA DE LOS SISTEMAS AERONÁUTICOS

CAPACIDADES

- Conocer el lenguaje tecnológico apropiado.
- Aplicar los principios de la termodinámica a las técnicas de mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo.
- Resolver problemas en forma rápida, considerando el alcance del mismo.
- Actuar con autonomía y responsabilidad.
- Planificar procesos tomando decisiones en función de la predicción de resultados.
- Autoevaluar su propio trabajo.
- Actuar ordenadamente, con responsabilidad y rigurosidad.
- Respetar el medioambiente y evaluar el impacto que produce en él la acción del hombre y su tecnología.
- Aplicar sin dificultad en la práctica los principios teóricos conocidos.
- Evaluar racionalmente la información disponible en los distintos medios.

COMPORTAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS

CAPACIDADES

- Adquirir y actualizar conocimientos básicos en las áreas de la ciencia y la tecnología aplicándolos al área del comportamiento de las estructuras, su ensayo y su diseño.
- Conocer el lenguaje tecnológico apropiado.
- Aplicar los principios del comportamiento de las estructuras frente a sollicitaciones, a las técnicas de mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo, conociendo profundamente estos principios, sus alcances y la forma de manifestarse.
- Actuar con autonomía y responsabilidad.
- Planificar procesos tomando decisiones en función de la predicción de resultados.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Auto evaluación de su propio trabajo.
- Actuar ordenadamente, con responsabilidad y rigurosidad al llevar adelante todas las tareas encomendadas.
- Respetar el medioambiente y evaluar el impacto que produce en él la acción del hombre y su tecnología.
- Evaluar racionalmente la información disponible en los distintos medios.

AERODINÁMICA

CAPACIDADES

- Adquirir y actualizar conocimientos básicos en las áreas de la ciencia y la tecnología aplicándolos al área del comportamiento de los fluidos en flujo compresible y la aerodinámica asociada.
- Conocer el lenguaje tecnológico apropiado.
- Aplicar los principios de la aerodinámica en flujo supersónico a las técnicas de construcción, mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo, conociendo profundamente estos principios, sus alcances y la forma de manifestarse.
- Actuar con autonomía y responsabilidad, apuntando a afirmar la conciencia de calidad en el trabajo y el reconocimiento de las propias limitaciones.
- Planificar procesos tomando decisiones en función de la predicción de resultados.
- Actuar ordenadamente, con responsabilidad y rigurosidad al llevar adelante todas las tareas encomendadas.
- Respetar el medioambiente y evaluar el impacto que produce en él la acción del hombre y su tecnología.
- Evaluar racionalmente la información disponible en los distintos medios.

MATERIALES ESPECIALES

CAPACIDADES

- Adquirir y actualizar conocimientos básicos en el área de la química aplicados al conocimiento de los materiales especiales, evaluando sus características y aplicaciones.
- Conocer el lenguaje y las normas específicas y apropiadas.
- Aplicar los principios científico-tecnológicos del área del conocimiento de los materiales especiales a las técnicas de mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo de componentes aeronáuticos.
- Conocer las técnicas específicas utilizadas en su ámbito de desempeño, evaluando críticamente la propia metodología de trabajo, siendo capaz de corregirlas en el caso de evaluar que no son llevadas adelante con responsabilidad y profesionalidad.

- Planificar procesos tomando decisiones en función de la predicción de resultados.
- Operar y ensayar componentes aeronáuticos evaluándolos funcionalmente sobre la base de un conocimiento profundo de su principio de funcionamiento y las formas características en que se manifiestan las fallas.

MÓDULOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA 6° AÑO

ESTRUCTURAS DE LA AERONAVE

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de la aeronave en su totalidad y de cada sistema y componente en particular.
- Mantener componentes estructurales y partes de la aeronave, identificándolos, manipulándolos y reparándolos.
- Fabricar partes y componentes de la aeronave utilizando las técnicas y los procedimientos previstos por la normativa vigente.
- Planificar las tareas de mantenimiento y fabricación de los componentes estructurales y partes de las aeronaves y de la aeronave misma, sobre la base de las normativas vigentes y el criterio personal y profesional necesario.
- Obtener la información necesaria para llevar adelante las tareas de mantenimiento, reparación y fabricación de los componentes de las aeronaves y de la aeronave misma.
- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación de los componentes de las aeronaves y de la aeronave misma.
- Seleccionar los medios, el equipamiento, los materiales y el personal necesario para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación de partes y componentes de las aeronaves y de la aeronave misma.
- Determinar los métodos y los tiempos necesarios para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación de los componentes de las aeronaves y de la aeronave misma.
- Operar y ensayar el equipamiento aeronáutico evaluándolos funcionalmente.
- Chequear operativamente todos los ítem relacionados con la puesta en servicio de componentes, sistemas, partes y aeronaves.
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento, la fabricación y el ensayo de los componentes, partes de la aeronave.
- Ejercer la responsabilidad de la puesta en servicio mediante rubrica.

- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller aeronáutico.

PLANTAS DE PODER

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de la aeronave en su totalidad y de cada sistema y componente en particular.
- Mantener motores a reacción y sus sistemas asociados, Identificándolos, manipulándolos y reparándolos.
- Planificar las tareas de mantenimiento de los motores a reacción y sus sistemas asociados.
- Obtener la información necesaria para llevar adelante las tareas de mantenimiento de los motores a reacción y sus sistemas asociados.
- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento de los motores a reacción y sus sistemas asociados.
- Seleccionar los medios, el equipamiento, los materiales y el personal necesario para llevar adelante las tareas de mantenimiento de los motores a reacción y sus sistemas asociados.
- Determinar los métodos y los tiempos necesarios para llevar adelante las tareas de mantenimiento de los motores a reacción y sus sistemas asociados.
- Operar y ensayar motores a reacción y sus sistemas asociados, evaluándolos funcionalmente.
- Chequear operativamente todos los ítem relacionados con la puesta en servicio de los motores a reacción y sus sistemas asociados
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento de los motores a reacción y sus sistemas asociados.
- Ejercer la responsabilidad de la puesta en servicio mediante rubrica.
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller aeronáutico.

SISTEMAS DE LA AERONAVE

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de la aeronave en su totalidad y de cada sistema y componente en particular.
- Mantener sistemas de arranque, del motor a reacción, auxiliares, electrónicos y de control, Identificándolos, manipulándolos y reparándolos.
 - Planificar las tareas de mantenimiento de sistemas de arranque, del motor a reacción, auxiliares, electrónicos y de control.
- Obtener la información necesaria para llevar adelante las tareas de mantenimiento de sistemas de arranque, del motor a reacción, auxiliares, electrónicos y de control.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento de sistemas de arranque, del motor a reacción, auxiliares, electrónicos y de control.
- Seleccionar los medios, el equipamiento, los materiales y el personal necesario para llevar adelante las tareas de mantenimiento de sistemas de arranque, del motor a reacción, auxiliares, electrónicos y de control.
- Determinar los métodos y los tiempos necesarios para llevar adelante las tareas de mantenimiento de sistemas de arranque, del motor a reacción, auxiliares, electrónicos y de control.
- Operar y ensayar sistemas de arranque, del motor a reacción, auxiliares, electrónicos y de control, evaluándolos funcionalmente.
- Chequear operativamente todos los ítem relacionados con la puesta en servicio de sistemas de arranque, del motor a reacción, auxiliares, electrónicos y de control.
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento de sistemas de arranque, del motor a reacción, auxiliares, electrónicos y de control.
- Ejercer la responsabilidad de la puesta en servicio mediante rubrica.
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller aeronáutico.

MÓDULOS DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO 7º AÑO

ORGANIZACIONES Y OPERACIONES AÉREAS

CAPACIDADES

- Utilizar conceptos, herramientas, métodos y técnicas correspondientes a la gestión organizacional de una empresa del ámbito aeronáutico en cualquiera de sus formas.
- Utilizar conceptos, herramientas, métodos y técnicas correspondientes a la gestión de los recursos humanos.
- Utilizar conceptos, herramientas, métodos y técnicas correspondientes a la gestión de calidad e impacto ambiental.
- Interrelacionar la gestión global y la gestión de sus actividades específicas.
- Conocer el proceso productivo y la organización de una empresa, incluyendo comercialización, selección y abastecimiento de sistemas, componentes y partes aeronáuticas y la generación y participación de emprendimientos.
- Planificar, programar y organizar la producción, la prestación de servicios y el mantenimiento.
- Identificar proyectos productivos y de servicio, evaluar su factibilidad técnico-económica, programar su implementación y su gestión.

MÓDULOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA 7º AÑO

ENSAYO Y EVALUACIÓN DE AERONAVES

CAPACIDADES

- Participar en el anteproyecto de aeronaves, componentes, sistemas e instalaciones de las mismas, analizando los parámetros del elemento a diseñar, las etapas del anteproyecto y de su fabricación.
- Construir y evaluar el prototipo del elemento en diseño.
- Gestionar y ejecutar alteraciones estructurales sobre la base de la información del fabricante.
- Confeccionar la documentación técnica necesaria.
- Ensayar y evaluar aeronaves y sistemas, con la intención de probar, ajustar y modificar prototipos, utilajes y equipos auxiliares.
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un laboratorio y banco de ensayo aeronáutico.

ENSAYO Y EVALUACIÓN DE PLANTAS DE PODER

CAPACIDADES

- Participar en el anteproyecto de aeronaves, componentes, sistemas e instalaciones de las mismas, determinando los parámetros del elemento a diseñar, las etapas del anteproyecto y de su fabricación.
- Confeccionar la documentación técnica necesaria.
- Ensayar y evaluar plantas de poder y sus sistemas, con la intención de probarlos y ajustar su funcionamiento.
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un laboratorio y banco de ensayo aeronáutico.

ENSAYO Y EVALUACIÓN PRIMARIA DE INSTRUMENTAL Y AVIÓNICA

CAPACIDADES

- Participar en el anteproyecto de aeronaves, componentes, sistemas e instalaciones de las mismas, determinando los parámetros del elemento a diseñar, las etapas del anteproyecto y de su fabricación.
- Confeccionar la documentación técnica necesaria.
- Ensayar y evaluar instrumental y los sistemas de aviónica, con la intención de probar, ajustar y modificar su instalación.
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un laboratorio de instrumental y aviónica, bancos de ensayo o con las aeronaves.

ANTEPROYECTO DE AERONAVES

CAPACIDADES

- Participar en el anteproyecto de aeronaves, componentes, sistemas e instalaciones de las mismas, determinando los parámetros del elemento a diseñar, las etapas del anteproyecto y de su fabricación.
- Construir y evaluar el prototipo del elemento en diseño.
- Gestionar y ejecutar alteraciones estructurales sobre la base de la información del fabricante, determinando necesidades y metodologías para llevar adelante esta tarea.
- Confeccionar la documentación técnica necesaria.
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un laboratorio y banco de ensayo aeronáutico.

PROYECTO DE INSTALACIONES Y UTILAJES

CAPACIDADES

- Participar en el anteproyecto de aeronaves, componentes, sistemas e instalaciones de las mismas, determinando los parámetros del elemento a diseñar, las etapas del anteproyecto y de su fabricación.
- Construir y evaluar el prototipo del elemento en diseño.
- Confeccionar la documentación técnica necesaria.
- Concebir y ejecutar el proyecto de utilajes y equipos auxiliares, sobre la base de las necesidades planteadas, determinando su funcionamiento y organizando, gestionando y llevando adelante su fabricación.
- Ensayar y evaluar aeronaves y sistemas, con la intención de probar, ajustar y modificar prototipos, utilajes y equipos auxiliares.
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un laboratorio y banco de ensayo aeronáutico.

MÓDULOS DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES 7º AÑO

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DEL SECTOR AERONÁUTICO

PROPÓSITOS

Al diseñar las Prácticas Profesionalizantes, las instituciones tendrán como intención:

- Fortalecer los procesos educativos a través de instancias de encuentro y realimentación mutua con organismos del sector socio productivo y/o entidades de la comunidad.
- Fomentar la apertura y participación de la institución en la comunidad.
- Establecer puentes que faciliten a los estudiantes la transición desde la escuela al mundo del trabajo y a los estudios superiores.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Impulsar el reconocimiento de las demandas del contexto productivo local.

OBJETIVOS

A través de las Prácticas Profesionalizantes los alumnos tendrán oportunidades de:

- Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Enfrentarse a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Reconocer y valorar el trabajo decente en el marco de los Derechos de los Trabajadores y del respeto por las condiciones de higiene y seguridad en que debe desarrollarse.
- Formar integralmente a un ciudadano para ejercer responsablemente sus deberes y derechos, complementando a su profesionalidad específica.

DEFINICION DE LOS ENTORNOS FORMATIVOS PARA EL TALLER DE AERONAUTICA:

Los entornos formativos se centran en identificar la infraestructura, el equipamiento y las instalaciones a los cuales los alumnos deberían tener acceso para desarrollar las capacidades necesarias en su trayectoria formativa. Es necesario que toda infraestructura y equipamiento deba tener una clara correspondencia con el proyecto educativo, las situaciones de enseñanza y el desarrollo de las actividades que los alumnos realizan, atendiendo a los propósitos del Nivel Secundario.

En todos los casos, los ambientes deben cumplir con las condiciones de higiene y seguridad.

Consideramos que son imprescindibles para el caso de nuestra escuela y en función del máximo aprovechamiento de nuestras instalaciones y equipamiento los siguientes entornos formativos:

- *Representación gráfica y la interpretación de planos*
- *Documentación técnica y diagramas.*
- *Materiales y Procesos.*
- *Aeronaves.*
- *Metrología y Control de Calidad.*
- *Motores Aeronáuticos.*
- *Hélices, Rotores y Sistemas mecánicos.*
- *Sistema de Tren de Aterrizaje y Frenos.*

PROYECTO INSTITUCIONAL

- *Sistema Hidráulico y Neumático.*
- *Sistema de Combustible.*
- *Estructuras Metálicas.*
- *Estructuras no Metálicas.*
- *Limpieza, Corrosión y Pintura.*
- *Motores alternativos.*
- *Sistema de combustible del motor alternativo.*
- *Sistema de lubricación y secundarios del motor alternativo.*
- *Sistema eléctrico.*
- *Sistemas del motor alternativo.*
- *Sistema de instrumentos de motor.*
- *Máquinas herramientas y soldadura.*
- *Tratamientos térmicos, superficiales y galvanotécnicos.*
- *Ensamblaje, reglaje, peso y balanceo.*
- *Motores a reacción.*
- *Sistema de combustible del motor a reacción.*
- *Sistema de lubricación y secundarios del motor a reacción*
- *Sistemas de Arranque, Motores y Generadores.*
- *Sistemas del motor a reacción.*
- *Sistemas auxiliares.*
- *Sistemas electrónicos y de control.*
- *Ensayos aerodinámicos.*
- *Ensayos estructurales y de vibraciones.*
- *Mediciones especiales y ensayos no destructivos de componentes estructurales.*
- *Ensayo de motores alternativos*
- *Ensayo de motores a reacción*
- *Ensayo de combustibles, lubricantes y fluidos hidráulicos*
- *Instrumentos de vuelo.*
- *Sistema de Aviónica, comunicación y navegación.*
- *Ensayo de instrumental y aviónica.*
- *Anteproyecto aerodinámico.*
- *Anteproyecto estructural.*
- *Diseño asistido y construcción de prototipos.*
- *Proyecto de instalaciones de las plantas de poder.*
- *Proyecto de instalaciones de los sistemas de la aeronave.*
- *Proyecto y construcción de utilajes y equipos auxiliares.*
- *Actividad profesionalizante.*

PROYECTO INSTITUCIONAL

CICLO SUPERIOR EN AVIONICA: ESTRUCTURA CURRICULAR:

CUARTO AÑO		QUINTO AÑO		SEXTO AÑO		SÉPTIMO AÑO	
Form. General	CHT	Form. General	CHT	Form. General	CHT	Pract. Prof.	CHT
Literatura	72	Literatura	72	Literatura	72	Práct. Prof. del Sector Aeronáutico	288
Educación Física	72	Educación Física	72	Educación Física	72		
Salud y Adolescencia	72	Política y Ciudadanía	72	Filosofía	72		
Historia	72	Historia	72	Arte	72		
Geografía	72	Geografía	72	Inglés	72		
Inglés	72	Inglés	72				
Alemán	72	Alemán	72				

Formación Científico Tecnológico	CHT	Formación Científico Tecnológico	CHT	Formación Científico Tecnológico	CHT	Formación Científico Tecnológico	CHT
Matemática Ciclo Superior	144	Análisis Matemático	144	Matemática Aplicada	72	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	72
Física	108	Electrónica	72	Electrónica	108	Organizaciones y Operaciones Aéreas	108
Química	72	Teoría de Circuitos	108	Teoría de Circuitos	72		
Teoría de circuitos	72	Técnicas Digitales	72	Sistemas de Control e Instrumentación Virtual	72		
		Telecomunicaciones	72	Telecomunicaciones	72		

Form. Técnico Específica	CHT	Form. Técnico Específica	CHT	Form. Técnico Específica	CHT	Form. Técnico Específica	CHT
Dibujo Tecnológico	72					Sistemas de Comunicaciones y Microondas	144
Electrónica y Sistemas de Comunicaciones	144	Electrónica y Sistemas de Comunicaciones	144	Electrónica y Sistemas de Comunicaciones	144	Sistemas de Control de Vuelo	144
Instrumental y Sistemas Eléctricos	144	Instrumental y Sistemas Eléctricos	144	Instrumental y Sistemas Eléctricos	144	Computadoras de Aeronaves	144
Aeronaves y Sistemas Mecánicos	144	Aeronaves y Sistemas Mecánicos	144	Aeronaves y Sistemas Mecánicos	144	Sistemas de Navegación de la Aeronave	144
						Sistemas de Instrumentos de la Aeronave	144
						Sistemas auxiliares protección y advertencia	72
Total de horas reloj semanal	39	Total de horas reloj semanal	39	Total de horas reloj semanal	39	Total de horas reloj semanal sin pp	29
				Termodinámica y Aerodinámica	72		

**CAPACIDADES POR MODULOS PARA LA TECNICATURA EN
AVIÓNICA**

**MÓDULOS DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO
4º AÑO**

MATEMÁTICA

CAPACIDADES

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- Construir conocimientos matemáticos significativos.
- Elaborar estrategias de trabajo matemático en el aula en un marco de responsabilidad, solidaridad y convivencia democrática.
- Establecer transferencias pertinentes de los conocimientos adquiridos a situaciones intra y/o extra-matemáticas de la especialidad.
- Trabajar de manera autónoma identificando posibles modelizaciones de situaciones que se presenten en diferentes campos.
- Valorar la Matemática como objeto de la cultura.
- Comprender la importancia de la formalización como herramienta de comunicación en el ámbito de la Matemática.

FÍSICA

CAPACIDADES

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- Incorporar al lenguaje cotidiano términos provenientes de la Física que permitan dar cuenta de fenómenos naturales y tecnológicos.
- Utilizar conceptos y procedimientos físicos durante las clases, para dar argumentaciones y explicaciones de fenómenos naturales o artificiales
- Leer textos de divulgación científica o escolares relacionados con los contenidos de física y comunicar, en diversos formatos y géneros discursivos, la interpretación alcanzada.
- Producir textos de ciencia escolar adecuados a diferentes propósitos comunicativos (justificar, argumentar, explicar, describir).
- Utilizar conceptos, modelos y procedimientos de la Física en la resolución de problemas cualitativos y cuantitativos relacionados con los ejes temáticos trabajados.
- Evaluar los impactos medioambientales y sociales de los usos tecnológicos de la energía y reflexionar críticamente sobre el uso que debe hacerse de los recursos naturales.
- Escribir textos sobre los temas de física que sean trabajados, para comunicar sus ideas, en las diferentes actividades propuestas: investigaciones bibliográficas, informes de laboratorio, ensayos, entre otros.

TEORÍA DE CIRCUITOS

CAPACIDADES

- Adquirir y actualizar conocimientos básicos en las áreas de la ciencia y la tecnología aplicándolos al área de la electrotecnia.
- Aplicar los principios de la electricidad, el magnetismo y las técnicas de mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo, conociendo profundamente estos principios, sus alcances y la forma de manifestarse.
- Conocer las técnicas específicas utilizadas en su ámbito de desempeño, evaluando críticamente la propia metodología de trabajo, siendo capaz de corregirlas en el caso de evaluar que no son llevadas adelante con responsabilidad y profesionalidad.
- Adquirir la capacidad de organización y planificación, apuntando a la planificación de procesos técnicos, su ejecución y evaluación.
- Actuar ordenadamente, con responsabilidad y rigurosidad al llevar adelante todas las tareas encomendadas.
- Respetar el medioambiente y evaluar el impacto que produce en él la acción del hombre y su tecnología.
- Adquirir la capacidad de aplicar sin dificultad en la práctica los principios teóricos conocidos.
- Adquirir la capacidad de evaluar racionalmente la información disponible en los distintos medios.

MÓDULOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA 4º AÑO

DIBUJO TECNOLÓGICO

CAPACIDADES

- Realizar en forma manual y asistida de planos generales y de detalle.
- Interpretar y seleccionar los datos relevantes en representaciones gráficas de piezas, dispositivos, equipos e instalaciones en dos y tres dimensiones.
- Representar los datos estadísticos, funciones, diagramas y esquemas usados en gráficos de procesos, productos, organizaciones y sistemas, tanto en forma manual como asistida.
- Utilizar software relacionados al diseño asistido en la ejecución de planos.

ELECTRÓNICA Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES

CAPACIDADES

- Mantener los distintos tipos de circuitos electrónicos de la aeronave.
- Fabricar partes y componentes eléctricos y electrónicos de la aeronave.
- Planificar las tareas de mantenimiento y fabricación básica de los distintos tipos de circuitos eléctricos y electrónicos de la aeronave.
- Obtener la información necesaria para llevar adelante las tareas de mantenimiento, reparación básica de los distintos circuitos eléctricos y electrónicos de la aeronave.
- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación básica de los distintos circuitos eléctricos y electrónicos de la aeronave
- Determinar los métodos y los tiempos necesarios para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación básica de los distintos circuitos eléctricos y electrónicos de la aeronave
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller de aviónica.

INSTRUMENTAL Y SISTEMAS ELÉCTRICOS

CAPACIDADES

- Mantener los distintos tipos de circuitos eléctricos y electrónicos de la aeronave.
- Fabricar partes y componentes eléctricos y electrónicos de la aeronave.
- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación básica de los distintos circuitos eléctricos y electrónicos de la aeronave
- Seleccionar los medios, el equipamiento, los materiales y el personal necesario para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación básica de los distintos circuitos eléctricos y electrónicos de la aeronave
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento y la fabricación básica de los distintos circuitos eléctricos y electrónicos de la aeronave
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller de aviónica.

AERONAVES Y SISTEMAS MECÁNICOS

CAPACIDADES

- Mantener los sistemas de instrumentos, motores alternativos de aeronaves y superficies de vuelo y comando mecánicos.
- Planificar las tareas de mantenimiento de los sistemas de instrumentos, motores alternativos de aeronaves y superficies de vuelo y comando mecánicos.
- Seleccionar los medios, el equipamiento, los materiales y el personal necesario para llevar adelante las tareas de mantenimiento de los sistemas de instrumentos, superficies de vuelo y comando mecánicos.
- Chequear operativamente todos los ítems relacionados con la puesta en servicio de los sistemas de instrumentos, superficies de vuelo y comando mecánicos

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Planificar las tareas de mantenimiento de motores alternativos y sus sistemas asociados, sobre la base de las normativas vigentes y el criterio personal y profesional necesario.
- Operar y ensayar motores alternativos y sus sistemas asociados, evaluándolos funcionalmente.
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento y la operación de motores alternativos y sus sistemas asociados.
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller aeronáutico.

MÓDULOS DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO 5º AÑO

ANÁLISIS MATEMÁTICO

CAPACIDADES

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- Identificar y caracterizar las propiedades de los números reales.
- Resolver sistemas de ecuaciones de primer y segundo grado.
- Interpretar y aplicar los números complejos a los circuitos eléctrico-electrónicos.
- Interpretar físicamente la derivada.
- Derivar con fluidez funciones diversas.
- Interpretar y aplicar en la resolución de problemas el concepto de integral.
- Realizar el cálculo de áreas y volúmenes.

ELECTRÓNICA

CAPACIDADES

- Adquirir y actualizar conocimientos básicos en las áreas de la ciencia y la tecnología aplicándolos al área de Electrónica
- Conocer el lenguaje tecnológico apropiado.
- Aplicar los principios de Electrónica a las técnicas de mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo, conociendo profundamente estos principios, sus alcances y la forma de manifestarse.
- Conocer las técnicas específicas utilizadas en su ámbito de desempeño, evaluando críticamente la propia metodología de trabajo, siendo capaz de corregirlas en el caso de evaluar que no son llevadas adelante con responsabilidad y profesionalidad.
- Adquirir la capacidad de organización y planificación, apuntando a la planificación de procesos técnicos, su ejecución y evaluación.
- Adquirir la capacidad de resolver problemas en forma rápida, considerando el alcance del mismo.
- Adquirir la capacidad de evaluar racionalmente la información disponible en los distintos medios.

TEORÍA DE CIRCUITOS

CAPACIDADES

- Adquirir la capacidad de aprender, de evaluar y valorizar, de sistematizar y transferir la información.
- Adquirir y actualizar conocimientos básicos en las áreas de la ciencia y la tecnología aplicándolos al área de la Teoría de circuitos.
- Conocer el lenguaje tecnológico apropiado.
- Aplicar los principios de análisis y cálculo de la electricidad, electrónica y de las técnicas de mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo, conociendo profundamente sus alcances, y la forma en que se manifiestan.
- Conocer las técnicas específicas utilizadas en su ámbito de desempeño, evaluando críticamente la propia metodología de trabajo, siendo capaz de corregirlas en el caso de evaluar que no son llevadas adelante con responsabilidad y profesionalidad.
- Adquirir la capacidad de auto evaluación de su propio trabajo y fundamentación de la misma.
- Adquirir la capacidad de aplicar sin dificultad en la práctica los principios teóricos conocidos.
- Adquirir la capacidad de evaluar racionalmente la información disponible en los distintos medios.

TÉCNICAS DIGITALES

CAPACIDADES

- Adquirir la capacidad de aprender, de evaluar y valorizar, de sistematizar y transferir la información.
- Aplicar los principios de la lógica, sistemas combinacionales y secuenciales a las técnicas de mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo, conociendo profundamente estos principios, sus alcances y la forma de manifestarse.
- Conocer las técnicas específicas utilizadas en su ámbito de desempeño, evaluando críticamente la propia metodología de trabajo, siendo capaz de corregirlas en el caso de evaluar que no son llevadas adelante con responsabilidad y profesionalidad.
- Actuar con autonomía y responsabilidad, apuntando a afirmar la conciencia de calidad en el trabajo y el reconocimiento de las propias limitaciones.
- Adquirir la capacidad de planificar procesos tomando decisiones en función de la predicción de resultados.
- Respetar el medioambiente y evaluar el impacto que produce en él la acción del hombre y su tecnología.
- Adquirir la capacidad de evaluar racionalmente la información disponible en los distintos medios.

TELECOMUNICACIONES

CAPACIDADES

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Adquirir la capacidad de aprender, de evaluar y valorizar, de sistematizar y transferir la información.
- Adquirir y actualizar conocimientos básicos en las áreas de la ciencia y la tecnología aplicándolos al área de las telecomunicaciones
- Aplicar los principios de las comunicaciones, modulación, portadoras, técnicas de mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo, conociendo profundamente estos principios, sus alcances y la forma de manifestarse.
- Conocer las técnicas específicas utilizadas en su ámbito de desempeño.
- Adquirir la capacidad de resolver problemas en forma rápida, considerando el alcance del mismo.
- Actuar con autonomía y responsabilidad, apuntando a afirmar la conciencia de calidad en el trabajo y el reconocimiento de las propias limitaciones.
- Actuar ordenadamente, con responsabilidad y rigurosidad al llevar adelante todas las tareas encomendadas.
- Adquirir la capacidad de evaluar racionalmente la información disponible en los distintos medios.

MÓDULOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA 5° AÑO

ELECTRÓNICA Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES

CAPACIDADES

- Mantener los distintos tipos de circuitos electrónicos de la aeronave.
- Fabricar partes y componentes eléctricos y electrónicos de la aeronave.
- Seleccionar los medios, el equipamiento, los materiales y el personal necesario para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación básica de los distintos circuitos eléctricos y electrónicos de la aeronave
- Determinar los métodos y los tiempos necesarios para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación básica de los distintos circuitos eléctricos y electrónicos de la aeronave
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento y la fabricación básica de los distintos circuitos eléctricos y electrónicos de la aeronave
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller de aviónica.

INSTRUMENTAL Y SISTEMAS ELÉCTRICOS

CAPACIDADES

- Mantener los distintos tipos de circuitos eléctricos y sistemas de medición e instrumentación de la aeronave.
- Planificar las tareas de mantenimiento y fabricación básica de los distintos tipos de circuitos eléctricos y sistemas de medición e instrumentación de la aeronave.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Obtener la información necesaria para llevar adelante las tareas de mantenimiento, reparación básica de los circuitos eléctricos y sistemas de medición e instrumentación de la aeronave.
- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento y fabricación básica de los circuitos eléctricos y sistemas de medición e instrumentación de la aeronave
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento y la fabricación básica de los circuitos eléctricos y sistemas de medición e instrumentación de la aeronave
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller de aviónica.

AERONAVES Y SISTEMAS MECÁNICOS

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de los sistemas de arranque y operación de los sistemas del motor a reacción de la aeronave en su totalidad y de cada sistema y componente en particular.
- Mantener sistemas de arranque, del motor a reacción, auxiliares, electrónicos y de control, así como, los referentes a la recorrida general de aviónica, componentes neumáticos e hidráulicos.
- Obtener la información necesaria para llevar adelante las tareas de mantenimiento de sistemas de arranque, del motor a reacción, auxiliares, electrónicos y de control, así como los referentes a la recorrida general de aviónica, componentes neumáticos, e hidráulicos.
- Determinar los métodos y los tiempos necesarios para llevar adelante las tareas de mantenimiento de sistemas de arranque, del motor a reacción, auxiliares, electrónicos y de control así como los referentes a la recorrida general de aviónica, componentes neumáticos e hidráulicos.
- Operar y ensayar sistemas de arranque, del motor a reacción, auxiliares, electrónicos y de control así como los referentes a la recorrida general de aviónica, componentes neumáticos e hidráulicos, evaluándolos funcionalmente sobre la base de un conocimiento profundo de su principio de funcionamiento y las formas características en que se manifiestan las fallas.
- Chequear operativamente todos los ítem relacionados con la puesta en servicio de sistemas de arranque, del motor a reacción, auxiliares, electrónicos y de control así como los referentes a la recorrida general de aviónica, componentes neumáticos e hidráulicos,
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller aeronáutico.

MÓDULOS DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO 6º AÑO

ELECTRÓNICA

CAPACIDADES

- Adquirir la capacidad de aprender, de evaluar y valorizar, de sistematizar y transferir la información.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Conocer el lenguaje tecnológico apropiado.
- Aplicar los principios de la electrónica a las técnicas de mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo, conociendo profundamente estos principios, sus alcances y la forma de manifestarse.
- Actuar con autonomía y responsabilidad, apuntando a afirmar la conciencia de calidad en el trabajo y el reconocimiento de las propias limitaciones.
- Adquirir la capacidad de auto evaluación de su propio trabajo y fundamentación de la misma.
- Actuar ordenadamente, con responsabilidad y rigurosidad al llevar adelante todas las tareas encomendadas.
- Respetar el medioambiente y evaluar el impacto que produce en él la acción del hombre y su tecnología.
- Adquirir la capacidad de evaluar racionalmente la información disponible en los distintos medios.

TEORIA DE CIRCUITOS

CAPACIDADES

- Adquirir y actualizar conocimientos básicos en las áreas de la ciencia y la tecnología aplicándolos al comportamiento de los circuitos realimentados de las superficies de control de la aeronave, su ensayo y mantenimiento.
- Aplicar los principios del comportamiento de los circuitos frente a señales de entrada y sus respuestas, a las técnicas de mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo, conociendo profundamente estos principios, sus alcances y la forma de manifestarse.
- Conocer las técnicas específicas utilizadas en su ámbito de desempeño, evaluando críticamente la propia metodología de trabajo, siendo capaz de corregirlas en el caso de evaluar que no son llevadas adelante con responsabilidad y profesionalidad.
- Adquirir la capacidad de resolver problemas en forma rápida, considerando el alcance del mismo.
- Actuar con autonomía y responsabilidad, apuntando a afirmar la conciencia de calidad en el trabajo y el reconocimiento de las propias limitaciones.
- Adquirir la capacidad de planificar procedimientos tomando decisiones en función de la predicción de resultados.
- Adquirir la capacidad de aplicar sin dificultad en la práctica los principios teóricos conocidos.
- Adquirir la capacidad de evaluar racionalmente la información disponible en los distintos medios.

SISTEMAS DE CONTROL E INSTRUMENTACIÓN VIRTUAL

CAPACIDADES

- Adquirir y actualizar conocimientos básicos en las áreas de la ciencia y la tecnología aplicándolos al área de los sistemas de control de la aeronave, control proporcional, PID, control con microprocesadores,

PROYECTO INSTITUCIONAL

aplicados al control de variables físicas, químicas, mecánicas comportamiento de los fluidos y control de superficies de vuelo en aeronaves.

- Conocer el lenguaje tecnológico apropiado.
- Aplicar los principios del control automático en las técnicas de construcción, mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo, conociendo profundamente estos principios, sus alcances y la forma de manifestarse.
- Conocer las técnicas específicas utilizadas en su ámbito de desempeño, evaluando críticamente la propia metodología de trabajo, siendo capaz de corregirlas en el caso de evaluar que no son llevadas adelante con responsabilidad y profesionalidad.
- Adquirir la capacidad de auto evaluación de su propio trabajo y fundamentación de la misma.
- Adquirir la capacidad de aplicar sin dificultad en la práctica los principios teóricos conocidos.
- Adquirir la capacidad de evaluar racionalmente la información disponible en los distintos medios.

TELECOMUNICACIONES

CAPACIDADES

- Adquirir y actualizar conocimientos básicos en el área de las comunicaciones aplicados al conocimiento de los equipos de comunicación aeronáuticos, transmisores, receptores, antenas, e instrumentos de navegación, evaluando sus características y aplicaciones.
- Conocer el lenguaje y las normas específicas y apropiadas.
- Aplicar los principios científico-tecnológicos del área del conocimiento de los sistemas de comunicaciones y las técnicas de mantenimiento, reparación, fabricación, operación y ensayo de equipos de comunicación aeronáuticos.
- Conocer las técnicas específicas utilizadas en su ámbito de desempeño, evaluando críticamente la propia metodología de trabajo, siendo capaz de corregirlas en el caso de evaluar que no son llevadas adelante con responsabilidad y profesionalidad.
- Operar y ensayar componentes aeronáuticos evaluándolos funcionalmente sobre la base de un conocimiento profundo de su principio de funcionamiento y las formas características en que se manifiestan las fallas.

TERMODINÁMICA Y AERODINÁMICA

CAPACIDADES

- Adquirir la capacidad de aprender, de evaluar y valorizar, de sistematizar y transferir la información.
- Adquirir y actualizar conocimientos básicos en las áreas de la ciencia y la tecnología aplicándolos al área del comportamiento de los fluidos en flujo compresible y la aerodinámica asociada.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Conocer el lenguaje tecnológico apropiado.
- Conocer las técnicas específicas utilizadas en su ámbito de desempeño.
- Adquirir la capacidad de organización y planificación, apuntando a la planificación de procesos técnicos, su ejecución y evaluación.
- Adquirir la capacidad de planificar procesos tomando decisiones en función de la predicción de resultados.
- Adquirir la capacidad de auto evaluación de su propio trabajo y fundamentación de la misma.
- Actuar ordenadamente, con responsabilidad y rigurosidad al llevar adelante todas las tareas encomendadas.

MÓDULOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA 6º AÑO

ELECTRÓNICA Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de los componentes electrónicos de la aeronave, amplificadores operacionales en los diversos sistemas de control de la aeronave e instrumentación, excitación de elementos electromecánicos de potencia y las etapas constitutivas de los sistemas de comunicación de la aeronave, de cada sistema y componente en particular, sobre la base del conocimiento profundo de los principios físicos que regulan este funcionamiento y de la tecnología aplicada en su implementación.
- Mantener los distintos tipos de circuitos electrónicos de la aeronave.
- Planificar las tareas de mantenimiento básico de los componentes electrónicos de la aeronave, amplificadores operacionales en los diversos sistemas de control de la aeronave e instrumentación, excitación de elementos electromecánicos de potencia.
- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento básico de los componentes electrónicos de la aeronave, amplificadores operacionales en los diversos sistemas de control de la aeronave e instrumentación y excitación de elementos electromecánicos de potencia
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento básico de los distintos circuitos electrónicos de la aeronave
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller de aviónica.

INSTRUMENTAL Y SISTEMAS ELÉCTRICOS

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de los sistemas de aviónica en su totalidad y de cada sistema y componente en particular.
- Producir el mantenimiento de máquinas eléctricas, dispositivos de potencia y sistemas de control, redes de datos y protocolos de comunicación.
- Planificar las tareas de mantenimiento de máquinas eléctricas, dispositivos de potencia y sistemas de control, redes de datos y protocolos de comunicación, sobre la base de las normativas vigentes y el criterio personal y profesional necesario.
- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento de máquinas eléctricas, dispositivos de potencia y sistemas de control, redes de datos y protocolos de comunicación.
- Operar y ensayar máquinas eléctricas, dispositivos de potencia y sistemas de control, redes de datos y protocolos de comunicación.
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento de máquinas eléctricas,

dispositivos de potencia y sistemas de control, redes de datos y protocolos de comunicación.

- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller de aviónica.

AERONAVES Y SISTEMAS MECÁNICOS

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de los sistemas de aviónica en su totalidad y de cada sistema y componente en particular.
- Mantener computadores de la aeronave, los servomecanismos, y el control electrónico de motores a reacción, Identificándolos, manipulándolos y reparándolos.
- Planificar las tareas de mantenimiento de computadores de la aeronave, los servomecanismos, y el control electrónico de motores a reacción, sobre la base de las normativas vigentes y el criterio personal y profesional necesario.
- Seleccionar los medios, el equipamiento, los materiales y el personal necesario para llevar adelante las tareas de mantenimiento de computadores de la aeronave, los servomecanismos, y el control electrónico de motores a reacción
- Operar y ensayar los computadores de la aeronave, los servomecanismos, y el control electrónico de motores a reacción, evaluándolos funcionalmente sobre la base de un conocimiento profundo de su principio de funcionamiento y las formas características en que se manifiestan las fallas.
- Chequear operativamente todos los ítem relacionados con la puesta en servicio de los computadores de la aeronave, los servomecanismos, y el control electrónico de motores a reacción
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento de los computadores de la aeronave, los servomecanismos, y el control electrónico de motores a reacción
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller de aviónica.

MÓDULOS DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO 7º AÑO

ORGANIZACIONES Y OPERACIONES AÉREAS

CAPACIDADES

- Utilizar conceptos, herramientas, métodos y técnicas correspondientes a la gestión organizacional de una empresa del ámbito aeronáutico en cualquiera de sus formas.
- Utilizar conceptos, herramientas, métodos y técnicas correspondientes a la gestión de los recursos humanos.
- Utilizar conceptos, herramientas, métodos y técnicas correspondientes a la gestión de calidad e impacto ambiental.
- Interrelacionar la gestión global y la gestión de sus actividades específicas.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Conocer el proceso productivo y la organización de una empresa, incluyendo comercialización, selección y abastecimiento de sistemas, componentes y partes aeronáuticas y la generación y participación de emprendimientos.
- Planificar, programar y organizar la producción, la prestación de servicios y el mantenimiento.
- Identificar proyectos productivos y de servicio, evaluar su factibilidad técnico-económica, programar su implementación y su gestión.

MÓDULOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA 7º AÑO

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y MICROONDAS

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de los componentes electrónicos de los sistemas de comunicación de microondas, los sistemas de comunicación de radiofrecuencia y los sistemas de comunicación digital.
- Mantener los distintos tipos de sistemas de comunicación de microondas, sistemas de comunicación de radiofrecuencia y sistemas de comunicación digital de la aeronave, Identificándolos, manipulándolos y reparándolos sobre la base de las normas y procedimientos planteados a tal fin y el criterio personal y profesional necesario.
- Planificar las tareas de mantenimiento básico de los sistemas de comunicación de microondas, los sistemas de comunicación de radiofrecuencia y los sistemas de comunicación digital, sobre la base de las normativas vigentes y el criterio personal y profesional necesario.
- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento básico de los sistemas de comunicación de microondas, los sistemas de comunicación de radiofrecuencia y los sistemas de comunicación digital
- Determinar los métodos y los tiempos necesarios para llevar adelante las tareas de mantenimiento básico de los sistemas de comunicación de microondas, los sistemas de comunicación de radiofrecuencia y los sistemas de comunicación digital
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento básico de los sistemas de comunicación de microondas, los sistemas de comunicación de radiofrecuencia y los sistemas de comunicación digital
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller de aviónica.

SISTEMAS DE CONTROL DE VUELO

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de los componentes electrónicos los sistemas de control de vuelo automático para ala fija y ala rotativa.
- Mantener distintos tipos de sistemas de control de vuelo automático para ala fija y ala rotativa de la aeronave.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Fabricar partes y componentes electrónicos de los sistemas de control de vuelo automático para ala fija y ala rotativa de la aeronave.
- Planificar las tareas de mantenimiento básico de los sistemas de control de vuelo automático para ala fija y ala rotativa, sobre la base de las normativas vigentes y el criterio personal y profesional necesario.
- Obtener la información necesaria para llevar adelante las tareas de mantenimiento, reparación básica de los distintos circuitos electrónicos de los sistemas de control de vuelo automático para ala fija y ala rotativa de la aeronave.
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento básico de los sistemas de control de vuelo automático para ala fija y ala rotativa
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller de aviónica.

COMPUTADORAS DE AERONAVES

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de los componentes electrónicos, de las computadoras de abordo, sistemas de representación visual y frontal de datos, redes y protocolos.
- Mantener distintos tipos de computadoras de abordo, sistemas de representación visual y frontal de datos, redes y protocolos, Identificándolos, manipulándolos y reparándolos sobre la base de las normas y procedimientos planteados a tal fin y el criterio personal y profesional necesario.
- Planificar las tareas de mantenimiento básico de las computadoras de abordo, sistemas de representación visual y frontal de datos, redes y protocolos, sobre la base de las normativas vigentes y el criterio personal y profesional necesario.
- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento básico de las computadoras de abordo, sistemas de representación visual y frontal de datos, redes y protocolos
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento básico de las computadoras de abordo, sistemas de representación visual y frontal de datos, redes y protocolos
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller de aviónica.

SISTEMAS DE NAVEGACIÓN DE LA AERONAVE

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de los componentes electrónicos, de los equipos de navegación de corto alcance, largo alcance y autónomos, sobre la base del conocimiento profundo de los principios físicos que regulan este funcionamiento y de la tecnología aplicada en su implementación.
- Mantener distintos equipos de navegación de corto alcance, largo alcance y autónomos.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Planificar las tareas de mantenimiento básico de los equipos de navegación de corto alcance, largo alcance y autónomos, sobre la base de las normativas vigentes y el criterio personal y profesional necesario.
- Determinar los métodos y los tiempos necesarios para llevar adelante las tareas de mantenimiento básico de los equipos de navegación de corto alcance, largo alcance y autónomos
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento básico de los equipos de navegación de corto alcance, largo alcance y autónomos
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller de aviónica, priorizando aspectos relacionados con la importancia del trabajo grupal e interdisciplinario, la seguridad y el seguimiento de las normas y reglamentaciones vigentes.

SISTEMAS DE INSTRUMENTOS DE LA AERONAVE

CAPACIDADES

Interpretar el funcionamiento de los componentes de los sistemas de instrumentos eléctricos, neumáticos, hidráulicos, de navegación e integrados.

- Mantener distintos equipos de los sistemas de instrumentos eléctricos, neumáticos, hidráulicos, de navegación e integrados.
- Planificar las tareas de mantenimiento básico de los sistemas de instrumentos eléctricos, neumáticos, hidráulicos, de navegación e integrados, sobre la base de las normativas vigentes y el criterio personal y profesional necesario.
- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento básico de los sistemas de instrumentos eléctricos, neumáticos, hidráulicos, de navegación e integrados
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento básico de los sistemas de instrumentos eléctricos, neumáticos, hidráulicos, de navegación e integrados
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller de aviónica.

SISTEMAS AUXILIARES, PROTECCIÓN Y ADVERTENCIA

CAPACIDADES

- Interpretar el funcionamiento de los componentes electrónicos, de los sistemas de emergencia y protección al vuelo, radares de abord y unidades auxiliares.
- Mantener distintos sistemas de emergencia y protección al vuelo, radares de abord y unidades auxiliares, Identificándolos, manipulándolos y reparándolos sobre la base de las normas y procedimientos planteados a tal fin y el criterio personal y profesional necesario.
- Planificar las tareas de mantenimiento básico de los sistemas de emergencia y protección al vuelo, radares de abord y unidades auxiliares, sobre la base de las normativas vigentes y el criterio personal y profesional necesario.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Obtener la información necesaria para llevar adelante las tareas de mantenimiento, reparación básica de los distintos circuitos electrónicos de los sistemas de emergencia y protección al vuelo, radares de abordaje y unidades auxiliares de la aeronave.
- Definir todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de mantenimiento básico de los sistemas de emergencia y protección al vuelo, radares de abordaje y unidades auxiliares
- Confeccionar y completar la documentación técnica necesaria para llevar adelante todas las etapas del mantenimiento básico de los sistemas de emergencia y protección al vuelo, radares de abordaje y unidades auxiliares
- Desenvolverse profesionalmente dentro de un taller de aviónica.

MÓDULOS DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES 7º AÑO

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DEL SECTOR AERONÁUTICO

PROPÓSITOS

Al diseñar las Prácticas Profesionalizantes, las instituciones tendrán como intención:

- Fortalecer los procesos educativos a través de instancias de encuentro y realimentación mutua con organismos del sector socio productivo y/o entidades de la comunidad.
- Fomentar la apertura y participación de la institución en la comunidad.
- Establecer puentes que faciliten a los estudiantes la transición desde la escuela al mundo del trabajo y a los estudios superiores.
- Impulsar el reconocimiento de las demandas del contexto productivo local.

OBJETIVOS

A través de las Prácticas Profesionalizantes los alumnos tendrán oportunidades de:

- Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Enfrentarse a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Reconocer y valorar el trabajo decente en el marco de los Derechos de los Trabajadores y del respeto por las condiciones de higiene y seguridad en que debe desarrollarse.
- Formar integralmente a un ciudadano para ejercer responsablemente sus deberes y derechos, complementando a su profesionalidad específica.

DEFINICION DE LOS ENTORNOS FORMATIVOS PARA EL TALLER DE AVIÓNICA:

Los entornos formativos se centran en identificar la infraestructura, el equipamiento y las instalaciones a los cuales los alumnos deberían tener acceso para desarrollar las capacidades necesarias en su trayectoria formativa. Es necesario que toda infraestructura y equipamiento deba tener una clara correspondencia con el proyecto educativo, las situaciones de enseñanza y el desarrollo de las actividades que los alumnos realizan, atendiendo a los propósitos del Nivel Secundario.

En todos los casos, los ambientes deben cumplir con las condiciones de higiene y seguridad.

Consideramos que son imprescindibles para el caso de nuestra escuela y en función del máximo aprovechamiento de nuestras instalaciones y equipamiento los siguientes entornos formativos:

- *Representación gráfica y la interpretación de planos*
- *Componentes y procesos.*
- *Electrónica analógica.*
- *Electrónica Digital.*
- *Instrumental.*
- *Circuitos y dispositivos eléctricos.*
- *Control de interfaces.*
- *Instrumental del avión.*
- *Motores alternativos de aeronaves.*
- *Aeronaves.*
- *Electrónica y electroacústica.*
- *Comunicaciones.*
- *Electrónica digital.*
- *Circuitos eléctricos*
- *Ensayo y mediciones eléctricas.*
- *Instrumentación y adquisición de datos..*
- *Sistemas Neumáticos e Hidráulicos.*
- *Turboreactores y banco de ensayo.*
- *Recorrida general de aviónica.*
- *Computadoras analógicas.*
- *Electrónica y electroacústica.*
- *Comunicaciones.*
- *Máquinas eléctricas.*
- *Dispositivos de potencia.*
- *Controladores redes y protocolos*
- *Computadores y sistemas de control.*
- *Servomecanismos.*
- *Control electrónico de motores a reacción.*
- *Microondas.*
- *Comunicaciones aeronáuticas*

PROYECTO INSTITUCIONAL

- *Comunicaciones digitales*
- *Sistemas de mando automático de vuelo.*
- *Indicadores de Actitud.*
- *Almacenamiento de datos de vuelo.*
- *Computadores de abordó.*
- *Sistemas de representación visual y frontal de datos.*
- *Redes y protocolos.*
- *Equipos de radionavegación.*
- *Equipos de navegación autónomos.*
- *Prueba y calibración de Sistemas de Navegación.*
- *Instrumentos eléctricos, neumáticos e hidráulicos.*
- *Instrumentos de navegación.*
- *Instrumentos integrados.*
- *Sistemas de emergencia y protección al vuelo.*
- *Radars de abordó.*
- *Unidades auxiliares.*
- *Actividad profesionalizante.*

PROYECTO INSTITUCIONAL



PROYECTO INSTITUCIONAL

**CONCEPCIONES METODOLÓGICAS
PARA LA FORMACIÓN CIENTIFICO-TECNOLOGICA Y TÉCNICO
ESPECÍFICA**

CONCEPCIONES METODOLÓGICAS

**PARA LA FORMACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLOGICA Y TÉCNICO
ESPECÍFICA**

El diseño curricular en la educación técnico profesional:

El Diseño curricular de la Educación Técnico Profesional fue definido en función de las competencias profesionales requeridas en el Perfil Profesional de cada especialidad, lo cual implica adquirir conocimientos sobre **conceptos**; pero también adquirir conocimientos o saberes sobre **procedimientos y actitudes**..

El diseño curricular en la Educación Técnico-Profesional indicará para cada espacio de la formación Científico Tecnológica y Técnico Específica además de los contenidos, fundamentalmente las capacidades a adquirir por los alumnos luego de recorrido el espacio en cuestión.

Este enfoque representa una mejora sustancial respecto de aquellos modelos pedagógico-curriculares fragmentados y academicistas, en tanto proponen un verdadero progreso en la relevancia de lo que se aprende en la escuela secundaria técnica, al hacer foco en los desempeños profesionales; permitiendo la integración, aplicación y articulación de diferentes contenidos en contextos reales o simulados; generando aprendizajes funcionales y aplicables en situaciones complejas; favoreciendo el crecimiento en los alumnos de su autonomía y responsabilidad; y transformando el rol docente de mero transmisor depositario de conocimiento en un verdadero profesional que actúa facilitando o provocando el aprendizaje en sus alumnos.

Determinación de las actividades formativas en función de las capacidades de los espacios formativos:

En esencia cada espacio formativo debe incentivar el desarrollo de las capacidades indicadas en el diseño curricular. Tales capacidades fueron prescriptas a partir del análisis del Perfil profesional específico por lo que son las que se pondrán en juego en las prácticas profesionales y que se espera sean transferibles a distintas situaciones y contextos.

Por lo tanto, cada espacio formativo referencia a una parte del perfil profesional por lo que las actividades que piense el docente deben ser cuidadosamente definidas sobre la base de lo que se espera como futuro desempeño profesional del estudiante. Estas actividades se diseñarán buscando que operen como viabilizadoras para que los alumnos y alumnas construyan, rectifiquen, refuercen o consoliden los modelos de actuación (esquemas referenciales de acción) que facilitan, entre otras, las actividades de

diagnóstico, la resolución de problemas laborales y/o productivos no previstos o no prescriptos, los desempeños en situaciones de tensión, la actuación con el otro de manera cooperativa y/o colaborativa, la construcción de valorizaciones ligadas a la **cultura del trabajo** y la dignidad del trabajador y demás aspectos formativos que se ponen en juego en la dinámica profesional.

Es decir, para el desarrollo de las capacidades laborales y profesionales se requiere plantear situaciones de aprendizaje que impliquen a los estudiantes un desafío cognitivo y promuevan en ellos la movilización de conocimientos y técnicas y también la reflexión sobre la acción.

En todo caso habrá una serie de actividades formativas mínimas que si o si deberán ser completadas por el alumno con la finalidad de asegurar el futuro cumplimiento de las funciones que determinan sus incumbencias profesionales.

Habrà que tener en cuenta además que algunos espacios trabajan sobre el desarrollo de capacidades cuya referencia es el conjunto del perfil profesional. Generalmente estas capacidades son luego retomadas y profundizadas en otros espacios en relación con actividades y contextos más específicos.

Dado que no es posible preparar para la práctica de manera abstracta y descontextualizada, es necesario que las estrategias se centren o aproximen lo más posible a situaciones propias de la práctica profesional, reales y simuladas, rutinarias, innovadoras y problemáticas. Desde el punto de vista de la planificación y desarrollo de la enseñanza, es necesario que las situaciones de aprendizaje se diseñen y planteen desde la perspectiva de la acción concreta, de los contextos reales, de las organizaciones particulares, en el marco de proyectos de enseñanza integrales y coherentes. De esta manera, se facilitará la integración de la tarea escolar con la realidad del mundo social, en general, y del trabajo, en particular, logrando un marco de significatividad apropiado para los aprendizajes.

Se seleccionarán actividades de aprendizaje que promuevan:

- La realización en forma integrada de operaciones intelectuales, actividades físicas y afectivas.
- La formación integral y el desarrollo autónomo de los alumnos y alumnas.
- El trabajo grupal, la confrontación y la construcción conjunta, recuperando las características de la práctica profesional.
- La relación teoría-práctica, en forma similar a lo que ocurre durante el ejercicio profesional.
- El desarrollo de capacidades en resolución de problemas, en las cuales no sólo opera la racionalidad técnica sino también la comprensión del sentido de la situación, la improvisación y la

invención de estrategias, los conocimientos y experiencia previa, el desempeño de roles organizativos. El trabajo sobre los aspectos actitudinales del aprendizaje, vinculados con los conceptos y procedimientos como parte de un todo.

- El aporte integrado de las distintas disciplinas en la construcción de las capacidades propuestas a partir de la idea de que las capacidades traducen, de hecho, saberes interdisciplinarios.
- La flexibilidad y la creatividad en relación con tiempos variados, espacios diversificados y condiciones contextuales cambiantes.
- La propuesta de situaciones semejantes a la configuración que adoptan las tareas en el mundo del trabajo.
- La centralidad en los procesos formativos en los modos de acceder a la base de conocimientos en permanente expansión, aspecto necesario para acompañar los cambios que ocurren en los procesos socio-productivos, laborales y científico-tecnológicos.

En todos los casos existirá una clara correspondencia entre las actividades formativas planificadas y las capacidades a desarrollar.

Y dado que las actividades formativas deben aproximarse lo más posible a la práctica profesional, entonces se desarrollarán o materializarán en entornos que dispongan de los componentes contextuales necesarios (infraestructura, equipamiento, materiales, insumos, etc.) y de componentes simbólicos propios (protocolos de acción, ajuste a normas, etc.), además de otros aspectos que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los **entornos formativos** pueden ser internos o externos a la institución, pueden también ser reales y/o virtuales. Una misma actividad formativa puede requerir de diferentes tipos de escenarios (el taller, el laboratorio, la planta piloto, el aula, etc.)

Por último mencionemos que las actividades formativas propuestas por el docente, en el marco de acuerdos y definiciones institucionales, incluyen las estrategias didácticas y enfoques metodológicos que ponen en evidencia su calidad como profesional, en tanto exigen una permanente retroalimentación a efectos de ir adecuándolas para optimizar su valor pedagógico. Las actividades formativas pueden tener diferentes grados de estructuración y incorporar diferentes niveles de autonomía por parte de los alumnos. Destacamos que entre las actividades formativas posibles se hallan las que se desarrollan en contextos reales de trabajo (prácticas profesionalizantes, pasantías laborales, etc.) y las evaluativas en cualquiera de sus formatos posibles (autoevaluación, heteroevaluación, coevaluación, etc.).

Determinación del alcance de los contenidos en función de las actividades formativas:

Para desarrollar las capacidades prescriptas en el Diseño Curricular, es necesario abordar los contenidos especificados en cada uno de los espacios formativos que integran la tecnicatura. Estos contenidos se secuencian didácticamente en torno a situaciones problemáticas que le dan sentido, posibilitando su integración y articulación.

La noción de contenido es compleja. Se refiere a conceptos, procedimientos, criterios, normas y valores que posibilitarán el desarrollo de capacidades relativas al conocer, al saber hacer y al saber ser.

A diferencia de una organización disciplinar en la que los contenidos tienen valor por sí mismos, un módulo siempre parte de las capacidades que se pretenden promover -o de un problema derivado del campo profesional en cuya solución se integran dichas capacidades- como base para seleccionar los contenidos y las actividades a ser implementadas. *“Los contenidos serán significativos cuando resulten pertinentes para la resolución de las situaciones problemáticas y para el desarrollo de las capacidades”.*

A partir de las situaciones-problema se establecerán los contenidos pertinentes, su modo de agrupamiento y su orden de presentación. Los contenidos convergen porque tienden al desarrollo de determinadas capacidades y son convocados por la situación problemática de la práctica profesional. No se trata de una simple yuxtaposición de contenidos de diferentes fuentes; existe un orden lógico de agrupamiento vinculado a su contribución en el desarrollo de las capacidades que se ponen en juego en la resolución de las situaciones problemáticas del desempeño profesional.

Por esta razón, los contenidos no tienen un valor por sí mismos. Cobran sentido al trabajarse articulados por la problemática del campo ocupacional de la cual se parte y adquieren en ella la dimensión de instrumentos necesarios para el desarrollo de capacidades.

Para organizar y determinar el alcance de los contenidos se pueden:

- Analizar las capacidades que se ponen en juego para resolver las situaciones problemáticas
- Determinar qué deben aprender los alumnos para desarrollar las capacidades: conceptos, técnicas, procedimientos tecnológicos, normativa, hábitos, valores, actitudes, etc.
- Determinar el alcance de los contenidos sobre la base de las necesidades planteadas para el cumplimiento de las actividades formativas que cubran la parte del perfil profesional del que se debe hacer cargo el espacio formativo en cuestión.

Evidencias y formas de evidencia:

Es imprescindible sugerir un conjunto mínimo de evidencias a partir de las cuales sea posible elaborar y fundamentar un juicio evaluativo acerca del desarrollo, por parte de cada estudiante, de las capacidades definidas en él. Estas evidencias son indicadores de distinta índole, pero básicamente remiten a elementos que el equipo docente puede plantear y formular. Cada equipo docente deberá trabajar, profundizar y ampliar esta propuesta de evidencias en función de las características de los alumnos y los entornos de enseñanza y aprendizaje diseñados. La naturaleza de las evidencias propuestas y las estrategias utilizadas para obtenerlas, deben permitir a los estudiantes tomar conciencia de los aprendizajes realizados, de las capacidades desarrolladas y de la identificación de los aspectos en los que resulte necesario concentrar sus esfuerzos.

Como ha quedado expresado anteriormente, habrá que definir evidencias y formas de evidencias, que constituyen los indicadores y medios para obtenerlos, respectivamente, en relación con el desarrollo de las capacidades.

El propósito es que a través de estas evidencias tanto docentes como alumnos puedan elaborar y argumentar un juicio evaluativo acerca del desarrollo de dichas capacidades.

Resulta importante enfatizar la relevancia de esta forma de evaluación como instancia que permita a los alumnos reconocer, por sí mismos, los aprendizajes realizados, las capacidades desarrolladas, el reconocimiento de los errores y alternativas para superarlos.

Un referente básico para la selección de las evidencias –en definitiva, para evaluar el grado de desarrollo de las capacidades- lo constituyen los desempeños, es decir, las actividades, operaciones, acciones que se espera que los estudiantes sean capaces de realizar en situaciones y contextos de trabajo y que, desde el punto de vista de la formación, dan cuenta de la construcción de las capacidades. Sin embargo, si bien la puesta en juego de estos desempeños expresan el grado de eficiencia de los estudiantes, las evidencias, desde el punto de vista de la evaluación no siempre coinciden estrictamente con ellos. En muchos casos, las evidencias pueden integrar varios desempeños y, lo que resulta más relevante: las evidencias de mayor significatividad serán aquellas que apelen no sólo a la actuación eficiente sino a la toma de conciencia acerca de las acciones y prácticas implementadas, a la argumentación acerca de las decisiones adoptadas, a la reflexión sobre los hechos y procesos, al planteo de alternativas y a su evaluación, etc.

Al igual que en el caso de las estrategias formativas, es importante que las evidencias y formas de evidencia resulten lo más análogas posibles a las situaciones de práctica en contextos de trabajo.

Recomendaciones pedagógicas para el abordaje de cada espacio:

En el proceso de diseño del espacio formativo se propondrán en forma genérica distintas estrategias pedagógico/didácticas cuya finalidad será promover el desarrollo de las capacidades. A través de ellas se trabajará la problemática del módulo, situación en la cual confluirán los contenidos evitando, de esta manera, su fragmentación.

Algunos principios en los que coinciden actualmente diversas teorías del aprendizaje, son los siguientes:

- Partir de los conocimientos previos de los/as estudiantes con la intención de recuperarlos o cambiarlos. Al iniciar un nuevo proceso, debe partirse del bagaje de conocimientos previos, en buena medida implícitos, que ya posee. Esta articulación entre contextos y conocimientos cotidianos y saberes que se enseñan, contribuye a que el aprendizaje tenga sentido para quien aprende.
- Dosificar la cantidad de información nueva presentada en cada tarea. Se seleccionarán, entre los contenidos nuevos, aquellos que resulten más relevantes y significativos, y se ordenarán en una secuencia adecuada. El/la docente podrá atraer la atención de los/las estudiantes hacia la nueva información, destacando lo nuevo y relevante y consolidando lo ya sabido. Durante el proceso, el/la docente procurará mantener la atención de los/las estudiantes y los/las ayudará a distribuir y a emplear la información del modo más eficaz.
- Sintetizar y fijar los conocimientos básicos que se consideren necesarios para futuros aprendizajes. El/la docente deberá determinar cuáles son los paquetes de información, los conceptos, los procedimientos y los valores que pueden resultar funcionales en las nuevas situaciones de aprendizaje o en la aplicación a otros contextos. Deberá procurar, asimismo, que los fijen para que puedan disponer de mayores recursos cognitivos.
- Diversificar las tareas y los escenarios para el aprendizaje de un mismo contenido. Excepto en los casos de automatismos que deben aprenderse y repetirse siempre de la misma manera, se procurará que un mismo contenido se adquiera a través de procedimientos y tareas diferentes. Con ello se contribuirá a facilitar su conexión con otros aprendizajes, así como su recuperación y transferencia a nuevos contextos y situaciones.
- Diseñar las situaciones de aprendizaje de modo tal que representen los contextos y las tareas en los cuales, los/as alumnos deberán recuperar lo aprendido.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Organizar y conectar en el mayor grado posible los diversos aprendizajes. Promover que el/la participante perciba las relaciones entre los aprendizajes, que reflexione y que tome conciencia de las mismas.
- Promover entre los/as alumnos/as la reflexión sobre sus conocimientos. Ayudar a generar y a resolver los conflictos cognitivos que se presentan en quienes aprenden. Plantear tareas capaces de inducir que los/las participantes se formulen interrogantes, busquen respuestas en contextos de cooperación y puedan contrastar y diferenciar distintas alternativas conceptuales y teóricas.
- Promover que los/as estudiantes empleen las estrategias adecuadas para planificar y organizar su propio aprendizaje. Se trata de desarrollar en ellos, la capacidad para asumir de manera autónoma y gradual el control sobre el propio aprendizaje.

Mencionemos, solo a modo de orientación ya que el tema amerita un tratamiento puntual, que las actividades formativas deben tener continuidad pedagógica para lograr efectividad en los aprendizajes que buscan. Ello implica incorporar estrategias y acciones en el Plan de Continuidad Pedagógica que garanticen lo anterior. Y también deben incluir acciones tutoriales destinadas a acompañar aquellos estudiantes que lo requieran ya sea por hallarse en situación de riesgo pedagógico o bien por contingencias que hayan impedido la continuidad de su trayectoria formativa.

PROYECTO INSTITUCIONAL



PROYECTO INSTITUCIONAL

PROYECTOS POR ÁREAS

PROYECTO DE TALLER DEL CICLO BÁSICO Y DIBUJO TECNOLÓGICO

- Asesorar en la confección y visar la planificación anual de los docentes a cargo que conforman el departamento. Las planificaciones serán entregadas por los docentes a los respectivos jefes hasta el día comunicado oportunamente, con el diagnóstico del curso.
- Visar mensualmente los libros de aula de las especialidades o disciplinas que conforman el departamento y comunicarlo al equipo de conducción con el fin de acordar acciones de asesoramiento y/o capacitación.
- Coordinar la participación de docentes y alumnos del departamento en olimpiadas, certámenes, ferias de ciencias.
- Coordinar y proponer junto con los docentes posibles salidas didácticas vinculadas con las temáticas de la especialidad que dependen del Departamento, según los lineamientos de la Res. N° 498/10.
- Coordinar junto a los docentes del departamento acciones conjuntas con el fin de generar espacios de participación en la muestra anual de la Escuela.
- Realizar propuestas y sugerencias para fortalecer e implementar el plan de continuidad pedagógica.
- Realizar reuniones con el equipo de conducción con el fin de evaluar, ajustar y modificar las acciones acordadas.
- Conducir las reuniones de personal docente de las disciplinas que conforman el departamento, las cuales se llevarán a cabo trimestralmente, o cuando alguna situación lo amerite.
- Recabar información estadística acerca de las trayectorias formativas de los alumnos, acordando acciones conjuntas con el fin de mejorar las prácticas educativas.
- Realizar reuniones por departamento para comunicar los acuerdos alcanzados, los cuales se realizarán de acuerdo a un cronograma a fijar por el Jefe de Departamento.
- Asegurar la planificación de las clases por parte de los docentes, teniendo en cuenta la premisa que el alumno ingresa con ganas de hacer, y el hacer es el principal estímulo para lograr los aprendizajes.
- Recibir los pedidos de materiales de los docentes integrantes del Departamento.
- Conservar una actitud responsable frente a los alumnos. La educación se imparte en primera instancia mediante el ejemplo.
- Arbitrar medios para que el espacio utilizado quede en condiciones adecuadas de higiene.

PROYECTO DEPARTAMENTAL DE AERONÁUTICA

En lo pedagógico:

- Finalización del Proyecto Curricular Departamental e incorporando los espacios de la Formación Científico-Tecnológico, determinando para cada uno de ellos:
 - Capacidades.
 - Actividades formativas y actividades formativas mínimas.
 - Alcance de los contenidos.
 - Evidencias y formas de evidencia (asociadas al PED).
 - Enfoque metodológico.
 - Bibliografía.
 - Previsiones didácticas.
 - Articulación de los contenidos.
 - Rediseño del libro de temas y las planificaciones de los espacios científico tecnológicos y técnico - específicos.
- Elaboración del El Proyecto de Evaluación Departamental determinando para cada espacio:
 - Concepción de evaluación.
 - Criterios de evaluación.
 - Evidencias (indicadores) relevantes.
 - Instrumentos y técnicas de evaluación.
 - Tiempos y períodos.
- Elaboración del Plan de Contingencia Pedagógica Departamental.
- Finalización del Plan de Prevención de Riesgos del Taller de Aeronáutica, lo que incluye:
 - Mantenimiento preventivo y predictivo del edificio.
 - Mantenimiento preventivo y predictivo de máquinas, herramientas y equipos.
 - Análisis de los riesgos potenciales durante el uso de máquinas, herramientas y equipos así como en el almacenamiento y manipulación de los materiales e insumos.
 - La forma en que se pondrá en práctica las normas de seguridad e higiene del trabajo en el desarrollo de sus actividades en los diferentes ambientes en que se desenvuelven.
 - Identificación de las zonas peligrosas. Señalética
 - Accidentología, emergencias.
 - Ruidos molestos, iluminación, ventilación, temperatura, etc.
 - Acciones en caso de accidentes por contacto directo e indirecto con la electricidad.
 - Acciones en caso de incendio.
 - Determinación del Personal con responsabilidad directa.
 - Plan de evacuación.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Movilidad, circulación de las personas y entorno del tránsito
- Manipulación y estibaje de productos químicos: tóxicos, combustibles, inflamables, explosivos, etc.
- Plan de limpieza, incluyendo en él el tratamiento adecuado de los residuos.
- Rutas de acceso, de escape y circulación del personal y alumnos.
- Reparaciones y obras eventuales.
- Traslados y desplazamientos de alumnos y docentes, senderos seguros.
- Refuerzo de actividades de capacitación de los docentes.
- Reformulación del Plan Departamental de Prácticas Profesionalizantes.

En lo didáctico:

Los siguientes son los ítems en lo didáctico a desarrollar a corto y mediano plazo según prioridades y posibilidades económicas de la institución:

- Construcción del Hangar Histórico
- Puesta en valor e instalación en el Hangar histórico de las aeronaves Gloster Meteor y Sikorsky S-55 y de los motores con configuraciones ya no utilizadas.
- Armado y puesta en actividad del Laboratorio de Medición y control de motores a reacción.
- Construcción de material didáctico asociado a los sistemas secundarios del motor a reacción, oxígeno y presurización de cabina.
- Refacción de la cabina de pintura según normativa vigente, proyecto desarrollado en las prácticas profesionalizantes internas durante 2013.
- Finalización de la instalación eléctrica y puesta en operación de los laboratorios de ensayo de 7mo año en el edificio anexo.
- Finalización de la cabina de mando y visualización del motor Marbore IV-J.
- Constitución del Taller de Electricidad.
- Constitución del Taller de Materiales y Procesos.
- Construcción del Banco de ensayos de un motor Turbohélice PT6.
- Finalización del depósito de materiales.
- Construcción del Taller de Galvanoplastia.
- Construcción del Taller de baterías.

PROYECTO DE COORDINACION DEPARTAMENTAL

A fin de lograr acuerdos entre los Departamentos de esta escuela, la idea es alcanzar una reflexión consistente que permita concretar los objetivos indicados en el Proyecto Institucional.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Coordinar la acción de los Jefes de Departamento vinculándolos con el equipo directivo.
- Asesorar a los Jefes de Departamento en el desarrollo de sus proyectos.
- Trabajar con los Jefes de Departamento para asegurar la continuidad pedagógica de los alumnos.
- Profundizar el dialogo ante situaciones problemáticas en la búsqueda del acuerdo.
- Orientar a los futuros alumnos y padres que deseen ingresar a la institución como también a aquellos que por cambio de tecnicatura o especialidad desean insertarse en nuestra propuesta curricular.

PROYECTO DEPARTAMENTAL FÍSICO-QUÍMICA

- Propiciar el trabajo en equipo estableciendo acuerdos pedagógicos-didácticos para el desarrollo del diseño curricular atendiendo la articulación horizontal y vertical supervisando su aplicación.
- Revisar el PCI en cuanto al alcance de los contenidos, su planificación y correspondencia en el MIP, Anexo I, Capacidades de la escuela.
- Fomentar la enseñanza de la ciencia como forma de comprender el mundo que nos rodea para así conocerlo y transformarlo, entendiendo la ciencia como actividad humana que produce conocimiento científico y tecnológico que impacta la vida de las personas.
- Promover proyectos que procuren la apropiación de contenidos de Física y Química que permitan construir conocimiento y desarrollar capacidades para el aprendizaje autónomo, formando ciudadanos con acceso a información actualizada en relación al mundo del trabajo y la continuidad de sus estudios.
- Generar espacios que favorezcan la confrontación de ideas sobre fenómenos naturales y tecnológicos, sus impactos medioambientales y la preservación de los recursos naturales.

PROYECTO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS EXACTAS

- Revisar, actualizar y producir materiales de apoyo para los cuadernillos de matemática (1ro a 6to año) y el cuadernillo de ingreso.
- Mantener actualizada la documentación departamental.
- Promover el intercambio de experiencias y evaluación de prácticas docentes entre los integrantes del departamento, buscando una mejor continuidad de las estrategias didácticas.
- Dar amplia difusión y apoyo al convenio de Ingreso entre la UTN y la Escuela.
- Evaluación de las nuevas tecnologías, con miras a incorporarlas en el desarrollo de las clases.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Fomentar la presencia e interacción del departamento de ciencias exactas a través de distintas actividades con el resto de la comunidad educativa

PROYECTO DE IDIOMA ALEMÁN

En Marzo del 2014 se iniciaron conversaciones con la Universidad Tecnológica Nacional, a los efectos de lograr una certificación del Idioma Alemán dictado en la Escuela. La misma agrega valor al perfil del Técnico Aeronáutico y el Técnico Aviónica y pretende fomentar estudios adicionales de la lengua, que permitan a los alumnos ampliar sus posibilidades de desarrollo a nivel nacional e internacional. En tal sentido ha de tenerse en cuenta que Alemania es uno de los países con mayor industrialización y desarrollo aeronáutico, ofreciendo becas y cursos a quienes se desempeñan en estas áreas. Una de las principales empresas dentro de las cuales se podrían insertar ambos técnicos es Airbus, siendo este un consorcio europeo que posee una de sus principales fábricas en Hamburgo.

En Abril de 2014 se firmó el convenio entre la Escuela y UTN, a través del cual la UTN certifica los 4 años de Alemán dictados en la escuela, y le otorga la equivalencia con los niveles propios. Esto le permite al alumno movilidad entre ambas instituciones, habilitándolo a continuar sus estudios de la lengua en las dependencias de la Universidad.

En el primer año de implementación 30 alumnos encontraron atractiva la propuesta y rindieron su primer examen de certificación con notas aprobatorias. De estos 30 alumnos, 8 incluso, se encuentran inscriptos en los cursos de idiomas de la Universidad, permitiéndoles esto un desarrollo más amplio de la lengua. Como efecto complementario, este contacto con la Universidad hizo además que dichos alumnos se inscribieran, además, en otros idiomas (por ej. portugués), lográndose así un fortalecimiento en su formación general y mayores posibilidades de integración regional.

Este proyecto de Alemán como segunda Lengua Extranjera se extiende a lo largo de todo el ciclo superior, esto es, desde 4to hasta 7mo año, de ambas especialidades y con una carga horaria de 2 horas semanales. Los programas utilizados son los vigentes en los cursos de Alemán de la Universidad, que han sido confeccionados teniendo en cuenta lo propuesto por el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, en el cual se proponen como niveles oficiales A1, A2, B1, B2, C1 y C2.

Con la carga horaria con la que cuenta la escuela es posible alcanzar los niveles A1 y A2, cuyos exámenes de acreditación, escritos y orales, se rinden en 5to y 7mo año respectivamente. Al haber logrado la articulación de los contenidos dictados en la escuela con los dictados en la universidad, los

PROYECTO INSTITUCIONAL

alumnos que quieran continuar cursando los restantes niveles, lo podrán hacer en la Universidad de manera directa.

En el futuro se pretende poder extender este proyecto a niveles internacionales, logrando, por ejemplo, que los alumnos puedan rendir exámenes internacionales acordes con el nivel cursado.

Otro de los pilares del Proyecto radica en el trabajo conjunto con materias de formación científico-tecnológica y técnico-específica. En tal sentido se trabajara con textos en idioma Alemán de ambas especialidades, a los efectos de rever vocabulario y estructuras gramaticales utilizados en el área técnica. Estos temas habrán sido estudiados previamente en las materias correspondientes y se pretenderá poder realizar una traducción técnica con rigor científico y criterio.

PROYECTO DE BIBLIOTECA:

- Terminar de catalogar manuales impresos en la escuela y deviderlos en:

CICLO BÁSICO
AERONÁUTICA
AVIÓNICA

Dar por terminada la informatización de Biblioteca cargando los libros en la computadora bajo el Sistema Aguapay.

- Lograr el objetivo de construir una nueva Biblioteca mucho más grande donde toda la Comunidad Educativa pueda hacer uso del salón de lectura.
- Continuar con la recolección y donación de tapitas para el Hospital Garrahan

PROYECTO ANUAL DE A.N.A.C.

- Asesoramiento a los alumnos del 7º año de ambas especialidades para los Proyectos Finales.
- Curso de Factores Humanos para docentes de esta Institución.
- Seminario de Factores Humanos para la obtención de licencias MMA y MERA.
- Trabajo en conjunto con el Departamento de Idiomas para actualizar la base de datos y bibliografía referente a la materia.
- Mesas evaluadoras: Disposición CRA N° 50/04, en FADEA .
- Mesas evaluadoras: Disposición CRA N° 50/04, en nuestra Institución.
- Exámenes de pericia establecidos por la Autoridad Aeronáutica ANAC.
- Actualización de exámenes de Disposición CRA N° 50/04.

PROYECTO INTEGRADO DE INTERVENCIÓN E.O.E.

Fundamentación:

La orientación escolar se concibe como un proceso en permanente construcción entre todos los protagonistas. Proceso flexible, que se mantendrá siempre abierto y atento a la lectura de la realidad cotidiana desde una perspectiva institucional. Su atención se centra en el alumnado en su totalidad y en la institución, implementando técnicas y recursos, a través de los cuales se asiste, para que el alumno/a logre obtener el máximo rendimiento en sus actividades escolares y así alcanzar los fines de la educación integral. En este sentido, los EOE tienen que impulsar estrategias que permitan analizar aquellos condicionantes, representaciones, prácticas docentes que dificultan o facilitan las posibilidades de aprendizaje en la escuela.

Además, la complejidad de la realidad social actual, requiere de un abordaje interdisciplinario para el cual es imprescindible sumar aportes y saberes de distintas disciplinas, a los fines de arribar a un tratamiento integral de las problemáticas que se presentan en la escuela – ya sean emergentes o de manera preventiva -. También, la implicancia de todos los actores educativos permite construir dispositivos de intervención desde el marco de la participación comunitaria, con saberes de todos en corresponsabilidad.

La inclusión educativa implica centrarse en el concepto de niño/as y jóvenes como sujetos de derechos. Derechos que se ponen en manifiesto en la cotidianeidad escolar, la cual se presenta como el espacio donde se manifiestan e interactúan necesidades, condicionamientos, afectos, valoraciones, relaciones humanas, conflictos interpersonales y de relación, intergeneracionales, etc.

Esto plantea un “estar juntos en la escuela” que conlleva a diseñar prácticas de intervención, brindando herramientas y estrategias concretas para la prevención y resolución de conflictos y las problemáticas que se suscitan.

Los integrantes de este EOE esta convencidos del papel relevante de la escuela, que unido a su función socializadora y personalizante, tiene la responsabilidad de distribuir los bienes culturales entre las personas y constituye el ámbito donde se democratizan los saberes, poniéndolos a disposición de los alumnos.

El presente proyecto es producto de la labor conjunta de los integrantes del EOE, con el claro objetivo de incorporarse a la terea institucional brindado apoyo y asesoramiento a docentes, directivos y alumnos, participando junto a la comunidad educativa, para lograr alcanzar los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional.

Objetivo General:

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Trabajar con los docentes, alumnos y comunidad revisando prácticas docentes y modos de interacción; tanto en relación con lo pedagógico y didáctico, como en situaciones cotidianas de convivencia para mejorar y fortalecer las trayectorias escolares de los jóvenes. Garantizando de esta manera las condiciones de permanencia y el egreso en la escuela secundaria.

Objetivos específicos:

- Diseñar e implementar proyectos de intervención y líneas de acción a partir de la problematización de los componentes del diagnóstico institucional.
- Fomentar prácticas docentes que tiendan a la reflexión y al análisis.
- Detectar situaciones de alto riesgo socio-educativo, intervenir y/o derivar según las problemáticas concretas
- Releva datos de ausentismo y establecer estrategias de intervención para posibilitar la continuidad de los jóvenes en la escuela secundaria.
- Diseñar e implementar talleres para la resolución de conflictos y problemáticas que surjan en la institución.
- Generar espacios de participación e intercambio entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Diseñar talleres de OVO en los cursos superiores con el fin de orientar a los jóvenes acerca de la inserción laboral y/o educativa y asesoramiento a los alumnos ingresantes acerca de la orientación específica de la escuela técnica.
- Trabajar la ESI juntos a los profesores desde los diseños curriculares propios de cada asignatura.
- Participación en la elaboración e implementación de los Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC) como instrumento de resolución pacífica de conflictos para generar mejores condiciones de convivencia
- Difusión y socialización entre los docentes y equipo directivo de la “Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas en el escenario escolar”(comunicación conjunta 1/12)

Líneas de acción:

- ✓ Reuniones de Equipo Escolar Básico brindando estrategias alternativas para mejorar la trayectoria escolar de los alumnos y para diseñar en conjunto estrategias de intervención ante las situaciones conflictivas que se presentan.
- ✓ Entrevistas con alumnos, padres y miembros del equipo directivo, brindando asesoramiento y en los casos que se requiera, derivación a los organismos correspondientes o servicios de salud.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- ✓ Participación durante el período de inicio de ciclo lectivo brindando información a los alumnos y familias sobre la modalidad de la escuela y el acuerdo de convivencia.
- ✓ Trabajar en conjunto con los profesores tutores en relación a las dificultades pedagógicas que se presenten.
- ✓ Participar en los periodos de orientación brindando asesoramiento y acompañamiento a los jóvenes. Trabajando principalmente con alumnos de primer año que se presentan por primera vez a las mesas examinadoras.
- ✓ Diseño de talleres de ESI
- ✓ Diseño de talleres de OVO

Recursos:

Recursos Humanos: EOE, Equipo Directivo, Docentes Y Familias.

Recursos Materiales: Documentación Oficial, AIC, legislaciones vigentes.

Recursos Institucionales: Organismos gubernamentales, municipales y privados de atención en salud mental y restitución de derechos.

PROYECTOS ACORDADOS CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 1) **Acreditación del Idioma Alemán.** Convenio entre Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Avellaneda y la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°7 “Taller Regional Quilmes”.

Generalidades:

- a. El convenio tiene su origen en la intención del cuerpo docente de lograr la certificación del Idioma luego de 4 años de estudio.
- b. El presente convenio tiene como objetivo lograr que el alumno obtenga certificados de validez nacional, expedidos por la Universidad Tecnológica Nacional.
- c. Se basa en la enseñanza del Idioma Alemán, a lo largo de los últimos 4 años del Ciclo Superior.
- d. Al finalizar el 5to Año, los alumnos quedan habilitados para rendir el equivalente al nivel A1 del Marco de Referencia Europeo.
- e. Al finalizar el 7mo Año, los alumnos quedan habilitados para rendir el equivalente al nivel A2 del Marco de Referencia Europeo.
- f. Una vez que el alumno ha egresado, puede continuar sus estudios del idioma alemán en la Universidad Tecnológica Nacional, insertándose en el nivel subsiguiente.

2. **Seminario de Ingreso Universitario.** Convenio entre Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Avellaneda y la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°7 “Taller Regional Quilmes”.

Generalidades:

- a. El convenio tiene su origen en los buenos resultados obtenidos por los estudiantes en los exámenes de ingreso a la Universidad.
- b. El presente convenio tiene como objetivo lograr que el alumno del 7mo año de ambas especialidades realice su Ingreso Universitario a la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Avellaneda (UTN FRA), mediante un circuito diferenciado.
- c. La cursada del Seminario Universitario se realiza en la propia Escuela, con docentes de la misma, y en las fechas programadas según las actividades de la Escuela.

PROYECTO INSTITUCIONAL



PROYECTO INSTITUCIONAL

PLAN DE CONTINUIDAD PEDAGÓGICA

PLAN DE CONTINUIDAD PEDAGÓGICA

En el marco de la Resolución 587/11, los Equipos de Trabajo Institucional (Equipos Directivos y Equipos Docentes) parten de una perspectiva en donde las llamadas “horas libres” se transformen en espacios en el cual ocurran efectivos procesos de enseñanza y aprendizaje, permitiendo así el aprovechamiento pleno e integral de la jornada escolar y la atención pedagógica de todos los alumnos de la EEST N° 7 de Quilmes.

Con el propósito de que los profesores y los estudiantes puedan alcanzar el máximo aprovechamiento del tiempo escolar, el equipo directivo junto al equipo docente planificarán y desarrollarán acciones que sean favorables a tal fin.

Se trata de actividades planificadas al inicio del año escolar que deberán ser implementadas por cualquier miembro del equipo de enseñanza, en virtud de los protocolos y acuerdos definidos en el Plan de Continuidad Pedagógica.

En síntesis, los propósitos de tales actividades serán implementadas a los fines de:

- Optimizar los tiempos de enseñanza.
- Transformar las denominadas “horas libres” en situaciones de aprendizaje. Necesariamente las “horas libres” deben trabajarse institucionalmente para que se transformen en espacios en los que ocurren efectivos procesos de enseñanza y aprendizaje.

A tal fin se deberán establecer actividades que contemplen una o más de las siguientes propuestas:

- Mantengan relación de congruencia y coherencia con los temas que se desarrollan en las materias, talleres y módulos afectados.
- Promuevan la integración y aplicación de conocimientos de diverso tipo.
- Fortalezcan prácticas de lectura y escritura en torno a diversos géneros y lenguajes, de acuerdo a las necesidades de las materias/talleres/módulos y/o amplíen las capacidades comunicacionales y expresivas de los estudiantes.
- Respondan a criterios de implementación dúctiles y amplios para que puedan ser utilizadas en diferentes momentos del año.
- Contemplen la utilización de la mayor diversidad de recursos didácticos tales como lectura y análisis de textos para discusión e intercambio de ideas en grupos, visión de documentales y/o películas para el análisis de contenido y debate, búsqueda de fuentes y/o archivos por internet, realización de actividades guiadas, etc.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Posibiliten la profundización y/o especificación en el desarrollo de las capacidades laborales y profesionales, garantizando desde la institución las condiciones de seguridad, higiene y control ambiental que correspondan en los casos en que ello constituya un requisito.
- Generen participación y compromiso en el ámbito de la institución.
- Fortalezcan valores socio-ambientales y/o democráticos.
- Amplíen el horizonte o visión de las posibilidades laborales y productivas en la zona de pertenencia del estudiante y/o lo orienten para la continuidad de su formación en el nivel superior.

El equipo directivo dispondrá la ejecución de estas actividades, coordinándolas con el equipo docente de la institución. El equipo docente se halla conformado por todos aquellos agentes que cumplen funciones docentes en la institución (profesores y personal de apoyo docente, personal contratado en el marco de programas nacionales y/o jurisdiccionales y, si existe en la Planta Funcional, el EOE).

El Equipo de Conducción Institucional es el responsable de garantizar que las acciones pedagógicas previstas sean ejecutadas por los diversos actores de los Equipos Docentes, de acuerdo a lo prescripto en la Resolución 587/11, lo acordado en el Plan de Continuidad Pedagógica y lo establecido en el Proyecto Institucional, sosteniendo, supervisando y evaluando el conjunto de tareas para que exista un cumplimiento efectivo de la jornada escolar (Comunicación Conjunta DPES – DPETP – DPGE N° 1 – 2012).

Cuando un grupo de alumnos se encuentra en situación de hora libre, se pondrá en ejecución el Plan de Continuidad Pedagógica, que será de estricta responsabilidad del Vicedirector de la escuela. En caso de no encontrarse el Vicedirector presente en la Institución, será responsabilidad del Regente en el turno mañana y del Director en el turno tarde llevar a cabo dicho plan.

En los espacios curriculares:

Los profesores de cada espacio curricular deberán entregar al comienzo del ciclo lectivo al vicedirector 5 actividades de integración, repaso o profundización para que sean realizadas por los alumnos en las horas en las que el docente no se encuentre presente.

En caso de ausencia del docente, el preceptor del curso informará la situación al Vicedirector, quien, en primera instancia, derivará al curso que está libre al Proyecto de Educación Física para Continuidad Pedagógica.

Si el docente responsable de dicho proyecto se encontrara ya a cargo de otro grupo, será el preceptor del curso quien se hará cargo de realizar las actividades de repaso, integración y profundización.

PROYECTO INSTITUCIONAL

En caso de que el preceptor del curso que está libre no pueda concurrir al aula por encontrarse afectado a otra tarea, se hará cargo del grupo algún miembro del equipo directivo (Director, Vicedirector o Regente), el jefe de preceptores o personal de secretaria.

En caso de ser necesario, y según las características de la actividad, se requerirá la colaboración y el acompañamiento de la bibliotecaria, EMATPs o miembros del E.O.E.

El Vicedirector archivaré las actividades realizadas, las supervisará y se las entregará para su posterior corrección al docente cuya ausencia motivo la implementación del plan de contingencia.

Proyecto de Educación Física:

Elaborado por el preceptor de Educación Física en función de las características y edades de cada grupo, que contendrá actividades prácticas y teóricas, tendientes a entender la actividad física como un elemento fundamental en el desarrollo de una vida saludable.

En Taller del Ciclo Básico:

Cada profesor de taller entregará al jefe de departamento del ciclo básico 5 actividades teóricas de integración, repaso o profundización de los contenidos trabajados en su entorno formativo. Después de analizar dichas actividades, el jefe de departamento las entregará al Vicedirector para su utilización.

Ante la ausencia de uno de los docentes de algunos de los entornos formativos, el Vicedirector derivará al grupo libre a los Proyectos de Lenguaje Tecnológico para Continuidad Pedagógica o de Mantenimiento Eléctrico para Continuidad Pedagógica.

En caso de que los docentes responsables de estos dos proyectos ya estén trabajando con grupos que se encuentran en horas libres, el grupo en cuestión será absorbido por los docentes de los otros 2 entornos, los que trabajarán con las actividades de continuidad previstas.

Proyecto de Lenguaje Tecnológico para Continuidad Pedagógica:

En este proyecto se trabajará sobre contenidos y prácticas informáticas que complementen las actividades desarrolladas en Lenguaje Tecnológico, tales como: estructura y presentación de trabajos prácticos, confección de trabajos estadísticos, normas IRAM, caligrafía, rótulos, conocimientos de cuerpos geométricos, búsqueda de información en soportes virtuales, etc.

Proyecto de Mantenimiento Eléctrico para Continuidad Pedagógica:

PROYECTO INSTITUCIONAL

Durante el desarrollo de este proyecto los alumnos aplicarán los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en el Taller de Sistemas Tecnológicos, en la reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas de la Institución, o que los mismos alumnos aporten para tal fin.

En los Talleres de las especialidades:

Cada profesor de taller entregará al jefe de departamento de cada especialidad 3 actividades teóricas de integración, repaso o profundización de los contenidos trabajados en su entorno formativo. Después de analizar dichas actividades, el jefe de departamento las entregará al Vicedirector para su utilización.

Ante la ausencia de uno de los docentes de algunos de los entornos formativos, el grupo que se encuentra en hora libre será absorbido por los docentes de los otros 2 entornos formativos del mismo curso y horario, los que trabajaran con las actividades de continuidad previstas, con la colaboración del preceptor de esa especialidad.

PROYECTO INSTITUCIONAL



PROYECTO INSTITUCIONAL

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Teniendo en cuenta la situación geográfica de nuestro Establecimiento, hemos elaborado el siguiente Plan de Riesgos, tendiente a atender todos los inconvenientes que puedan poner en riesgo la integridad física de los miembros de la comunidad escolar.

Este plan contiene los protocolos a seguir en situaciones que se den dentro o fuera del establecimiento, como accidentes, incendios, inundación, o cortes de calles de acceso.

ACCIDENTES DE LOS ALUMNOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN:

Mientras los alumnos se encuentren en la escuela, su vigilancia y cuidado están a cargo del servicio educativo; que para que funcionen los eximentes de responsabilidad se requieren acciones concretas en las que se evidencien la previsibilidad y evitabilidad del daño. Por ello el accionar preventivo requiere claridad en la función: no se trata de derivar conflictos (conducirlos de una instancia a otra) sino de contener la situación dentro del marco institucional, tomando decisiones reales.

Dicha toma de decisiones exige sentido común para garantizar la seguridad de los alumnos, con algún tipo de impacto en la realidad que la diferencie del enunciado de meras intenciones y con la difusión –transmisión clara y exacta- de la información que cada agente debe conocer.

Evitar riesgos solo es posible si cada uno adopta una conducta lógica frente al conflicto.

Acciones Preventivas:

- Mediante la observación de la totalidad de los edificios, taller, laboratorios y aulas se podrán definir los puntos de riesgo con el fin de trazar el “Mapa de Riesgo Institucional”.
- Sobre la base del mismo y considerando los tipos de riesgos y accidentes que se pueden producir se define el procedimiento a llevar adelante para cada caso en particular.
- El desarrollo de un instructivo básico de cómo producir los primeros auxilios ante cada tipo de accidente.
- El documento producido será conocido por la totalidad del personal a cargo o no de alumnos.
- La organización de simulacros de todo tipo de momentos de crisis o riesgo ayudará a determinar errores en los procedimientos definidos para actuar ante estas circunstancias.
- La elaboración de una ficha actualizada del alumno la que incluirá datos como domicilio real, teléfono, domicilio y teléfono del trabajo de los

PROYECTO INSTITUCIONAL

padres, enfermedades padecidas, alergias, medicación que tomare eventualmente, etc.

- La confección de un “Registro de Accidentes” con la finalidad de estudiar y ajustar la documentación existente.

Ante un Accidente:

Ocurrido el hecho, EN LA TOMA DE DECISIONES DEBE PREVALECER EL CRITERIO Y EL SENTIDO COMÚN.

En todo caso:

- El docente a cargo deberá atender inmediatamente al accidentado y se sumará a él otro docente que se encuentre en la cercanía para asistirlo.
- Otro/otros docente contendrán al resto de los alumnos que están a cargo de los docentes que atienden al accidentado.
- Se avisará de manera simultánea al servicio de emergencia, (“VITTAL” Tel: 4000-8888 / 4805-4545 “Área Protegida N° 854783”) y a los padres del alumno. El docente responsable deberá esperarlos acompañando al alumno sin dejarlo solo en ningún momento.
- El servicio de emergencia será quien indique la magnitud o importancia de lo ocurrido. Aunque el accidente parezca sin importancia, los docentes no pueden realizar un diagnóstico. Se deberá siempre realizar la consulta con un profesional médico.
- Un docente se trasladará o comunicará con la Guardia de la Unidad para avisar que se espera al servicio de emergencia.
- Un docente buscará la ficha del alumno.

IMPORTANTE:

ESTAS ACCIONES SERÁN TODO LO SIMULTÁNEAS QUE LA SITUACIÓN POSIBILITE, PERO NINGUNA PUEDE OMITIRSE.

POR NINGUNA RAZÓN SE ENVIARÁ AL ALUMNO SOLO A SU DOMICILIO, CON UNA NOTA EXPLICATIVA.

LA NOTIFICACIÓN AL ADULTO RESPONSABLE DEL MENOR SE HARÁ EN FORMA PERSONAL, DADO QUE EL HECHO ACAECIÓ CUANDO LA GUARDA DEL MISMO ERA COMPETENCIA DE LA ESCUELA.

SI EL PROFESIONAL MÉDICO DECIDE TRASLADAR AL ALUMNO A UN CENTRO ASISTENCIAL Y NO ESTÁN PRESENTES LOS PADRES, EL DOCENTE A CARGO DEBERÁ SIEMPRE ACOMPAÑAR AL ALUMNO HASTA QUE LLEGUEN LOS PADRES.

EL DOCENTE SIEMPRE SE DEBE OFRECER A ACOMPAÑAR AL ALUMNO JUNTO CON SUS PADRES A LA ATENCIÓN CON EL PROFESIONAL MÉDICO. SI LOS PADRES NO QUIEREN QUE EL DOCENTE LOS ACOMPAÑE, O LO CREEN INNECESARIO, SE DEBERÁ REGISTRAR EN UN ACTA BREVE.

Luego de terminada la atención se labrará un “acta de entrevista con los padres o tutores” donde se les informará las acciones realizadas y quien estaba a cargo del alumno.

Asimismo se registrarán los dichos de los padres y se los asesorará sobre gestiones referidas al seguro escolar. Al terminar la lectura se dejará claramente constancia por escrito de la conformidad de los padres ante lo realizado.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN ANTE SINIESTROS

La norma IRAM 3585 elaborada en 1990 “*GUÍA PARA LA SEGURIDAD EN TALLERES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS*” recomienda tener diseñado un Plan de Emergencia de aplicación en el Taller Escolar, aunque puede extenderse a todos los sectores:

17.1.3 “Es muy importante que el establecimiento educativo tenga estructurado un plan de emergencia coordinado con las autoridades sanitarias de la zona, de manera que pueda contarse con un auxilio inmediato en caso necesario”.

El Reglamento General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, en los artículos 110 a 116 brinda el marco prescriptivo para que las instituciones educativas confeccionen su Plan de Prevención del Riesgo, destacándose en este marco que la seguridad en las escuelas debe priorizar a las personas y que la seguridad en las escuelas se basa en la prevención del riesgo, lo cual implica “*adoptar una cultura institucional de comprensión amplia con un análisis holístico que establezca los potenciales y reales riesgos a los que se encuentra expuesta la comunidad educativa*”.

El plan de evacuación debe ser conocido por todos y estará escrito. Se comunica y ensaya preferentemente en los primeros días de iniciadas las clases.

Aviso de alarma: Se hará efectivo este aviso a través del toque de timbres largos con intervalos de tiempo de 1 (uno) segundos entre cada toque de timbre.

Se deberá dar aviso a:

.

- Guardia del AMQ, la que se encargará de evaluar la necesidad de requerir la ayuda de los Bomberos Voluntarios de la zona o Defensa Civil.
- Emergencia Médica.

Procedimiento de Evacuación:

- 1) Al escuchar el “**AVISO DE ALARMA**” se debe dejar inmediatamente de realizar todo tipo de actividad y en ese momento, en forma calma y ordenada, se debe dirigir caminando hacia la puerta de salida de emergencias del sector en el que se encuentre.

PROYECTO INSTITUCIONAL

2) Al momento de escuchar la señal de alarma, es importante seguir las siguientes indicaciones para una evacuación rápida y efectiva:

- Caminar en dirección a la salida. En el caso de los talleres, se caminará bordeando el lateral derecho del pasillo delimitado en el piso por líneas amarillas.
- Caminar siempre conservando la derecha.
- En el caso de incendio, se deberá evitar respirar el humo, esto es más probable de lograr si se camina agachado.
- Es necesario también que a medida que salga, vaya cerrando ventanas, siempre y cuando las condiciones del siniestro lo permitan y usted no corra ningún tipo de riesgo.
- Deberá caminar en silencio hasta el lugar en el que se encuentra el punto de encuentro.
- Permanezca en silencio o de lo contrario cualquier comentario que emita deberá realizarlo calmado y por supuesto, sin gritar, de manera de no generar pánico a las demás personas.
- Es importante caminar con prisa pero con calma.
- Caminar en fila de a uno en fondo para evitar generar desorden.
- Caminar sin rebasar a la persona que se encuentra delante suyo.

 **Recuerde que para lograr satisfactoriamente su objetivo de abandonar con rapidez el lugar del siniestro, es fundamental que “nunca pierda la calma ni entre en pánico”, de esta manera usted saldrá del lugar del siniestro en una forma más rápida y segura.**

3) En cada edificio de la institución, deberá haber 2 (dos) “líderes” cuya función será la de coordinar la salida de todas las personas que se encuentran en el edificio y dirigirlos hacia el “**punto de reunión**” de personas evacuadas, tanto los líderes como el punto de reunión deben figurar en el Plan de Prevención del Riesgo.

4) Si por alguna razón usted no puede abandonar el lugar en el que se encuentra, deberá colocar en ventanas prendas de ropa colgadas de manera de indicar que en ese lugar hay personas atrapadas.

5) En el caso de tener que descender por escaleras, siempre deberá realizar esta maniobra por el lado derecho de la misma, y lo más cerca posible a la pared y/o baranda del lado indicado de la escalera. Recuerde que para evitar trastabillar su descenso debe ser rápido pero en calma y sin saltar escalones.

- 6) **Por ninguna razón** se debe regresar al interior del edificio hasta que personal especializado en el cuidado de la seguridad lo indique.

Funciones de los líderes:

1. Dar aviso a los directivos de la institución del lugar en el que se produjo el siniestro.
2. Cortar el suministro de luz y gas.
3. La identificación del líder será a través de un lazo de color en el brazo izquierdo.
4. Coordinar la salida en fila de uno en fondo de todas las personas que se encuentran en el edificio.
5. Uno de los dos líderes se debe posicionar encabezando la fila que va a salir del lugar, éste dirigirá la fila hacia el lugar determinado como “Punto de encuentro”.
6. En caso de incendio evacuar a una distancia de 100 (cien) metros, en caso de explosivos evacuar a una distancia no inferior a 200 (doscientos) metros.
7. El otro líder deberá verificar que no quede nadie en el lugar del siniestro.
8. El líder que encabeza la fila una vez que llegue al punto de encuentro debe verificar en la lista que tiene a cargo (parte diario), que no falte nadie de los que en ella figuren. De tener personas faltantes deberá de comunicarlo inmediatamente a quien dirija la evacuación, para que éste de parte de ello al personal especializado (bomberos voluntarios, defensa civil, etc.) quienes son los únicos que pueden entrar al lugar del siniestro a rescatarlos.

SE PREVEERÁ EN EL PLAN DE ACCIONES DE LA ESCUELA LA REALIZACIÓN DE AL MENOS UN SIMULACRO DE EVACUACIÓN EN EL AÑO Y POR CADA TURNO DE FUNCIONAMIENTO, A EFECTOS DE LOGRAR EL ENTRENAMIENTO ADECUADO DE LAS PERSONAS QUE ACTUAN EN EL LUGAR. En el mismo se ensayarán las rutas de escape, se ubicarán los diferentes puntos de reunión y se practicarán los roles y funciones de todos los actores involucrados (docentes, no docentes y alumnos) en el sector.

RESPONSABILIDADES Y ACCIONES

Roles	Titular	Suplente
Jefe de brigada y de evacuación		
Jefe de seguridad		
Jefe técnico		
Grupo de control de incendio o siniestro		
Responsable de piso y suplente por planta		

A-Director de evacuación

- Es quien toma la decisión de evacuar parcial o totalmente el establecimiento.
- Es quien dirige y organiza la evacuación.
- Es quien toma la decisión de retornar a las tareas cotidianas, una vez corroboradas las condiciones de seguridad dentro y fuera del predio.
- Es quien avisa al grupo de apoyo responsable del corte de servicios.
- Es quien encarga a los responsables de la comunicación, el dar aviso a los servicios de ayuda auxiliar (bomberos, policía, emergencias médicas, etc.).
- Es quien comunica a los líderes de grupo sobre el operativo.
- Es quien toma contacto con los servicios auxiliares una vez que acuden al lugar.

Suplente del Director de evacuación

- En caso de ausencia del jefe, este desempeñará las tareas.

B- Jefe de seguridad

- Responsable de comunicarse con el Jefe de evacuación para informar el estado de la situación.
- Responsable de verificar el aviso de alarma acudiendo al sitio.
- Responsable de verificar que la ruta de escape prevista mantenga su condición de seguridad. De no ser así, deberá guiar a las personas hacia una ruta alternativa.
- Responsable de mantener la calma de las personas, antes y durante la evacuación del sitio.
- La persona que deberá asumir el rol de Jefe en caso de no poder realizarse la comunicación con el mismo.

C- Jefe Técnico

- Responsable de cortar la energía eléctrica y el suministro de gas, de ser indicado por el jefe de evacuación.
- Responsable de mantener las puertas abiertas para la evacuación.
- Responsable de impedir que toda persona ingrese al predio cuando el plan está en marcha.
- Responsable de indicar a todas las personas que se encuentren presentes que deben dirigirse al punto de encuentro.
- Responsable de activar la alarma. De ser indicado por el jefe de evacuación.
- Responsable de la comunicación con los servicios auxiliares (bomberos, policía, emergencias médicas, etc.), cuando sea indicado por el jefe de evacuación.
- Responsable de reconfirmar que los servicios auxiliares estén en camino.
- Responsable de mantener actualizadas las listas de asistencia del personal del establecimiento.
- Responsable de efectuar un recuento del personal que se haya concentrado en el punto de reunión, a efectos de detectar personas faltantes.

D- Grupo de emergencias

Responsable de Piso y Suplente por Planta

- Informará acerca del siniestro al Director de la Evacuación y deberá proceder a la evacuación conforme a lo establecido, confirmando la desocupación total del sector. Mantendrá el orden en la evacuación de modo que no se genere pánico. La desocupación se realizara siempre en forma descendente hacia la plata baja, siempre que sea posible. El Responsable de Piso deberá informar al Director cuando todo el personal haya evacuado el piso. Los Responsables de los Pisos no afectados, al ser informados de una situación de emergencia, deberán disponer que todo el personal del piso se agrupe frente al punto de reunión establecido, aguardando luego las indicaciones del Director a efectos de poder evacuar a los visitantes y empleados del lugar.

E- Grupo de Control de Incendios o Siniestros

- Recibida la alarma, evaluará la situación del sector siniestrado, informará acerca de la situación al Director y adoptara las medidas convenientes tendientes a combatir o atenuar el foco causante del siniestro hasta el arribo del Cuerpo de Bomberos. Deberá informar a estos últimos las medidas adoptadas y las tareas realizadas hasta el momento.

ZONAS PERMITIDAS PARA PERMANENCIA Y CIRCULACIÓN DE LOS ALUMNOS:

Se delimitan las zonas indicadas en el plano siguiente como las permitidas para la permanencia de los alumnos. El plano estará ubicado en distintas zonas de la escuela para asegurar el conocimiento de toda la comunidad educativa:



PROYECTO INSTITUCIONAL



PROYECTO INSTITUCIONAL

ACUERDO DE CONVIVENCIA

ACUERDO DE CONVIVENCIA

El presente Acuerdo tiene por objeto regular la convivencia, desarrollar el perfil de la comunidad escolar y promover las condiciones necesarias para optimizar la enseñanza y el aprendizaje.

Este acuerdo se comenzó a trabajar en las Jornadas Institucionales del año 2014, con participación y debate de los distintos docentes, quienes se unieron a las comisiones de trabajo. De los mismos surgieron las ideas que se encuentran plasmadas en el presente Acuerdo.

La pertenencia a este establecimiento educativo de cada uno de los miembros de la comunidad escolar deviene de una elección efectuada libremente que los transforma en representantes del mismo y, en tal sentido, los compromete a cumplir los principios y normas presentes en este acuerdo. El personal de la institución tiene además responsabilidad respecto de su cumplimiento y de su implementación.

Para todos los efectos, este documento pasa a ser parte del Proyecto Educativo Institucional.

Normativas:

Todos los estudiantes y el personal de la Institución deben intervenir de manera comprometida y responsable ante los hechos que atenten contra la buena convivencia, lo afecten o involucren de manera directa o no, y en el aporte a la solución de conflictos en la vida escolar.

Acerca de los alumnos:

Los alumnos de la institución escolar son destinatarios principales y sujetos esenciales del acto educativo, Conforme el artículo 88 de la Ley N°13688 “Todos los alumnos tienen los mismos derechos, obligaciones y/o responsabilidades, con las distinciones derivadas de su edad, del nivel educativo o modalidad que estén cursando y/o de las que se establezcan por leyes especiales”.

Son sus derechos:

1. Una educación integral e igualitaria, que contribuya al desarrollo de su personalidad, posibilite la adquisición de conocimientos, habilidades y sentido de responsabilidad y solidaridad sociales y que garantice igualdad de oportunidades y posibilidades.
2. Ser protegidos contra toda agresión o abuso físico, psicológico o moral
3. Ser evaluados en su desempeño y logros, conforme a criterios rigurosa y científicamente fundados, e informados al respecto.

PROYECTO INSTITUCIONAL

4. Recibir el apoyo social, cultural y pedagógico necesario para garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades que le permiten completar la educación obligatoria, Asimismo podrán solicitar el apoyo económico necesario para garantizar su derecho a la educación.
5. Tener acceso a la información pública de modo libre y gratuito.
6. Recibir orientación vocacional, académica y profesional-ocupacional que posibilite su inserción en el mundo laboral y la prosecución de otros estudios.
7. Desarrollar sus aprendizajes en edificios, instalaciones y con equipamiento que responda a normas legales de seguridad y salubridad.

Son sus obligaciones y/o responsabilidades:

1. Concurrir a la escuela hasta completar la educación obligatoria.
2. Estudiar y esforzarse por conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades y posibilidades.
3. Asistir a clase regularmente y con puntualidad.
4. Participar en todas las actividades formativas y complementarias.
5. Respetar la libertad de conciencia, las convicciones y la dignidad, la autoridad legítima, la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
6. Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en la Institución.
7. Respetar el Proyecto Institucional de la escuela y cumplir las normas de organización, convivencia y disciplina del establecimiento escolar.
8. Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones, equipamiento y materiales didácticos del establecimiento educativo.
9. Observar buena conducta dentro y fuera del establecimiento, especialmente cuando vista el uniforme reglamentario del mismo, en la vía pública y en los medios de transporte, por cuanto está representando a la Institución.
10. Respetar los símbolos patrios (Bandera, Himno y Escarapela). Deberá participar de los actos escolares respetuosamente. Para las festividades patrias es obligatorio el uso de la escarapela.

Respecto del comportamiento diario:

1. Utilizar un vocabulario adecuado con todos los miembros de la comunidad educativa.
2. No agredir a ninguna persona dentro o fuera del establecimiento.
3. Mantener el orden y la limpieza en el aula, taller y laboratorio.
4. No cometer acciones deliberadas poniendo en peligro su integridad y/o la de terceros.

PROYECTO INSTITUCIONAL

5. Cumplir con todas las indicaciones del personal de guardia, durante el ingreso o egreso del Área de Material Quilmes.
6. Por razones de seguridad, transitar como máximo dos alumnos en fondo por las calles interiores del Área de Material.
7. No transitar por lugares no autorizados del Área de Material Quilmes, debiendo limitar su concurrencia a los sectores de la Escuela exclusivamente.
8. No podrá permanecer fuera del aula, taller o laboratorio, o retirarse de los mismos durante las horas de clase salvo circunstancias autorizadas por el docente a cargo.
9. No falsificar o adulterar nota, evaluaciones escritas, informes, o cualquier otro documento de la Escuela o relacionado con la misma.
10. Durante las clases en aula, laboratorio, taller, multimedia, los celulares deberán permanecer apagados a menos que sean necesarios para realizar alguna actividad prevista por el docente. La Resolución N° 1728/06 en su Art. 1° prohíbe en todo el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires la utilización de teléfonos celulares dentro del ámbito escolar y en horario de clases, así como cualquier tipo de objeto (reproductor de música, etc.) que no esté directamente vinculado con la actividad académica que se esté desarrollando.

Sanciones – esquema general:

Los Acuerdos de Convivencia, en tanto espacio de regulación de las relaciones vinculares, involucran y obligan a su efectivo cumplimiento a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Se considera indisciplina a toda conducta que transgrede alguna norma dentro del ámbito de aplicación del presente acuerdo.

Cualquier integrante de la comunidad educativa que advierta un hecho que afecte la convivencia o ponga en riesgo a personas, objetos o instalaciones deberá comunicar la situación con el objeto de regularizarla.

La sanción se aplica cuando se quebranta la norma, es decir, que es una consecuencia del incumplimiento de la misma. Estas se aplican para evitar la injusticia y la impunidad, ya que toda infracción a la norma instituida que no es sancionada produce efectos negativos, **tiene un valor de aprendizaje y un significado reparatorio con la intención de producir cambios en la conducta.**

El quebrantamiento de los acuerdos alcanzados faculta a la Institución escolar a emplear gradual e individualmente las siguientes sanciones:

- Apercibimiento verbal

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Apercibimiento escrito: notificación a los padres mediante cuaderno de comunicaciones.
- Cuando se alcancen seis apercibimientos escritos entre leves y moderadas, el preceptor a cargo del alumno deberá citar a sus padres, quienes serán informados sobre los incumplimientos de las normas por parte de su hijo. Se elaborará entonces un Acta Acuerdo entre la Escuela, el alumno y sus padres. En caso de que los padres no se presenten en el Establecimiento, se labrará un Acta de Dirección, donde conste tal situación, y se adjuntará un informe acerca de los incumplimientos por parte del alumno que motivaron la citación. Estos dos documentos les serán remitidos a los padres mediante cuaderno de comunicaciones, dejando asentada una copia en el legajo del alumno. En caso que la falta sea grave se elaborará un Acta Acuerdo siguiendo el procedimiento anterior.
En estos casos se dará intervención directa al E.O.E.
- Suspensión.

La sanción disciplinaria será proporcional a la falta cometida. A tales efectos se establecen los siguientes niveles de incumplimiento a las normas:

1. Leve: son las relacionadas con las acciones de la educación, afecta al aprendizaje del estudiante, implica un uso indebido de objetos sin afectar la integridad ni poner en riesgo a personas. Ejemplos: uso no autorizado de equipos electrónicos, vestimenta inapropiada al ámbito al que asiste, etc.
2. Moderada: es la que atenta contra la propuesta pedagógica afectando el aprendizaje del grupo, o bien la seguridad personal del alumno o de los equipos o infraestructura escolar. Afecta al menos a una persona sin implicar ofensa. Ejemplo: en horario de clase encontrarse en cualquier dependencia del establecimiento sin autorización del docente.
3. Grave: afecta o pone en riesgo la integridad física, la privacidad y la intimidad de las personas, ya sea emocional o materialmente. Afecta al pilar del ideario institucional. Afecta la moral, los valores y las buenas costumbres. Implica un daño grave con premeditación dirigido a la intimidad, privacidad o integridad de las personas. Implica una ofensa pública. Ejemplos: Agredir físicamente a otra persona. El consumo de sustancias prohibidas.

PROYECTO INSTITUCIONAL

Para decidir sobre la aplicación de una sanción se tendrá en cuenta los aspectos agravantes o atenuantes.

Se consideran aspectos agravantes:

- Reincidencia en el incumplimiento de las normas.
- Dar a conocer públicamente la acción que incumpla las normas en forma premeditada y consciente.
- No recapacitar sobre la falta cometida.
- Desconocer la autoridad del personal encargado de hacer notar la falta cometida.

Se consideran aspectos atenuantes:

- Pedido de disculpas voluntario.
- Confesión voluntaria del hecho.
- Compromiso de no reincidir al incumplimiento de las normas en forma voluntaria.

Frente a un incumplimiento de una norma en forma grave, corresponde al observador comunicar sobre lo sucedido en forma escrita.

En caso de que la falta cometida involucre algún tipo de falta de respeto o consideración a algún miembro de la comunidad educativa, además del apercibimiento o sanción, se incluye el pedido de disculpas al afectado.

En caso de que la falta incluya algún daño a la Institución, además del apercibimiento o sanción, se incluirán tareas de reparación de los daños causados.

También se podrá llevar a cabo un trabajo de reflexión con el autor o autores, donde según la gravedad de lo acontecido se dará intervención al E.O.E.

PROYECTO INSTITUCIONAL

Darán lugar a sanciones, entre otras, las siguientes causas:

- Falta de consideración y respeto entre sus pares, docentes, personal de la escuela y/o terceros.
- Falta de urbanidad.
- Falta a la verdad deliberadamente.
- Cometer fraude en el transcurso de una evaluación.
- Tomarse atribuciones que no corresponda.
- Reñir.
- Fumar.
- Consumir alguna bebida alcohólica.
- Retirarse de la escuela sin la autorización correspondiente.
- Cuando el alumno es sorprendido sustrayendo elementos.
- Cuando efectúe daños intencionales a vehículos y/o instalaciones, mobiliarios o elementos.

Incumplimientos Leves	Sanción	Acción Reparadora
Incumplimiento de la vestimenta reglamentaria.	1°Apercibimiento verbal. 2°Apercibimiento escrito.	Compromiso de completar su uniforme.
Incumplimiento de las pautas de presentación personal.	1°Apercibimiento verbal. 2°Apercibimiento escrito.	Compromiso de presentarse según las normas.
Llegar tarde al aula.	1°Apercibimiento verbal. 2°Apercibimiento escrito.	Asignación de trabajo adicional de la asignatura a criterio del docente.
Interrumpir la clase en cuanto afecte al proceso de enseñanza-aprendizaje (ruido, conversaciones perturbadoras, disturbios).	1°Apercibimiento verbal. 2°Apercibimiento escrito.	Asignación de trabajo adicional de la asignatura a criterio del docente.
No presentar el cuaderno de comunicaciones en forma reiterada.	Apercibimiento escrito.	Compromiso por parte del alumno del cumplimiento de las normas.

PROYECTO INSTITUCIONAL

No devolver en término la documentación escolar.	Apercibimiento escrito.	Compromiso por parte del alumno a entregar la documentación en un tiempo prudente.
Tirar objetos entre alumnos.	1°Apercibimiento verbal. 2°Apercibimiento escrito.	Asignación de trabajo adicional de la asignatura. Limpieza del sector.
No cuidar el aseo de las instalaciones.	Apercibimiento verbal.	Limpieza del sector.
Utilización no autorizada de dispositivos electrónicos.	1°Apercibimiento verbal. 2°Apercibimiento escrito.	Retención del dispositivo por parte del docente y devolución al final de la clase.

Incumplimientos Moderados	Sanción	Acción Reparadora
Evadirse del aula permaneciendo en el establecimiento.	1°Apercibimiento verbal. 2°Apercibimiento escrito.	Elaboración de un trabajo especial sobre la temática tratada durante su ausencia.
Encontrarse en sectores no autorizados.	1°Apercibimiento verbal. 2°Apercibimiento escrito.	Tareas comunitarias a beneficio de la comunidad educativa.
Hacer caso omiso a las instrucciones impartidas por el docente.	1°Apercibimiento verbal. 2°Apercibimiento escrito.	Pedido de disculpas y ejecución de la tarea encomendada.

PROYECTO INSTITUCIONAL

Ingresar al establecimiento elementos no vinculados con el estudio con fines perturbadores.	1°Apercibimiento verbal. 2°Apercibimiento escrito.	Compromiso por parte del alumno a no concurrir con elementos no autorizados.
Daño de mobiliario y/o infraestructura con cualquier tipo de elemento.	Apercibimiento escrito.	Reparación de los daños causados.
Apropiarse de objetos o bienes ajenos.	Apercibimiento escrito.	Devolución del objeto. Pedido de disculpas.

Incumplimientos Graves	Sanción	Acción Reparadora
Falta de respeto a los símbolos patrios.	Elaboración de un acta acuerdo y citación de los padres.	Pedido de disculpas públicos.
Falsificar documentación y/o firmas.	Apercibimiento Escrito. Elaboración de un acta acuerdo y citación de los padres.	Reflexión y pedido de disculpas.
Incitar al incumplimiento de las normas de convivencia.	Apercibimiento Escrito. Apercibimiento Escrito. Elaboración de un acta acuerdo y citación de los padres.	Compromiso por parte del alumno a conocer y respetar las normas.
Fumar dentro del establecimiento.	Apercibimiento Escrito. Elaboración de un acta acuerdo y citación de los padres.	Compromiso por parte del alumno a no reincidir en su accionar.
Retirarse del establecimiento sin autorización.	Apercibimiento Escrito. Elaboración de un acta	Compromiso por parte del alumno

PROYECTO INSTITUCIONAL

	acuerdo y citación de los padres.	a no reincidir en su accionar.
Deteriorar la propiedad ajena o Institucional.	Apercibimiento Escrito. Elaboración de un acta acuerdo y citación de los padres.	Pedido de disculpas. Reparación de los daños causados.
Producir agresiones físicas a los diferentes integrantes de la escuela.	Apercibimiento Escrito. Elaboración de un acta acuerdo y citación de los padres.	Pedido de disculpas. Reflexión sobre el acto cometido.
Detonar explosivos o portar armas de cualquier tipo.	Apercibimiento Escrito. Elaboración de un acta acuerdo y citación de los padres.	Reflexión sobre el acto cometido. Compromiso por parte del alumno a no reincidir en su accionar. Reparar el daño generado.
Dañar las instalaciones provocando situaciones de riesgo vital y/o de integridad física propia o de la comunidad educativa.	Apercibimiento Escrito. Elaboración de un acta acuerdo y citación de los padres.	Reparar el daño generado. Compromiso por parte del alumno a no reincidir en su accionar.
Ingresar o consumir bebidas alcohólicas antes de ingresar al establecimiento o durante su permanencia en el mismo.	Apercibimiento Escrito. Elaboración de un acta acuerdo y citación de los padres.	Compromiso por parte del alumno a no reincidir en su accionar.
Usar, portar y comercializar sustancias prohibidas.	Apercibimiento Escrito. Elaboración de un acta acuerdo y citación de los	Compromiso por parte del alumno a no reincidir en su accionar.

PROYECTO INSTITUCIONAL

	padres.	Reflexionar sobre el efecto nocivo del uso de estupefacientes.
Agresión verbal y/o física a cualquier integrante de la comunidad educativa dentro o fuera del establecimiento.	Apercibimiento Escrito. Elaboración de un acta acuerdo y citación de los padres.	Pedido de disculpas. Reflexión sobre el acto cometido.

PROYECTO INSTITUCIONAL



PROYECTO INSTITUCIONAL

PROYECTO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

PROYECTO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

CONCEPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

En la ETP la problemática de la evaluación nos atraviesa de lleno, cobrando especial relevancia cuando está incorporada en el nivel secundario, dada la condición de obligatoriedad del mismo. Por un lado tenemos que garantizar un egresado capaz de insertarse laboralmente en su profesión, asumiendo las responsabilidades sociales, éticas y legales que derivan de sus habilitaciones profesionales. Por otro lado, la escuela secundaria técnica ha asumido el desafío que implica la obligatoriedad del nivel.

En consecuencia resulta necesario diseñar formas de evaluación que, en articulación con las experiencias formativas que se ofrecen, otorguen relevancia a los procesos reflexivos y críticos, superando el carácter selectivo que tradicionalmente se le imprimía a la escuela técnica tradicional.

Se requiere, entonces, producir un saber pedagógico específico de la ETP que permita delinear alternativas de evaluación que den cuenta de los aprendizajes alcanzados, pero al mismo tiempo de las condiciones y calidad de la enseñanza, y sus propios efectos. Evaluar al alumno en base a sus desempeños, valorar el nivel de desarrollo alcanzado en sus capacidades laborales y profesionales, establecer criterios de calidad para evaluar las producciones o resultados individuales y grupales, entre otros aspectos, constituyen desafíos que debemos asumir y superar.

Evaluar los aprendizajes en base a criterios científicos, equitativos y justos es un derecho de los alumnos, evaluar esos aprendizajes es una de las tareas indelegables, inherentes al trabajo y función docente.

La práctica de la evaluación constituye el espacio privilegiado para que el docente, con sus actitudes, contribuya no sólo al desarrollo de capacidades y la construcción de saberes, sino a la formación integral de los alumnos, a la construcción de su identidad para el desempeño como ciudadano y del rol técnico-profesional en el que se está formando.

Este delicado equilibrio requiere pensar en las oportunidades y modalidades de acreditación de los saberes en los campos formativos propios de la educación Secundaria Técnica y que en ningún caso pueden ir desvinculadas de la calidad que han alcanzado los procesos de enseñanza. En esa perspectiva, la evaluación debe dar cuenta de los procesos de apropiación de saberes de los alumnos y logros alcanzados hasta un cierto momento del tiempo, y también de las condiciones en que se produjo el proceso mismo de enseñanza, sus errores y aciertos, la necesidad de rectificar o ratificar ciertos rumbos, y sus efectos.

PROYECTO INSTITUCIONAL

Para ello, urge revisar los dispositivos de evaluación generalizados, orientando estos procesos hacia la producción académica por parte de los alumnos y estableciendo pautas de trabajo con los alumnos sobre niveles crecientes de responsabilidad en el propio aprendizaje, sobre la base de un compromiso compartido de enriquecimiento permanente y revisión crítica de los procesos de enseñanza.

La evaluación adoptará un carácter formativo y continuo con finalidades diversas de acuerdo con los momentos de proceso educativo en que ésta se desarrolle. Al inicio del año una **evaluación diagnóstica** permitirá recoger la información necesaria para que el docente pueda elaborar su plan de trabajo, además de tener presente el perfil profesional, posea información sobre las características del grupo, sus intereses y las características del contexto en que actúa. Durante las diversas situaciones de aula, tanto en las clases teóricas como en los laboratorios, talleres o prácticas profesionalizantes se procurará mantener **evaluaciones de proceso** que en ella se está llevando a cabo. Las instancias de **evaluación de etapa** también son necesarias pero será la **evaluación sumativa** la que permitirá establecer los aciertos y debilidades del dictado del espacio formativo. El diseño de estas evaluaciones debe procurar tanto **instancias individuales** como **colectivas**.

EVALUACIÓN DE SABERES DEL CICLO BÁSICO

OBJETIVOS:

- El fortalecimiento y consolidación del ciclo básico en función de sus fines: la finalidad propedéutica, la formación ciudadana y la vinculación de los saberes del mundo del trabajo (Anexo 3 de la Resolución N° 88/09).
- La implementación de una experiencia formativa en el tercer año del Ciclo Básico, en la que participen todos los alumnos y alumnas que cursan dicho año, todos los docentes de taller de dicho año y la mayoría de los docentes de otras áreas.
- La producción de información cuantitativa y cualitativa que facilite la toma de decisiones en la escuela para orientar y mejorar su Proyecto Institucional, en particular, en su Ciclo Básico.
- La institucionalización de una experiencia formativa que exprese el nivel de integración curricular (horizontal y vertical) y pedagógico-didáctica logrado en la institución, en su propuesta formativa para el Taller del Ciclo Básico.

METAS PLANTEADAS:

Acercar las prácticas educativas al medio socio-productivo, por medio de proyectos tecnológicos extraídos del medio real y que respondan a necesidades sociales y productivas concretas.

Establecer cuál es el grado de concreción curricular en referencia a la propuesta del diseño curricular.

Mejorar la calidad de enseñanza de la formación de base, poniendo el foco en la retención y la promoción de los alumnos del ciclo básico al superior. Impulsar la coevaluación y la autoevaluación institucional.

Traccionar, a partir de la universalización de la ESCB en las EEST de la jurisdicción, la diversidad de modelos didácticos en el Taller del Ciclo Básico, en correspondencia con las prescripciones, orientaciones y sugerencias plasmadas en el Anexo 3 de la Resolución N° 88/09.

La ESCB, junto a las demás estrategias evaluativas previstas en el Proyecto Institucional de Evaluación de Aprendizajes, aporta información que permite ponderar el nivel de logro alcanzado por los alumnos y alumnas durante su recorrido formativo por el taller del Ciclo Básico, en cada una de las expectativas planteadas en la Resolución N° 88/09 para la formación técnica específica en el Ciclo Básico. Esta información es un insumo valioso en la institución permitiendo el diseño e implementación de estrategias de mejora en el Ciclo Básico.

EVALUACIÓN ANUAL DE CAPACIDADES PROFESIONALES

OBJETIVOS:

- Desarrollar acciones de alcance que permitan incrementar la identidad de la institución.
- Revalorizar el papel del conocimiento científico-tecnológico y la cultura del trabajo como ejes de los procesos formativos.
- Fortalecer la gestión organizativa e institucional de la Escuelas, mejorando sus condiciones de funcionamiento así como los procesos de enseñanza-aprendizaje, de modo tal que les permita brindar una formación relevante, pertinente y de alta calidad.
- Facilitar las condiciones institucionales que favorezcan la vinculación de las acciones formativas con las necesidades sociales y productivas, sectoriales y regionales.

PROYECTO INSTITUCIONAL



PROYECTO INSTITUCIONAL

**PROYECTO ESTRATEGICO DE PRACTICAS
PROFESIONALIZANTES**

PROYECTO ESTRATEGICO DE PRACTICAS PROFESIONALIZANTES

INTRODUCCIÓN:

Los nuevos diseños curriculares de la nueva Secundaria Técnica, presentan un desafío en la implementación de las Practicas Profesionalizantes (las cuales incluyen como formato: pasantías, actividades de extensión, proyectos productivos, proyectos tecnológicos, etc), previstas para el 7° año, ya que requiere la puesta en marcha de mecanismos de equidad, que resulten masivos en su aplicación, y que por otro lado permitan la participación activa de todos los alumnos y de todas las Escuelas Secundarias de Educación Técnica de la provincia.

Las circunstancias antes mencionadas dan sentido a las Practicas Profesionalizantes Internas, ya que le proporcionarán al alumno una posibilidad concreta de vinculación con el mundo del trabajo y la producción, convirtiendo una práctica educativa en una espacio de desarrollo Profesional.

En la actualidad, dentro de la formación de los alumnos, el desarrollo de las capacidades profesionales básicas y específicas, se han convertido en uno de los objetivos más importantes de la Educación Técnico Profesional. Si bien en los distintos entornos de aprendizaje (aula, taller y laboratorio) se aplican diversas estrategias metodológicas-didácticas para lograrlas, suelen faltar aquellas ideas creativas que permitan verificar la adquisición de las capacidades adquiridas e integradas al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las instituciones de educación técnico-profesional tienen una larga tradición en el desarrollo de estrategias para vincular a sus alumnos con prácticas y ámbitos ligados al mundo del trabajo. Estas estrategias formativas asumen distintas formas -aún dentro de una misma institución- y se plasman en propuestas heterogéneas en cuanto a sus objetivos, participantes, carácter institucional, recursos asignados para su desarrollo y el lugar que ocupan dentro del proceso formativo de los alumnos. Existen diversas formas que se pueden desarrollar para lograr lo que denominamos prácticas profesionalizantes.

Es así que estas prácticas pueden llevarse a cabo en distintos entornos de aprendizaje -tanto dentro como fuera del establecimiento escolar-, y organizarse a través de diversas actividades formativas. Cualquiera sea la forma que adopten y los modos en que se concreten, incluso más allá de sus objetivos explícitos e inmediatos, las prácticas profesionalizantes cumplen un rol fundamental en la educación técnico-profesional, ya que posibilitan a los alumnos un acercamiento a formas de organización y relaciones de trabajo; experimentar procesos científico-tecnológicos y socioculturales que simulan situaciones de trabajo y que permiten reflexionar críticamente sobre ellos y proporcionar a la institución educativa insumos para favorecer la relación con el mundo del trabajo.

PROYECTO INSTITUCIONAL

Las prácticas Profesionalizantes entonces son aquellas estrategias formativas integradas a la currícula, con el propósito que los alumnos consoliden e integren las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el se están formando, organizadas por la institución educativa y situaciones de trabajo tanto dentro o fuera de la escuela.

El propósito fundamental de las Prácticas Profesionalizantes es poner en práctica saberes profesionales significativos sobre procesos socio-productivos de bienes y servicios, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo en cuanto a su sustento científico-tecnológico y técnico. Pretenden familiarizar e introducir a los estudiantes en los procesos y el ejercicio profesional vigentes para lo cual utilizan un variado tipo de estrategias didácticas ligadas a la dinámica profesional caracterizada por la incertidumbre, la singularidad y el conflicto de valores.

Es necesario diferenciar las prácticas profesionalizantes en dos tipos según básicamente, el lugar donde se llevan adelante, las que sin diferenciarse en mucho en sus consideraciones pedagógico-didácticas si lo hacen en cuestiones de implementación y cantidad de actores sociales intervinientes, lo que exige distinto tipo de convenios y acuerdos para llevarlas adelante y de esta manera resoluciones y disposiciones diferentes para su particular funcionamiento. Es así que se definen las Prácticas Profesionalizantes Internas las que serán llevadas adelante dentro del ámbito específico escolar y las Prácticas Profesionalizantes Externas las que serán llevadas adelante fuera de él.

Las Prácticas Profesionalizantes independientemente de la forma que adopten de las posibles existentes y para que sean consideradas como tales deben, en todos los casos, responder al Perfil Profesional de la Especialidad que correspondiere a los alumnos que están completando este espacio de su formación por lo tanto será utilizado como único elemento de referencia la “Referencia al Perfil Profesional” indicado en el “Marco de Referencia” de la especialidad.

SE ESTABLECEN TRES ETAPAS PARA EL DISEÑO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LAS ESPECIALIDADES AERONÁUTICA Y AVIÓNICA:

1.-ANÁLISIS DE LAS REFERENCIAS AL PERFIL PROFESIONAL INDICADAS EN EL MARCO DE REFERENCIA

2.-CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

Del análisis de las referencias al perfil profesional surge la necesidad institucional de llevar adelante dos tipos de Prácticas Profesionalizantes.

Una **Práctica Profesionalizante externa** llevada adelante mediante una serie de prácticas a desarrollarse en los talleres del **“Área Material Quilmes”** Y **“BASA S.A.** para cubrir las exigencias del perfil profesional referidas a:

“Operar y mantener sistemas, componentes y partes aeronáuticas” según la especialidad.

“Ensayar y evaluar sistemas, componentes y partes aeronáuticas” según la especialidad.

“Seleccionar, asesorar y comercializar sistemas, equipos y partes aeronáuticas” según la especialidad.

Y una **Práctica Profesionalizante Interna** llevada adelante mediante un Proyecto Tecnológico o un Proyecto Productivo Institucional para cubrir las exigencias del perfil profesional referidas a:

“Proyectar, diseñar y calcular componentes y partes” según la especialidad.

“Asesorar en la selección de una aeronave adecuada a los requerimientos del cliente.”

3.-RESPECTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE EXTERNA:

En el marco del Convenio existente entre la D.G.C y E de la Provincia de Buenos Aires y la Fuerza Aérea Argentina se llevarán adelante una serie de prácticas en los talleres habilitados del Área de Material Quilmes ubicados en el mismo predio de la escuela.

El Área Material Quilmes es un Centro de Mantenimiento Aeronáutico que está emplazado en Quilmes en un predio de 220 hectáreas. Sus instalaciones

PROYECTO INSTITUCIONAL

destinadas al mantenimiento aeronáutico constan de 55320 metros cuadrados cubiertos. Para desarrollar las tareas tiene 5 Hangares y depósitos.

El Área tiene Certificaciones de los fabricantes de las aeronaves que se les realiza el mantenimiento, también se posee certificación de los fabricantes de componentes y equipos aeronáuticos. Es de destacar que el Área tiene certificación ISO 9000-2000, ISO 14000 ambiental.

Las tareas de mantenimiento que se desarrollan en esta son:

- Inspección Mayor y Reparación estructural del Twin Otter y Bell 212.
- Modificación y actualización del Twin Otter
- Zona caliente de motores y Turbinas.
- Inspección y Reparación de Rotor principal, Rotor de cola, Mando de freno, Mástil de potencia, Cajas de transmisión, Palas principales, Barra estabilizadora.
- Inspección y Reparación de Alternadores, generadores, bomba de combustible y faro de anticollisión, Servos, Amortiguadores y Bombas hidráulicas. Reguladores de oxígeno.
- Comunicaciones: VHF y HF
- Navegación: VOR y ADF.
- Microondas: Radares y sistemas de aproximación.
- Instrumental de Vuelo: Altímetros, Velocímetros, Giróscopos.
- Unidades de Potencia: Radio balizas, Inversores, Amplificadores de audio y piloto automático.
- Reparación y análisis del funcionamiento de baterías y acumuladores.
- Reparación y análisis del funcionamiento de baterías y acumuladores.
- Reparación, calibración y ajuste de equipos de medición eléctrica, electrónica y mecánica.

Los alumnos se desplazarán a dichos talleres en el horario de las 7:30 de la mañana hasta las 12:00 cumpliendo una carga horaria diaria de 4 horas reloj una vez a la semana, completando una carga horaria total de prácticas profesionalizantes externas de 96 horas.

PROYECTO INSTITUCIONAL

Dichos Grupos harán sus prácticas transitando periódicamente por los distintos talleres del área, de manera de asegurar la adquisición de todas las capacidades posibles pensadas en función de su futuro desempeño profesional.

Los talleres en cuestión son los siguientes:

- Departamento Ingeniería.
- Mantenimiento mayor de la aeronave Twin Otter
- Taller de Mecánica General.
- Taller de Aviónica.
- Taller de Instrumental.

Se busca con este tipo de prácticas también, que los alumnos entiendan la lógica con la que se van a tener que desenvolver en su futuro atendiendo las relaciones funcionales y jerárquicas para los mandos medios.

Un docente de la escuela (docente de Prácticas Profesionalizantes) estará permanentemente en las instalaciones del Área Material Quilmes, asistiéndolos en sus necesidades y resguardando la pertinencia pedagógica de la tarea que se les asigna a los alumnos.

Este docente hará el seguimiento de los alumnos, evaluando como van adquiriendo las capacidades, habilidades, destrezas y hábitos profesionales y será el que finalmente acredite el cumplimiento de las horas de prácticas establecidas.

4.- RESPECTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE INTERNA:

Los alumnos se agrupan y concurren a la práctica en los talleres de Aeronáutica y Aviónica de la escuela desarrollando en grupos Proyectos Productivos Institucionales o un Proyecto Institucional completando un total de 120 horas de P.P. internas

PARA EL PROYECTO TECNOLÓGICO:

El Proyecto tecnológico es el proceso que, partiendo de un planteamiento y análisis de un problema tecnológico, lo resuelve mediante la construcción de un sistema técnico o máquina que cumpla con los requisitos demandados, es decir es una serie de pautas o planes que se cumplen ordenadamente para llegar a un objetivo ya establecido, teniendo en cuenta los avances científicos y técnicos puestos al servicio del hombre con el fin de mejorar su calidad de vida.

El Proyecto tiene que incluir: una memoria, en la que se incluyen los documentos del Proyecto Técnico, el informe de los diseños y evaluación del sistema o máquina, además de los dibujos y documentación precisos para que cualquier otro grupo interesado pueda construirlo. Croquis de las piezas con

posible acotación, cantidades y tipo de material para su fabricación. Un informe económico que incluye, previsión de materiales y herramientas para la construcción, y una aproximación presupuestaria. Informe esquemático, describiendo las tareas previstas para la realización y su distribución, entre los distintos componentes del grupo. Planificación. Durante la construcción se toma nota de los posibles cambios en alguna de las partes o en la totalidad del proyecto. Los nuevos diseños, si han sido necesarios, se adjuntan a la memoria. Concluida la fase de construcción, y evaluados los resultados, se elabora un informe para la presentación del sistema o máquina al resto de los equipos.

Pasos del Proyecto Tecnológico

Las etapas de un proyecto tecnológico son:

1. Detectar la oportunidad
2. Diseño
3. Organización y gestión
4. Ejecución
5. Evaluación

Detectar la Oportunidad

Es la identificación de una demanda, uno de los métodos para identificarlas es la información que podamos lograr sobre el tema. La búsqueda de antecedentes del problema nos permite saber cómo otras personas han podido responder a situaciones similares.

Toda esa información sumada a un problema concreto junto a la creatividad proyectista nos prepara el camino al proyecto terminado.

En la actualidad el proceso de detectar oportunidades es reemplazado en muchos casos por la identificación de demandas probables de un producto, como es el caso de las modas.

Diseño

Una vez detectada la oportunidad es necesario diseñar el nuevo producto, es decir, pensar, imaginar cómo será. Esta es la etapa creativa por excelencia, ya que a través del diseño se crea lo inexistente. El diseño de un producto supone, por ejemplo, investigar con qué materiales se puede construir, de qué forma y medidas conviene realizar cada una de las partes que lo componen y como se integran en el armado del producto. Para ello es necesario dibujar cada pieza que deba ser construida, y también el conjunto para indicar como se arma. El cálculo de los costos forma parte de esta etapa ya que se puede obligar a hacer modificaciones en el diseño.

Organización y gestión

La realización de un proyecto tecnológico requiere planificar el modo en que se llevara a cabo, detallando todas las tareas a realizar, su secuencia y el tiempo estimado en el que se debería realizar. Es preciso designar quienes serán los responsables de cada uno de las tareas planificadas y prever de qué modo se obtendrá el dinero o los recursos necesarios y como se va a llevar el producto a sus destinatarios. El manejo y la coordinación de todas estas acciones se llama gestión.

Se puede dividir en dos partes: una de secuencias de tareas y otra de costo o presupuesto que demandan las tareas.

Todo lo que se realiza en esta etapa posee un orden y una cronología en el tiempo, es por ello que cada una de las etapas se refleja en una tabla o un cuadro. Si se trabaja en computadora el programa adecuado para ello es el Microsoft Excel. Si se trabaja manualmente en general se elaboran planillas preimpresas que sirven como guía tanto como por la cantidad de filas como de columnas.

Ejecución

Es la etapa en la que se fabrica el producto. Supone la conclusión del diseño siguiendo los pasos planificados.

Evaluación y perfeccionamiento

Supone la revisión de todo el proceso y del producto logrado a los efectos de perfeccionarlo. Entre el diseño, que anticipa como será, y el producto terminado suele haber diferencias. Estos puede deberse a errores en el diseño como a modificaciones que se han detectado como necesarias durante el mismo proceso de construcciones para optimizarlo.

También hay que probar el funcionamiento del producto terminado. Si este no es adecuado debe evaluarse si las fallas estuvieran en el diseño o en el proceso de fabricación.

Todo esto se toma en cuenta para el perfeccionamiento del proyecto, de esta forma se va aprendiendo más y se obtienen mejores productos.

PARA EL PROYECTOS PRODUCTIVO INSTITUCIONAL

Los proyectos productivos institucionales podrán estar orientados a: satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, responder a necesidades o problemáticas puntuales de la localidad o la región o desarrollar emprendimientos institucionales destinados a satisfacer necesidades de la propia institución.

Se espera que las necesidades e intereses de las comunidades donde se localizan la escuela encuentren en esta propuesta un espacio para ser tratados, estudiados, enriquecidos, ampliados. También es deseable que en el

abordaje de las temáticas seleccionadas participen especialistas de las localidades. De este modo, los conocimientos que circularán a partir de la realización de los proyectos serán producto del quehacer constructivo de dos ámbitos diferentes: el conocimiento cotidiano de los miembros de la comunidad y el conocimiento científico tecnológico de los equipos técnicos que se convoquen.

Ahora bien, en tanto “proyectos productivos institucionales” será tarea del docente considerar los saberes de esos dos ámbitos y trabajarlos como contenidos de enseñanza, así como pasarlos por el tamiz del conocimiento escolar, un conocimiento particular que asume diferentes características según el área de enseñanza. El docente se enfrentará al desafío de presentar situaciones de enseñanza que cobren sentido en el marco de la temática del proyecto, es decir que ofrezcan a los alumnos oportunidades para ampliar, enriquecer, relativizar sus saberes sobre el tema sin perder el interés inicial que les provoca la convocatoria a desarrollar este tipo de actividades. Es importante que cada docente reconozca el reto de sostener el interés de los alumnos a lo largo del tiempo, formulando sucesivas situaciones problemáticas en la búsqueda de respuestas a diferentes momentos del desarrollo del proyecto, incluyendo interrogantes que requieran de la búsqueda de información en los marcos de referencia de las áreas curriculares, para que progresivamente las indagaciones teóricas vayan cobrando mayor significación, en la medida en que amplíen y fundamenten las acciones prácticas.

Para aproximarse a los propósitos antes mencionados los proyectos productivos institucionales asumen tres objetivos principales:

- Proporcionar entornos de aprendizaje que permitan a los alumnos revisar, ampliar y enriquecer sus conocimientos disciplinares y técnicos. En este caso, como resultado del abordaje de problemáticas locales, identificadas en colaboración con miembros de su comunidad, y cuyo tratamiento les aporte una lectura interpretativa de la realidad que amplíe su visión cotidiana del mundo.
- Brindar a los alumnos un ámbito donde sea posible idear y poner en práctica o adaptar resoluciones tecnológicas para dar respuesta a un problema local o institucional con participación de los jóvenes, junto con otros integrantes de la comunidad, bajo la coordinación de los docentes y en el marco de un proyecto.
- Impulsar la construcción colectiva de conocimientos que faciliten a futuro la participación de los actuales alumnos en procesos o estrategias de desarrollo territorial.

El espacio de los proyectos institucionales se constituye en un ámbito resguardado para que los alumnos desarrollen estrategias para el ejercicio pleno de la participación, que podrán replicar posteriormente, cuando las situaciones reales de la vida comunitaria y laboral les ofrezcan nuevas oportunidades.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

El Docente a cargo de las prácticas es el único responsable de llevar adelante con dedicación y seriedad el seguimiento del grado de adquisición de las capacidades indicadas en el perfil profesional, dicho seguimiento es llevado adelante mediante la metodología siguiente y el conformado de las planillas que se indican a continuación:

METODOLOGÍA DE EVALUACION:

EVALUACIÓN DEL PROCESO

Para evaluar el proceso existen muchas estrategias posibles. Dependerá, lógicamente, del tipo de formato en el que se inscriba la Práctica Profesionalizante que realiza el alumno y de las capacidades que se pretenden evaluar. En la evaluación del procedimiento se pretende que el propio practicante encuentre sus errores, que se dé cuenta por qué los cometió, cuáles fueron las consecuencias de tales equivocaciones y, encuentre sus propios caminos para la solución de tales problemas con la ayuda del docente y del grupo de pares (e incluso, con la participación del tutor o responsable del/a alumno/a en el contexto en donde se desarrolla la práctica). Esto marca una gran diferencia respecto de la evaluación del desempeño de trabajadores que normalmente realizan las empresas cuya finalidad suelen estar directamente relacionada con su propósito productivo: ascensos, detectar debilidades para capacitación, redistribución del personal, etc.

EL PORTAFOLIO

El alumno al desarrollar esta estrategia proyecta la diversidad de aprendizajes que ha interiorizado durante el desarrollo de las PP. En este modelo se detectan los aprendizajes positivos, las situaciones problema, las estrategias utilizadas en la ejecución de tareas,... Normalmente contiene materiales obligatorios y opcionales elegidos por el/la docente y el/la alumno/a y que se refieren a diversos objetivos y estrategias cognitivas.

PROYECTO INSTITUCIONAL

El portafolio o cartera, como estrategia evaluativa, es:

- una técnica de enseñanza-aprendizaje de la autoevaluación,
- una forma de evaluación alternativa.
- una tarea multifacética que supone diversos tipos de actividades y cuya realización se efectúa en un periodo de tiempo.
- un conjunto de pensamientos, ideas y realizaciones que permiten dirigir el desarrollo del aprendizaje del alumnado.
- tiene un carácter cooperativo ya que implica a discentes y docentes en la organización y desarrollo de su propia evaluación.

La determinación de los materiales a incluirse en un portafolio se efectúa en base a unos criterios de selección, de evaluación y de validez y ha de estar organizado (tipología de enseñanza, unidades de contenidos, de forma mixta,...) considerando una amplia diversidad de tareas que el alumno realiza en el marco del proyecto de prácticas que desarrolló.

EL INFORME SOBRE EL PROCESO DE TRABAJO

El informe procedimental puede realizarse en forma individual o grupal y es una variante o especificación del diario reflexivo al ámbito del aprendizaje a partir del trabajo (aprender trabajando). Su objeto es documentar un determinado proceso de trabajo y someterlo a un análisis crítico. Es posible elaborar un informe sobre toda una unidad didáctica con varias actividades formativas, o sobre una determinada actividad (en lo posible de cierta extensión). Es de destacar que el análisis de trabajos grupales siempre será más rico en variables para considerar.

Esta estrategia es un recurso de altísimo valor para evaluar alumnos en situación de prácticas profesionalizantes o en situaciones similares a las PP que suelen abundar en el campo formativo de la FTE.

El informe procedimental puede ser considerado como un producto de aprendizaje, en consecuencia contribuir a la evaluación de resultados, pero esencialmente facilita la evaluación del proceso de aprendizaje (evaluación formadora y evaluación formativa).

EVALUACIÓN DEL PRODUCTO

Cualquiera sea el formato que asuma la PP, siempre habrá un producto, resultado del trabajo que durante el tiempo destinado en el Plan para la instancia de práctica propiamente dicha, haya realizado el/la practicante y el grupo de alumnos/as afectados a ese proyecto.

Este resultado, producto de los aprendizajes que los alumnos y alumnas fueron construyendo durante el desarrollo de la PP, habilita ser evaluado desde una perspectiva diferente a la empleada en la procesal.

PROYECTO INSTITUCIONAL

PLANILLAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS P.P.

Alumno	Fecha			Fecha			Fecha			Fecha						Ev. Parcial			Ev. Definitiva		
	C	P	A	C	P	A	C	P	A	C	P	A	C	P	A	C	P	A			

Conceptual:

Aplica conocimientos y capacidades previas.

Cumple los objetivos propuestos por las p.p.

Cumple con las normas del lugar de trabajo.

Diseño del proyecto.

Corrige el proceso.

Procedimental:

Desarrolla los procedimientos con habilidad y destreza.

Desarrolla la documentación.

Desarrolla el material.

Corrige el proceso.

Cumple con las normas del lugar de trabajo

Actitudinal:

Asiste regularmente a las p.p.

Cumple los objetivos propuestos por las p.p.

Presenta iniciativa para modificar situaciones.

Es creativo en su práctica.

Se integra al grupo de trabajo.

Respeto la opinión del grupo.

Respeto las relaciones jerárquicas.

Cumple con las normas del lugar de trabajo

PROYECTO INSTITUCIONAL

Además se utilizan las planillas de Evidencias entregadas por las normas LAR.

PROYECTO INSTITUCIONAL



PROYECTO INSTITUCIONAL

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL - ANAC
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL - OACI
MANUAL DE INSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTOS**

MANUAL DE INSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTOS

ABREVIATURAS

Las abreviaturas utilizadas en este MIP tienen el siguiente significado:

AAC - Autoridad Aeronáutica civil

ADF - Equipo radiogoniómetro automático

AFCS - Sistema de mando automático de vuelo

AMQ - Área de Material Quilmes

ANAC – Administración Nacional de Aviación Civil

APU - Grupo auxiliar de energía

BASA- Baires Aviation Services

CCIAAC - Certificado de Centro de Instrucción Aeronáutica

CEC- Centro Educativo Complementario

CIAC - Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil

DME - Equipo medidor de distancia

DGCyE- Dirección General de Cultura y Educación

EEST- Escuela de Educación Secundaria Técnica

EIPA- Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico

ESINS - Especificaciones de instrucción

FAA - Fuerza Aérea Argentina

FAC- Formulario de acciones correctivas

FDR - Registrador de datos de vuelo

FIA- Formulario de informe de auditoría

FNC- Formulario de no conformidad

GPS - Sistema de posicionamiento mundial

GPWS - Sistema de alerta de proximidad al terreno

GS - Senda de planeo

ILS - Sistema de aterrizaje por instrumentos

PROYECTO INSTITUCIONAL

ITBA- Instituto Tecnológico Buenos Aires

LOC - Localizador

MIP - Manual de instrucción y procedimientos

M.N.- Matricula Nacional

OACI - Organización de Aviación Civil Internacional

PDR- Planilla de reportaje

TCAS - Sistema anticolidión de alerta de tráfico

TRQ- Taller Regional Quilmes

UADE- Universidad Argentina de la Empresa

UCA-Universidad Católica Argentina

UTN- Universidad Tecnológica Nacional

VOR - Radiofaro omnidireccional VHF

VHF - Muy alta frecuencia

HABILITACIÓN

Esta Escuela comienza su actividad con la función de formación de mecánicos en la especialidad de aeronáutica, según los Decretos 6921/63 y 9474/63 por los cuales se aprueba el convenio entre Fuerza Aérea Argentina y el Consejo Nacional de Educación Técnica, quedando la escuela habilitada para la formación de:

Motorista de Aviación, Electricista de avión, Mecánico de accesorios de avión, Chapista de aviación, Montador de material Radioeléctrico e Instrumentalista.

Por Ley N 24.495 de transferencia educativa, continúa su actividad educativa por convenio entre FAA y la Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación a partir del 1 de enero de 1994.

A partir de 1999 con la reforma educativa comienza la etapa Polimodal y Trayectos Técnicos Profesionales en las tecnicaturas de Aeronáutica y Aviónica que se implementan por aplicación de la reforma educativa y en relación con la Misión y Objetivos de la Institución.

Por resolución 3828-09 Anexos 1 y 3 de la Dirección General de Cultura y Educación se aprueba la currícula de escuela secundaria, modalidad Técnico profesional, las tecnicaturas de: Técnico en Aeronáutica y Técnico en Aviónica.

PROYECTO INSTITUCIONAL

Por resolución 88-09 Anexo 3 de la Dirección General de Cultura y Educación se aprueba el propósito y la organización de los contenidos del Ciclo Básico de escuela secundaria, modalidad Técnico profesional.

La Escuela es acreditada y habilitada por la ANAC mediante Resolución N° 365/2012 del 8/6/2012, publicada en Boletín Oficial N° 32.422 del 21/6/2012.

El almacenamiento de las resoluciones mediante las cuales la Escuela obtiene las habilitaciones por parte del Consejo de Educación Técnica, la Dirección General de Cultura y Educación y la ANAC, es en la secretaría de la escuela.

RAZÓN

Este Manual de Instrucción y Procedimientos (en adelante MIP), ha sido confeccionado acorde a las reglamentaciones del Ministerio de Educación, cumpliendo con las Directivas y Regulaciones vigentes de la (ANAC) y con las características propias de las actividades teórico / prácticas que se desarrollan en la Escuela para la formación de los alumnos en el mantenimiento y prueba de los sistemas de una aeronave.

OBJETIVOS

La escuela tiene como objetivo principal la formación de alumnos para ambas tecnicaturas y lograr que los títulos aprobados y otorgados por el Ministerio de Educación, tengan la habilitación por parte de la ANAC de acuerdo a las incumbencias que este otorga.

Las licencias y habilitaciones requeridas son:

- Mecánico de Mantenimiento (ambas especialidades)
- Hab. Aeronaves y Sistemas (especialidad Técnico en Aeronáutica)
- Hab. Motor (especialidad Técnico en Aeronáutica)
- Hab. Aviónica (especialidad Técnico en Aviónica)

EXHIBICIÓN DEL CERTIFICADO

El representante Técnico es el responsable de mantener visible y accesible el documento original de habilitación para los docentes, alumnos, el público y la ANAC.

Los lugares asignados son la dirección, la sala de espera de secretaría, en cada departamento en el sector áulico y en la oficina del Representante Técnico.

VIGENCIA

La vigencia de estas licencias y habilitaciones dependerá de los resultados de las auditorías que realice la ANAC y el cumplimiento por parte de la Escuela de todas sus reglamentaciones.

PROPÓSITO

- a) Este MIP explica detalladamente las partes constitutivas del sistema de instrucción desarrollado en la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°7 “Taller Regional Quilmes” en cada una de las actividades áulica y prácticas en la especialidades de Aeronáutica y Aviónica.

La escuela se encuentra ubicada dentro del Área Material Quilmes, dependencia de Fuerza Aérea Argentina, sito en el partido de Quilmes de la provincia de Buenos Aires (República Argentina).

- b) Incluye los procedimientos utilizados en las actividades de instrucción y el sistema de calidad para una mejora continua.
Da ejemplos de los formularios y explica el procedimiento para utilizarlos y llenarlos.

APLICABILIDAD

La formación del alumno estará basada de acuerdo con las disposiciones vigentes del Ministerio de educación, la currícula correspondiente a las dos especialidades de la escuela.

Estableciendo la correspondencia entre la currícula del Ministerio de Educación y de la ANAC, se busca lograr que los títulos otorgados para el mantenimiento, reparaciones y/o modificaciones de aeronáutica y aviónica, permitan la obtención de la licencia y habilitación que este otorga..

LIMITACIONES

De acuerdo a la LAR 147.145 “Limitaciones”:

- a) La escuela no podrá proporcionar instrucción, a menos que cumpla con los requisitos exigidos al momento de su certificación como centro de instrucción.
- b) La escuela no podrá graduar a un estudiante, sin haber completado el currículo correspondiente aprobado.

MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA TÉCNICA

- a) La documentaciones técnicas, manuales de estudio y documentos regulatorios, la operación de la escuela y este MIP, serán mantenidos en condiciones óptimas y actualizados cuando corresponda, en el sector de Biblioteca de la escuela.
- b) Este MIP estará disponible para todo el personal, en cada jefatura de departamento, en la secretaría de la escuela y en la oficina del Responsable Técnico.

CONTROL DEL MANUAL

- a) Los detalles relacionados con el control del MIP son indicados en el Capítulo Control de Manual de este MIP.
- b) El contenido del MIP es de aplicación obligatoria por todo el personal de la escuela, en las partes que le conciernan individualmente.

CONTROL DEL MANUAL

EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL MANUAL:

- a) El editor responsable de este MIP (y de sus revisiones) será el Representante Técnico, quien gestionará la pertinente aceptación de la ANAC de cada revisión del MIP.
- b) Cada página del MIP contiene la aprobación del Representante Técnico.
- c) Al recibo de su aceptación por parte de la ANAC, se incluirá las revisiones de cada página, quedando a disposición de todo el personal en la Biblioteca Técnica.
- d) Cada MIP tendrá un número de control en la portada. El Jefe de cada Departamento, mantendrá un registro con el número de MIP y su ubicación y el estado de actualización y fecha de la última revisión del mismo.
- e) El jefe de cada Departamento requerirá del Representante Técnico, un reporte de la situación de actualización del MIP. Este reporte será suficiente constancia de la vigencia o necesidad de modificación del MIP correspondiente con respecto al original de la Escuela.
- f) El Representante Técnico, propondrá todas las modificaciones que se considere necesarias, en un formulario previamente acordado con

PROYECTO INSTITUCIONAL

la ANAC cuando se formulen revisiones, una vez que sean aceptadas por la ANAC, se intercalarán en el MIP.

- g) Cualquier individuo competente de los distintos sectores podrá enviar sus comentarios, respecto a los procedimientos del MIP, al Representante Técnico.
- h) Con cada revisión, será confeccionada una lista de páginas efectivas de la misma, para que el MIP pueda ser controlado por su completa actualización.
- i) El encargado de la Biblioteca será responsable de:
 - 1) Verificar que la Lista de Páginas Efectivas del MIP responda a la última revisión actualizada en el Registro de Revisiones del MIP.
 - 2) Verificar que el N° de Pág., Rev. y Fecha de cada página del MIP se corresponda con los mismos datos indicados en la Lista de Páginas Efectivas.
 - 3) Insertar las páginas revisadas tan pronto sean recibidas, ingresando los datos requeridos en la sección del MIP: Registro de Revisiones.
 - 4) A menos que se exprese lo contrario en la sección especificada del MIP, aplicar las normas contenidas en el MIP a partir de la fecha indicada en cada página, en todos los casos, ésta fecha debe ser leída como fecha de vigencia o efectividad.
 - 5) Publicar y facilitar el acceso y consulta al MIP, a todo el personal docente.

NECESIDAD DE REVISIÓN

- a) Basado en cualquier modificación en el contenido del MIP, o en nuevas situaciones o circunstancias no previstas, el Representante Técnico emitirá revisiones al MPI en cada oportunidad que sea necesario.
- b) Entre otras causas, los siguientes cambios en la Escuela justifican la edición de revisión a este MIP:
 - 1) Nombre de la escuela
 - 2) Nombre de la máxima autoridad de la escuela
 - 3) Nombre del Representante Técnico.
 - 4) Alteraciones significativas sobre los siguientes elementos que pudieran afectar la vigencia de la habilitación de la Escuela:
 - i) Facilidades
 - ii) Equipamiento
 - iii) Herramental
 - iv) Personal de Control de Calidad

PROYECTO INSTITUCIONAL

- v) Materiales
 - vi) Procedimientos
 - vii) Lista de capacidades
- c) Antes de ser puesta en vigencia cada revisión debe ser aceptada por la ANAC conforme se indica en las secciones precedentes.
- d) Al inicio del MIP se encuentra el Registro de Revisiones como se indica a continuación.

MODELO DEL REGISTRO DE REVISIONES

REVISIÓN N°	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE INSERCIÓN	POR

- e) Se llevará una Lista de Páginas Efectivas, de edición original o que hayan sido alcanzadas por revisiones, como se indica a continuación:

MODELO DE LISTA DE PÁGINAS EFECTIVAS

SECCIÓN	PÁG. N°	REVISIÓN	FECHA

PROYECTO INSTITUCIONAL

SECCIÓN I EDIFICIOS E INSTALACIONES

INSTALACIONES

- a) La Escuela de Educación Secundaria Técnica E.E.S.T. N°7 “Taller Regional Quilmes” está dentro del AMQ Unidad de la Fuerza Aérea Argentina, con dirección en Calles Otamendi y 1^{er} Ten. Brussa.
- b) El sector de actividades áulicas se encuentran en el sector principal de la escuela, separados totalmente del sector de actividades prácticas.
- c) Las instalaciones del sector principal están formadas por:

SECTOR	SUPERFICIE
Vice dirección	13,0 m ²
Dirección	29,4 m ²
Asoc. Cooperadora TRQ	25,0 m ²
Oficina Representante Técnico	35,82 m ²
Oficina de secretaría	67,8 m ²
Archivo general	25,0 m ²
Multimedios 1° piso	75,0 m ²
27 aulas de teoría	1006 m ²
Sala de profesores	35,82 m ²
Baños de profesores	4,4 m ²
Archivo de exámenes (RT)	3,85 m ²
Biblioteca central	76,14 m ²
Preceptoría	43,98 m ²
Patio cerrado	717,8 m ²
Baño+vestuario alumnos	107,63 m ²
Baño alumnas	11,88 m ²

PROYECTO INSTITUCIONAL

Las instalaciones poseen todas como complemento de la luz natural, lámparas de bajo consumo o fluorescente, calefacción de tiro balanceado y ventiladores.

Todas las alimentaciones son de 220 V.

Los pisos son de mosaico.

d) Los talleres del básico están formados por:

SECTOR	SUPERFICIE
Taller de Sistema Tecnológico	148,2 m ²
Taller de Lenguaje Tecnológico	75,5 m ²
Taller de Procedimientos Tec.	459,0 m ²

Las instalaciones poseen todas como complemento de la luz natural, lámparas de bajo consumo o fluorescente.

Las alimentaciones son de 220 V o 3x 380 V 50Hz cuando se utilizan motores trifásicos para el desarrollo de las prácticas.

Los pisos son de hormigón o cerámica.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- e) Las instalaciones de los talleres de aeronáutica de la Escuela se encuentran graficadas en la Figura 1, todos los pisos de hormigón y las superficies de cada sector son:

SECTOR	SUPERFICIE
Sala de pintura	1020 m ² en total
Materiales especiales	
Taller de soldadura	
Ala sur aeronaves	
Pañol	
Hangar	1254 m ²
Metrología y control de Calidad	1020 m ² en total
Grupos moto propulsores	
Ensayos y Turborreactores	

- f) Las instalaciones de los talleres de aviónica de la Escuela se encuentran graficadas en las Figuras 2 y 3 , y las superficies de cada sector son:

SECTOR	SUPERFICIE
Talleres Aviónica I	423,43 m ² con piso de flexiplast.
Pañol de intercambio	6,96 m ² con piso de flexiplast.
Oficina administrativa I	11,6 m ² con piso de flexiplast.
Laboratorio de Informática	75 m ² con piso de cerámica.
Sala de profesores	11,17 m ² con piso de flexiplast.
Biblioteca	6,96 m ² con piso de flexiplast.
Baño + ante baño	4,05 m ² con piso de flexiplast.
Talleres Aviónica II	291,9 m ² con piso de cemento.
Oficina administrativa II	9,57 m ² con piso de flexiplast.

PROYECTO INSTITUCIONAL

Sector gavetas personales	15,54 m ² con piso de cemento.
Depósito	20,16 m ² con piso de cemento.

- a) Los Talleres de ambos Departamentos cuentan con una distribución general de CA de 220 ó 380 v 50 Hz con las correspondientes llaves térmicas y diferenciales.
- b) La iluminación artificial, complementaria a la iluminación natural disponible, se consigue con iluminación de lámparas de bajo consumo o tubos fluorescentes.
- c) Cualquier modificación en las instalaciones de la escuela que afecte o pueda afectar la habilitación, debe ser comunicada a la ANAC con una anticipación de treinta (30) días antes de llevarse a cabo.

PLANOS DE LOS TALLERES

Figura 1: DISTRIBUCIÓN DE TALLERES DE AERONÁUTICA

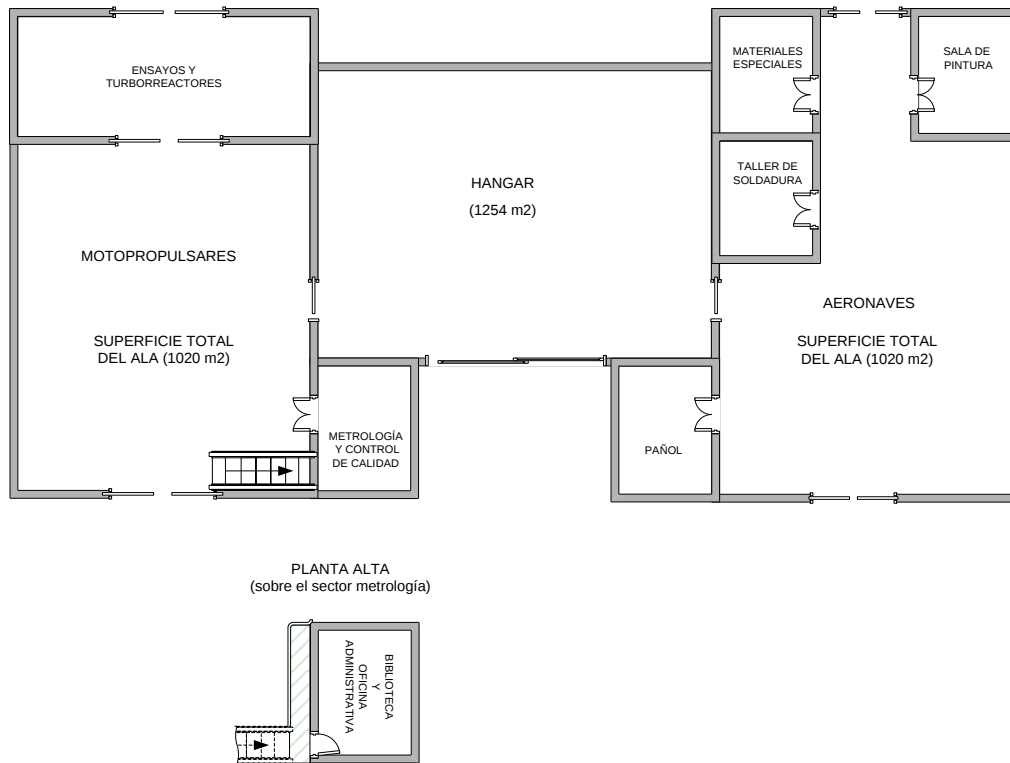
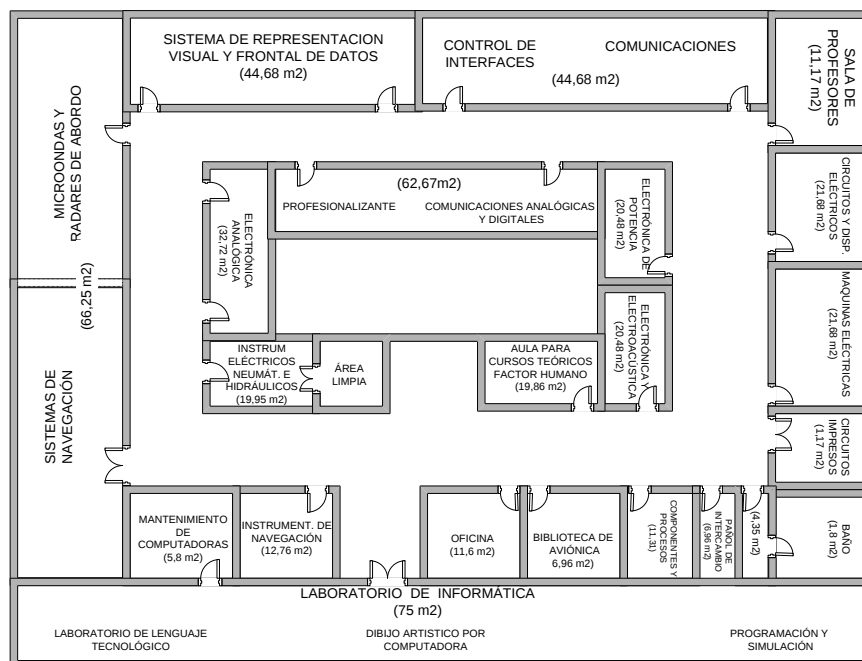
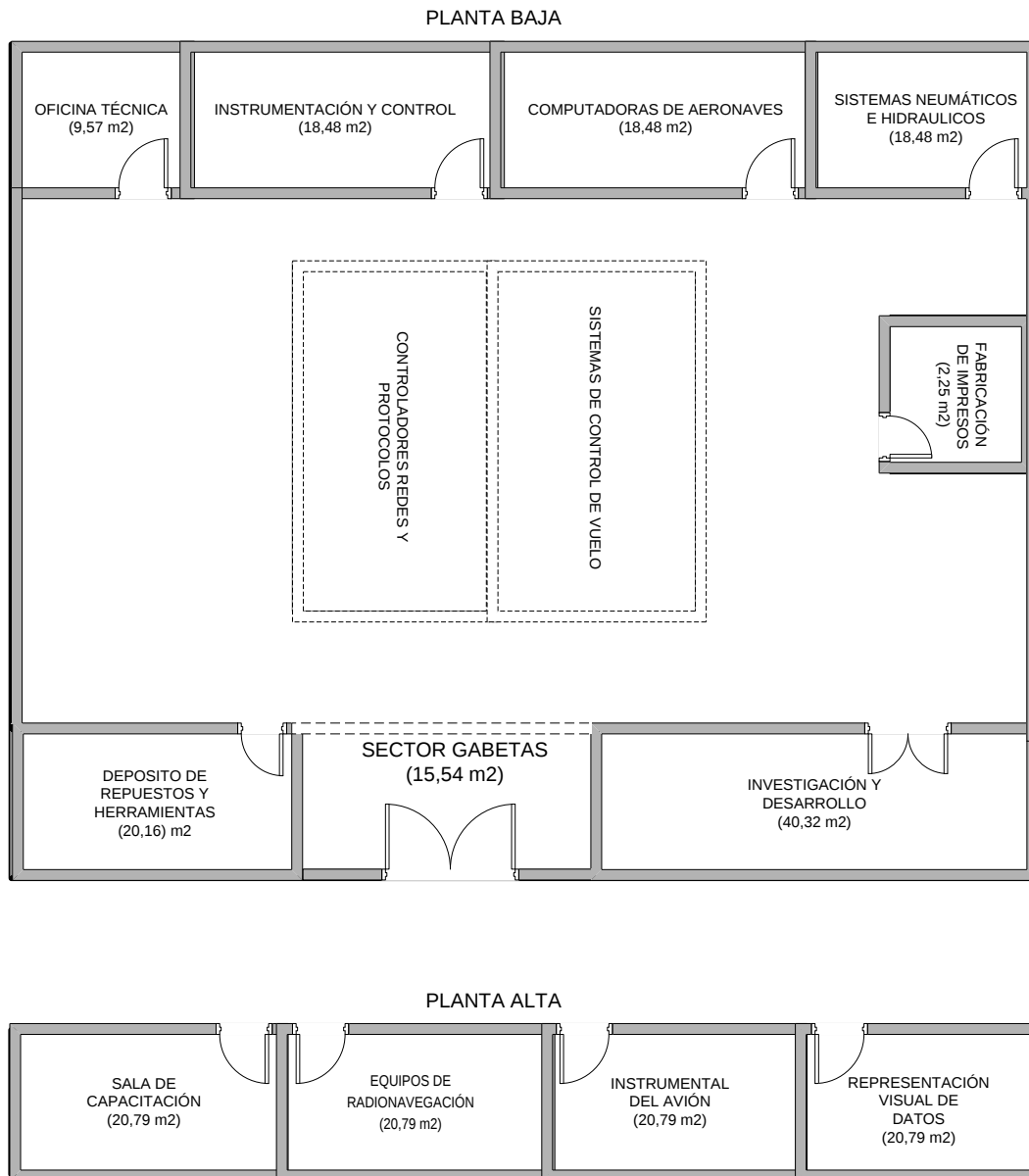


Figura 2: DISTRIBUCIÓN DE TALLERES DE AVIÓNICA I



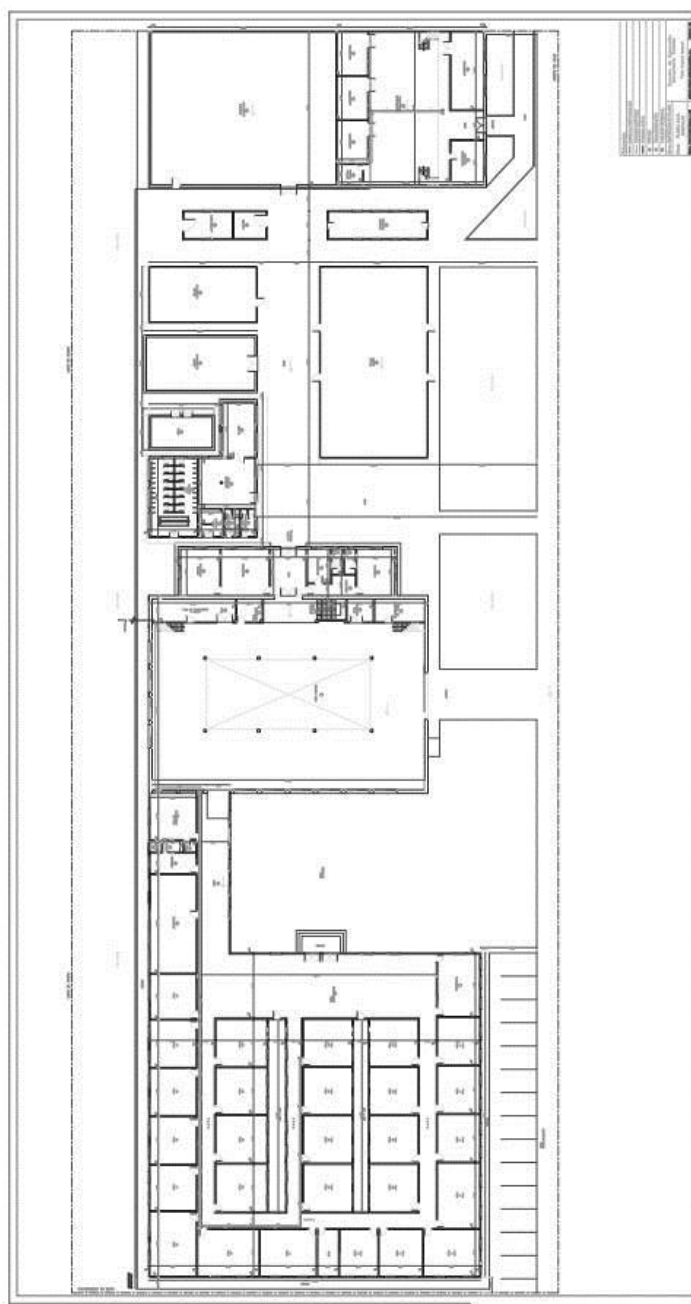
PROYECTO INSTITUCIONAL

Figura 3: DISTRIBUCIÓN DE TALLERES DE AVIÓNICA II



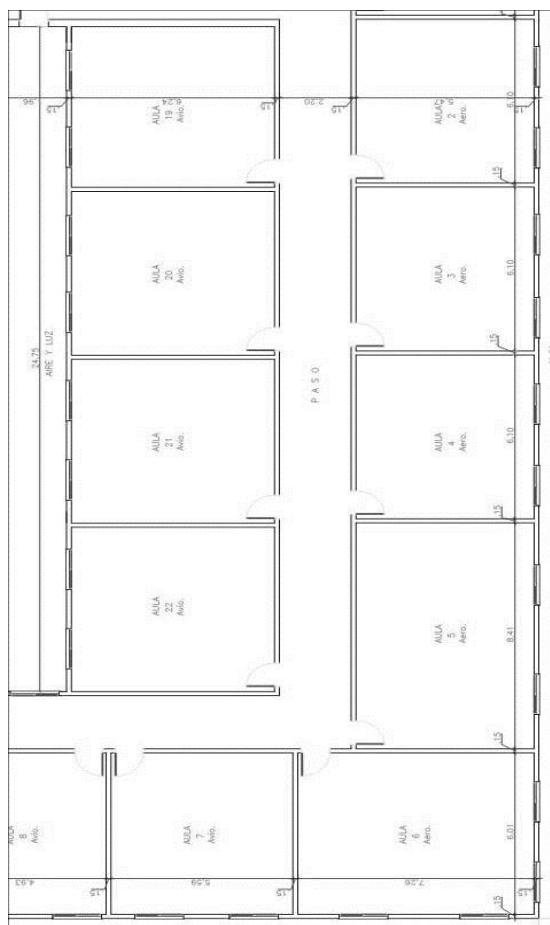
PROYECTO INSTITUCIONAL

PLANO SECTOR PRINCIPAL (aulas)

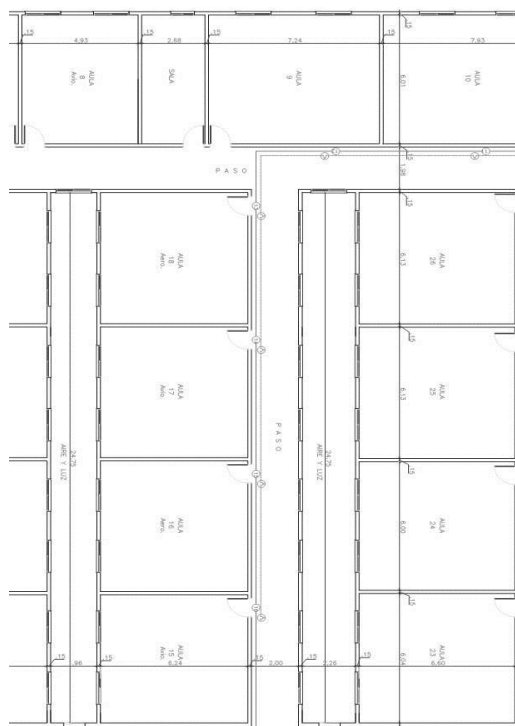


PROYECTO INSTITUCIONAL

SECTOR 1

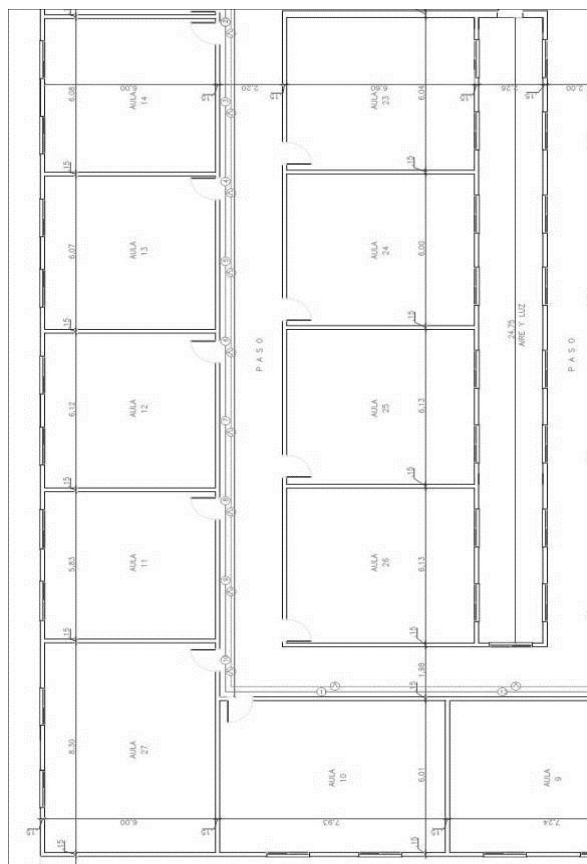


SECTOR 2



PROYECTO INSTITUCIONAL

SECTOR 3

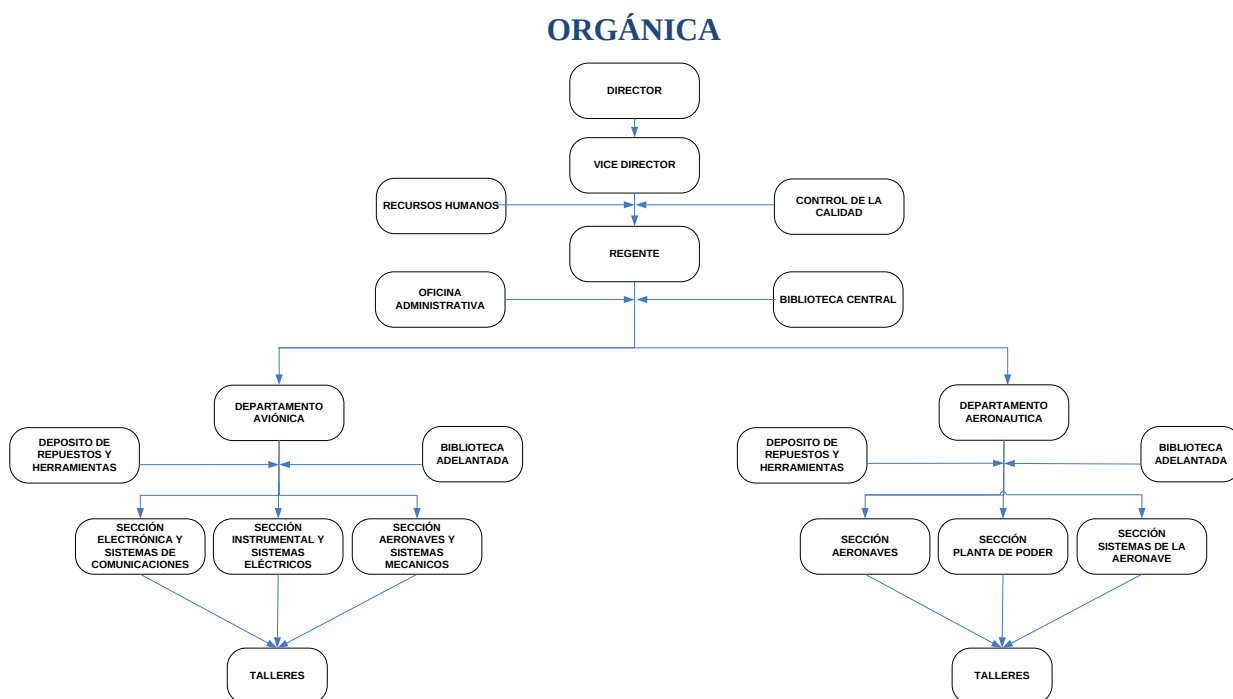


PROYECTO INSTITUCIONAL

SECCIÓN II

ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA

ORGANIGRAMA



PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTES JERÁRQUICOS

La dirección y organización de la escuela es llevada por el:

PERSONAL DIRECTIVO

- DIRECTOR
- VICEDIRECTOR
- RESPONSABLE TÉCNICO (JEFE DE ÁREA)

DOCENTES A CARGO DE SECTORES

- JEFE de CONTROL DE LA CALIDAD
- JEFE del DEPARTAMENTO AERONÁUTICA
- JEFE del DEPARTAMENTO AVIÓNICA

DELEGACIÓN DE AUTORIDAD AL PERSONAL

- a) Como poseedor del certificado de habilitación pertinente, la Escuela es el responsable primario por la calidad de la enseñanza sobre los sistemas de una aeronave que se procesen en la misma.
- b) La autoridad para ejercer aquella responsabilidad es parcial o totalmente delegada a personas calificadas y certificadas según el Reglamento de aeronavegabilidad.
- c) Esta delegación de autoridad es efectuada a personas de comprobada idoneidad, eficiencia y solvencia en las actividades y prácticas desarrolladas en los Talleres de la Escuela, en el marco de las incumbencias particulares.
- d) Todas las personas con delegación de autoridad, tienen la obligación de mantener vigentes sus habilidades profesionales conforme las reglamentaciones vigentes.
- e) Las tareas o procesos específicos, deberán ser inspeccionados por el docente de actividades prácticas (inspector) autorizado, quien deberá manifestar su aprobación mediante la firma del Trabajo práctico o documento que requiera o evidencie su intervención.
- f) La delegación de autoridad o funciones no exime al titular de sus deberes y responsabilidades.

DEBERES Y RESPONSABILIDADES

DIRECTOR:

Es el personal docente de mayor jerarquía en el escalafón de la Institución y tiene la principal responsabilidad de conducirla en el marco de la Política educativa y normativa vigentes, el Proyecto Institucional y representarla. Ver Anexo 7 “Política de la Calidad”

Los deberes y responsabilidades del director se pueden dividir en:

- 1- Lo pedagógico
- 2- Lo administrativo

TAREAS PEDAGÓGICAS

El Director, en los aspectos pedagógicos de su accionar, deberá:

- 1- Actuar, en el ámbito de su competencia, con el fin de promover el derecho a la educación y los diseños curriculares vigentes.
- 2- Conducir y coordinar el equipo de conducción de la institución.
- 3- Organizar, crear y recrear la distribución de tareas, tiempos y espacios pedagógicos y supervisar su cumplimiento; a esos fines

PROYECTO INSTITUCIONAL

- planificará periódicamente su accionar con el equipo de conducción y revisará el estado de los libros y registros.
- 4- Asegurar la elaboración, implementación, comunicación y evaluación sistemática del proyecto institucional a través de distintos dispositivos e intervenciones, fomentando la participación de todos los sujetos institucionales.
 - 5- Considerar y utilizar la información institucional como fundamento de sus decisiones.
 - 6- Intervenir, con el equipo de conducción, en la construcción de los criterios para la elaboración de la planificación anual y otras planificaciones acordadas en el marco del Proyecto Institucional.
 - 7- Brindar asesoramiento pedagógico a los docentes durante todo el curso escolar, en forma sistemática.
 - 8- Convocar a la realización de reuniones de inicio de ciclo lectivo y cada vez que haya nueva información, normativa y/o situación institucional que amerite tal modo de comunicación y confeccionar comunicados, planillas, circulares y otros medios para efectivizar la información y/o la debida notificación formal cuando sea procedente;
 - 9- Supervisar -en los distintos turnos si los hubiere-, y en su caso coordinar la supervisión con el equipo de conducción, y orientar al equipo docente respecto de las planificaciones y las evaluaciones de los procesos y resultados de la totalidad de las prácticas de enseñanza y de aprendizaje.
 - 10-Dictaminar cuando correspondiera, en las solicitudes de equivalencias de los alumnos.
 - 11-Asignar, con el equipo institucional, los horarios, los espacios, aulas y equipamiento disponibles teniendo en cuenta los requerimientos de los grupos, las especificidades curriculares, los requerimientos de integración y todo aquello que considere pertinente para la apropiada implementación del Proyecto Institucional.
 - 12-Realizar cambios de las actividades institucionales, previa notificación a la supervisión de enseñanza, para la realización de muestras de los trabajos de los alumnos o actividades similares.
 - 13-Desarrollar las acciones tendientes a la definición y ejecución del Plan de Prevención del Riesgo y coordinar con el personal y, en su caso, asignar las tareas que deberán cumplir con relación al mismo.
 - 14-Impulsar y coordinar procesos de auto-evaluación institucional que permitan la formulación de objetivos y propuestas para cada ciclo lectivo en el marco del Proyecto Institucional
 - 15-Evaluar el cumplimiento de las tareas del personal docente y calificar su actuación, conforme la normativa vigente;
 - 16-Apoyar, autorizar, registrar y supervisar, en el ámbito de su competencia, los actos educativos que se realicen bajo la forma de salidas educativas, representación e intercambios institucionales los

PROYECTO INSTITUCIONAL

que se considerarán incorporados, desde ese momento en el Proyecto Institucional.

- 17-Coordinar y compartir acciones para el cumplimiento de las distintas tareas indicadas por la supervisión.

TAREAS ADMINISTRATIVAS

El Director, en los aspectos administrativos:

- 1- Es quien tiene la responsabilidad y la autoridad para asegurar que toda la instrucción requerida puede ser financiada y desarrollada según el estándar establecido por el ministerio de educación de la provincia de Buenos Aires.
- 2- Asegurar, por sí o a través del personal competente, la confección y registración en tiempo y forma de aquellas acciones que conforman el Proyecto Institucional y sus implicancias.
- 3- Asumir la responsabilidad sobre el patrimonio de la institución (uso, cuidado y conservación) y de la confección y actualización del respectivo inventario.
- 4- Atender los aspectos administrativos y suscribir las comunicaciones derivadas de la aplicación del Plan de Prevención del Riesgo.
- 5- Suscribir, en el marco de su competencia, los acuerdos necesarios para la mejor realización de la tarea educativa.
- 6- Mantener actualizado el legajo de actuación profesional de cada docente, con sus respectivos ítems.
- 7- Garantizar la existencia y ordenamiento de los Estados Administrativos mediante los Libros y Registros que este Reglamento prescribe y los que la normativa específica de cada Nivel y/o Modalidad instituyan.
- 8- Controlar los Libros y Registros que tienen a su cargo otro personal del establecimiento.
- 9- Extender las certificados finalización de estudio y otras que correspondan según Nivel y/o Modalidad que integra.
- 10-Asignar los recursos necesarios y adecuados para el funcionamiento del sistema de calidad
- 11-La operación adecuada de las dependencias de la escuela (disponibilidad del equipamiento requerido, materiales necesarios y contratación de personal necesario)
- 12-El Director puede delegar sus funciones dentro de la escuela pero no sus responsabilidades ante la ANAC.

VICEDIRECTOR:

El vicedirector es el personal docente jerárquico que, integrando el equipo de conducción, concurre en la responsabilidad de conducción institucional correspondiéndole, además, el reemplazo del director en caso de ausencia de aquél.

Los deberes y responsabilidades del vicedirector son:

- 1- Actuar, en el ámbito de su competencia, con el fin de promover el derecho a la educación y los diseños curriculares vigentes.
- 2- Compartir con el director las tareas de conducción y coordinación en equipo que prescribe este Reglamento.
- 3- Cooperar en el cumplimiento de las tareas del Director referidas tanto a los aspectos pedagógicos como los administrativos.
- 4- Desempeñar su tarea participando en el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto institucional conforme con su competencia.
- 5- Suscribir con el director las comunicaciones o indicaciones generales a notificar.
- 6- Supervisar de manera directa a los docentes a cargo de las materias/ disciplinas respectivas.
- 7- Efectuar el seguimiento del desarrollo de la actividad institucional, informar y proponer estrategias de intervención de acuerdo con sus observaciones y las acordadas Institucionalmente.
- 8- Comunicar al director, cualquier hecho o novedad institucionalmente significativa.
- 9- Conformar equipos de trabajo para abordar los lineamientos curriculares vigentes de las Direcciones de los Niveles y/o Modalidades a las que pertenece su institución con el fin de implementar las acciones necesarias para el logro de los fines, los objetivos y las metas propuestos en el Proyecto Institucional.
- 10- Asegurar la elaboración, implementación, comunicación y evaluación sistemática del Proyecto Institucional a través de distintos dispositivos e intervenciones, fomentando la participación de todos los sujetos institucionales.
- 11- Trabajar con el equipo docente, para promover una reflexión crítica de sus prácticas áulicas, propiciando la autoevaluación y la evaluación de las prácticas de enseñanza.
- 12- Diseñar y rediseñar, a partir de los insumos obtenidos de la evaluación, juntamente con el personal docente, estrategias didácticas que favorezcan la calidad de los aprendizajes.
- 13- Cumplir las tareas que se le asignen en el marco del Proyecto Institucional y en tanto guarden relación con la naturaleza y competencia de su cargo y se funden en razones de promoción de derechos de los alumnos.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- 14-El Vicedirector puede delegar, por escrito, sus funciones dentro de la escuela pero no sus responsabilidades ante la ANAC.

REPRESENTANTE TÉCNICO:

El Representante Técnico es el interlocutor válido y responsable ante la ANAC, en concordancia con las atribuciones y responsabilidades asignadas.

REQUISITOS PARA EL CARGO

El cargo de Representante Técnico es ocupado por un personal docente con una antigüedad mínima de 5 años en la planta de la escuela, Con título habilitante y experiencia técnico específica.

El representante técnico cumple, en el ámbito de su competencia, las siguientes tareas:

- 1- Actuar, en el ámbito de su competencia, con el fin de promover el derecho a la educación y los diseños curriculares vigentes.
- 2- Coordinación de las actividades de los Departamentos de Materias Afines o similares de organización curricular que se coloquen bajo su responsabilidad.
- 3- Articulación de la coordinación con el Proyecto Institucional y su elaboración, implementación y evaluación.
- 4- Vinculación de las materias, espacios y/o asignaturas con las del ciclo inmediato anterior o posterior.
- 5- Supervisión directa de los docentes a cargo de las materias/disciplinas respectivas.
- 6- Efectuar el seguimiento del desarrollo de la actividad institucional, informar y proponer estrategias de intervención al equipo de conducción de acuerdo con sus observaciones.
- 7- Comunicar al director en forma inmediata cualquier hecho o novedad institucionalmente significativa.
- 8- Conformar equipos de trabajo para abordar los lineamientos curriculares vigentes de las Direcciones de los Niveles y/o Modalidades a las que pertenece su institución con el fin de implementar las acciones necesarias para el logro de los fines, los objetivos y las metas propuestos en el Proyecto Institucional.
- 9- Asegurar la elaboración, implementación, comunicación y evaluación sistemática del proyecto institucional a través de distintos dispositivos e intervenciones, fomentando la participación de todos los sujetos institucionales.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- 10-Hacerse cargo de las acciones acordadas en el marco del Plan de Continuidad Pedagógica, tomando secciones a su cargo cuando corresponda.
- 11-Establecer los procedimientos para determinar las necesidades de capacitación del personal, correspondiente con el trabajo que será realizado por cada persona.
- 12-El representante técnico puede delegar sus funciones profesionales y administrativas, cuando sea necesario, sin embargo tal delegación no lo libera de sus responsabilidades.

JEFE DE CONTROL DE LA CALIDAD:

REQUISITOS PARA EL CARGO

El cargo de Jefe de Control de la Calidad es ocupado por un personal docente con una antigüedad mínima de 2 años en la institución, con título habilitante y experiencia técnica específica, y poseer cursos de sistema de gestión de la calidad.

El Jefe de Control de la Calidad es quien debe ocuparse de:

- 1- Asegurar la calidad en el sistema de enseñanza de la escuela.
- 2- La administración del Sistema de Gestión de Calidad.
- 3- La administración y revisión del presente Manual.
- 4- La formulación de los procedimientos de calidad.
- 5- La supervisión de la eficacia del sistema de la calidad en toda la Escuela por medio de auditorías internas a intervalos planificados.
- 6- Asesorar los directivos de la escuela sobre una mejora continua de los procedimientos, para lograr los objetivos y procedimientos de la escuela.
- 7- Reportar a los directivos de la escuela, los resultados de las auditorías internas.
- 8- Analizar junto con los jefes de departamento, las OBSERVACIONES, NO CONFORMIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA encontradas en las auditorías internas y externas y coordinar las acciones a implementar.
- 9- Implementar indicadores del sistema de calidad y mantenerlos actualizados.

JEFE DE DEPARTAMENTO:

Es el personal docente que tiene a su cargo en las diferentes Modalidades del Nivel Secundario, la coordinación curricular y demás aspectos de las actividades teórico/prácticas educativas y profesionalizantes del Departamento a su cargo.

REQUISITOS PARA EL CARGO

Para ocupar el cargo de Jefe de departamento, los docentes postulantes deben poseer una antigüedad mínima de dos años como docente de la institución y presentar un proyecto institucional los que serán evaluados para determinar quién ocupará el cargo.

El Jefe de Departamento es quien debe ocuparse de:

- 1- Actuar, en el ámbito de su competencia, con el fin de promover el derecho a la educación y los diseños curriculares vigentes.
- 2- Elaborar en articulación con el equipo docente el plan de acciones del taller y/o la especialidad y/o disciplinas, según el proyecto Institucional.
- 3- Asesorar en la planificación acordada de las áreas teórico específicas y de actividades prácticas a su cargo.
- 4- Proponer al equipo de conducción institucional los lugares más adecuados para realizar las prácticas educativas y profesionalizantes, coordinando su realización, para la modalidad técnico profesional.
- 5- Conducir las reuniones del personal docente de actividades prácticas y/o de disciplina, que conforman el Departamento de Integración Curricular y/o Especialidad a su cargo para brindar asesoramiento técnico específico procurando la articulación con los criterios construidos en el marco del Proyecto Institucional.
- 6- Promover la capacitación y actualización continua de los docentes.
- 7- Sugerir la adquisición del equipamiento, materiales de apoyo didáctico y bibliografía para la tarea del área.
- 8- Asesorar en materia de equivalencias en virtud de la normativa vigente.
- 9- Orientar acciones para atender situaciones de alumnos o grupos, que requieran una atención pedagógica específica.
- 10- Cumplir su horario de modo de garantizar la atención del área bajo su responsabilidad, manteniendo una comunicación fluida con la totalidad de los docentes que integran el área/departamento de integración curricular.
- 11- Asesorar en la elaboración e implementación del Plan de Continuidad Pedagógica.

PROYECTO INSTITUCIONAL

12-Elaborar estadísticas relacionadas al rendimiento escolar, en las distintas disciplinas que integran el área/departamento.

PERSONAL DOCENTE:

REQUISITOS PARA EL CARGO

- a) El personal docente de la formación científico-tecnológica y técnica específica debe ser calificado y competente, para planificar, impartir y supervisar la instrucción teórica y/o actividad práctica.
- b) El personal docente de la formación científico-tecnológica y técnica específica, debe tener el título de mecánico, técnico o ingeniero afín al entorno en el que se debe desempeñar.
- c) El personal idóneo para hacerse cargo de las actividades prácticas debe poseer experiencia comprobable y suficiente en la actividad acorde con el entorno donde se va a desempeñar.

La cobertura de los cargos docentes de la formación científico-tecnológica y técnica específica se efectuará aplicando la Disposición 9/15 de la Dirección de Educación Técnica.

La duración del cargo depende de la situación de revista (provisorio o suplente) o por renuncia al cargo.

DEBERES Y RESPONSABILIDADES DEL DOCENTE:

Del docente en general

- 1- De planificar las actividades teórico/ prácticas en función de la currícula y el entorno en que se desempeña.
- 2- El docente es el responsable de tener todo el material de apoyo didáctico antes de ingresar al aula/taller.

Del docente de actividades prácticas

- 1. El docente es responsable del total de las prácticas, ensayos y mediciones realizadas.
- 2. Es responsable de gestionar los requerimientos de instalaciones adecuadas para las actividades prácticas en los diferentes sistemas.
- 3. Es responsable de solicitar al Jefe de Departamento, equipos y material adecuado, para el desarrollo de las prácticas.
- 4. Es responsable del control de los procedimientos usados en el desarrollo de las prácticas.

PROYECTO INSTITUCIONAL

5. Asegurar la existencia y el correcto funcionamiento del equipamiento contra incendios.
6. Asegurar la existencia, la difusión y el cumplimiento de las adecuadas medidas de seguridad y de prevención de accidentes.
7. Asistir al alumno en los procedimientos técnicos adecuados.
8. Hará mantener el sector de actividades prácticas, en condiciones óptimas de limpieza y orden.
9. Asegurar el adecuado manipuleo de todos los instrumentos y partes usadas en el desarrollo de la actividad práctica y posterior almacenamiento.

CALIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

La calificación del personal empleado en la escuela, es alcanzada por la composición de distintos factores a saber:

- 1) Conocimientos brindados por Institutos educativos reconocidos por el Ministerio de Cultura y Educación.
- 2) La posesión de licencias y/o títulos habilitantes expedidos por autoridad argentina o extranjera, por ella reconocida, incluyendo los certificados de idoneidad.
- 3) La experiencia acumulada en tareas vinculadas con el procesamiento de productos aeronáuticos.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

La capacitación necesaria para las distintas incumbencias de los talleres, es organizada por la escuela y en conjunto con entidades externas.

- a) Las necesidades de instrucción, actualización de conocimientos teóricos y perfeccionamiento de prácticas, modificaciones y mantenimiento del personal docente son definidas por el Jefe de cada Departamento y aprobadas por el Representante Técnico y ajustadas de acuerdo a las necesidades específicas de cada área, considerando el producto, especialidad y/o tarea involucrada.
- b) Para los cursos de capacitación de docentes desarrollados en las instalaciones de la escuela, los instructores especializados son provistos desde la nómina de la escuela o por una entidad externa de capacitación.
- c) Se garantiza que los docentes recibirán una instrucción inicial y periódica (cada 12 meses como mínimo) de acuerdo al cronograma anual de cursos internos y al cronograma de las entidades externas con las cuales la escuela tiene convenio (Anexo 5).

PROYECTO INSTITUCIONAL

- d) Se realizan cuatro a seis jornadas Institucionales previstas por calendario escolar.
- e) Con respecto a los cursos dictados por Fuerza, Aérea los docentes en concordancia con los jefes de departamento y los directivos de la escuela se anotarán en los cursos que necesiten y sean de su interés de acuerdo a la disponibilidad personal e institucional y en función de la cantidad de vacantes asignadas por Fuerza Aérea, conforme a los conogramas semestrales que se emiten.
- f) Tanto el cronograma de cursos dictados durante las jornadas de perfeccionamiento como las dictadas por Fuerza Aérea se encuentran en poder del Representante Técnico y los jefes de departamento.
- g) El currículo del docente como los certificados de cada curso que realice son guardados en secretaría de la escuela.

SISTEMA DE CALIDAD

El sistema de Calidad comprende todas las actividades y procesos de medición, revisión y mejora, realizadas por la Escuela con el objeto de:

- 1) Asegurar la satisfacción de los usuarios (padres /alumnos).
- 2) Medir el desempeño de los procedimientos.
- 3) Controlar la conformidad de los procedimientos respecto del presente Manual y las normas aplicables.

Estas actividades incluyen:

- 1) Realización de Auditorías Internas.
- 2) Implementación y seguimiento de indicadores de desempeño.
- 3) Análisis de No Conformidades.
- 4) Comunicaciones con los usuarios; - revisiones por parte de la Dirección.

JEFE DE CONTROL DE LA CALIDAD

El Jefe de Control de la Calidad es quien debe ocuparse de:

- 1) Asegurar la calidad en el sistema de enseñanza de la escuela.
- 2) La administración del Sistema de Gestión de Calidad.
- 3) La administración y revisión del presente Manual
- 4) La formulación de los procedimientos de calidad.
- 5) La supervisión de la eficacia del sistema de la calidad en toda la Escuela por medio de la ejecución regular de auditorías.
- 6) Asesorar a los directivos de la Escuela en la mejora continua de sus procedimientos

AUDITORÍAS INTERNAS

DESIGNACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Para la realización de una auditoría interna (según el plan anual) el Jefe de Control de la Calidad designará un Auditor Responsable para su conducción, quien además participará en la designación del resto del equipo auditor.

La designación de los auditores internos deberá ser tal que se garantice en todos los casos su independencia respecto de los procesos, sectores o dependencias a ser auditados.

El Auditor Responsable, además deberá definir los requerimientos de cada misión de la auditoría, dando las instrucciones pertinentes al equipo auditor a su cargo. Además será responsable de la preparación de los documentos de trabajo que sean necesarios y de la confección del Informe de la Auditoría.

PREPARACIÓN DE LA AUDITORÍA

Durante la preparación de la auditoría, el equipo utilizará el formulario para auditorías internas (sección V de este MIP) aprobada por el Responsable Técnico.

Los aspectos a considerar en la preparación de cada auditoría serán:

- los objetivos y metas.
- los resultados de las auditorías anteriores (internas y/o externas).
- las acciones correctivas planificadas para las no conformidades u observaciones previas.
- los requisitos de las normas establecidos por la ANAC.

REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

Para la realización de las auditorías se propone el siguiente esquema dividido en etapas.

- Recolección de evidencias mediante entrevistas, observación de las condiciones en que se desarrollan las actividades y chequeo de los registros.
- Análisis de los datos (hallazgos) obtenidos durante la auditoría.

Los jefes de las dependencias auditadas tienen la obligación de colaborar con los auditores en la realización de sus tareas.

INFORME DE AUDITORÍA (FIA)

- Finalizadas las actividades de cada misión de auditoría interna, el Auditor Responsable de la misma deberá confeccionar un "Informe de Auditoría", de acuerdo al formulario FIA
- El plazo para la confección y entrega del Informe de Auditoría Interna no deberá exceder los 5 (cinco) días hábiles a partir de finalizadas las actividades de la auditoría.
- El Informe de Auditoría Interna se identificará mediante un número de auditoría, de la forma NN/YY; donde NN es un número consecutivo por orden de edición; y YY indica el año. Así, por ejemplo la auditoría 05/10 será la quinta auditoría realizada en el año 2012.
- Además, cada informe poseerá una fecha de emisión.
- El informe contendrá el nombre del departamento auditado, los nombres de las personas entrevistadas (interlocutores), el objetivo de la auditoría, los nombres de los integrantes del equipo auditor, los criterios de auditoría; es decir procedimientos o requisitos tomados como referencia.
- Entre los hallazgos, deberán distinguirse las fortalezas, las oportunidades de mejora, y las No Conformidades detectadas.
- Entre las conclusiones, el auditor responsable hará un resumen de la evaluación, indicando su opinión acerca del grado de cumplimiento general de los requisitos, y podrá sugerir recomendaciones para la mejora y la solución de observaciones y no conformidades.
- El informe será firmado por el Auditor Responsable.

ARCHIVO

Los informes originales de todas las actividades de auditorías internas y externas serán archivados en la oficina del Representante Técnico, en la carpeta "Registro de Auditorías". Cada dependencia mantendrá un archivo con los informes de auditorías que se les envíen. Dicho registro contendrá todos los informes y registros de las actividades de auditorías llevadas a cabo durante los últimos 5 años.

TRATAMIENTO DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Una vez distribuidos los informes, el Jefe de Control de la Calidad convocará a una reunión con los responsables de las dependencias auditadas para dar tratamiento a todas las observaciones y no conformidades informadas. En dicha reunión se decidirá acerca de las acciones a implementar, sus responsables y los plazos de ejecución.

PROYECTO INSTITUCIONAL

El registro de las Acciones Correctivas a implementar se efectuará en el formulario FAC (Sección V de este MIP).

El FAC con las acciones correctivas planificadas será aprobado por el Responsable Técnico antes de su ejecución.

El seguimiento de implementación de las acciones correctivas será responsabilidad del Jefe Calidad, quien informará al Responsable Técnico su cumplimiento y eficacia.

Existe una continua comunicación entre el Responsable Técnico y los directivos de la escuela sobre los resultados de las auditorías y las acciones que se piensan tomar para resolverlas.

AUDITORÍAS EXTERNAS

Periódicamente, según las reglamentaciones de la ANAC, la escuela recibirá auditorías externas con el objeto de evaluar su organización.

El procedimiento a seguir frente a los hallazgos de la auditoría son los mismos que para una auditoría interna, y a lo Sección VI Procedimientos, Procedimiento de Inspecciones y auditorías efectuadas por la ANAC.

PROYECTO INSTITUCIONAL

FORMULARIOS

MODELO DE FORMULARIO 8130

Si bien en la escuela no se realizan compras de elementos, nuevos o reparados, de uso en aeronáutica, aquí colocamos el modelo de formulario que debiera acompañar a dichos elementos, y que establecen que el elemento es aeronavegable.

1. REPUBLICA ARGENTINA		2. DNA FORM. 8130-3 TARJETA DE APROBACION DE AERONAVEGABILIDAD AIRWORTHINESS APPROVAL TAG DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD				3. N° de Referencia System Tracking Ref.	
4. EMPRESA:						5. N° Orden de Trabajo, Contrato o Factura: Work Order, Contract or Invoice Number	
6. Item Item	7. Designación Description	8. N° de Parte Part Number	9. Elegibilidad Eligibility	10. Cantidad Quantity	11. N° de Serie Serial Number	12. Estado/ Trabajo Status/Work	
13. OBSERVACIONES: Remarks:							
Las Partes con vida limitada, deben estar acompañadas por el Historial de Mantenimiento, incluyendo tiempo total /total de ciclos/tiempo desde nuevo Limited life parts must be accompanied by maintenance history including total time/cycles/time since new							
14. NUEVO NEW Certifico que la(s) parte(s) nueva(s) o reparada(s) identificada(s) arriba, excepto como está expresamente especificado en el casillero 13, fue (fueron)/fabricada(s) de acuerdo con los datos de diseño y aeronavegabilidad aprobados por la DNA. Certifies that the part(s) identified above, except as otherwise specified in block 13 was (were) manufactured or newly overhauled accordance with DNA approved design data and airworthiness. NOTA: En el caso de partes a ser exportadas, se deben haber cumplido los requerimientos especiales del país importador. NOTE: In case of parts to be exported, the special requirements of the importing country have been met.				19. RETORNO AL SERVICIO DE ACUERDO CON LA SECCION 439 DE LA DNAR PARTE 43 Return to Service in Accordance with DNAR § 439 Certifico que el trabajo especificado arriba en el casillero 13 (o adjunto) fue realizado de acuerdo con la Regulación de Aeronavegabilidad de la DNA y con respecto al trabajo realizado la(s) parte(s) es (son) aprobada(s) para el retorno al servicio. Certifies that the work specified above in block 13 (or attached) above was carried out in accordance with the DNA airworthiness regulations and in respect to the work performed the part(s) is (are) approved for return to service.			
15. Firma/ Signature		16. N° de Identificación DNA DNA Authorization N°		20. Firma Autorizada Authorized Signature		21. N° de Certificado Certificate Number	
17. Nombre (tipado o sello) Name (Typed or Printed)		18. Fecha Date		22. Nombre (tipado o sello) Name (Typed or Printed)		23. Fecha: Date	
DNA Form. 8130-3 (11/99) data		* (Opcional) el instalador debe controlar la Elegibilidad de acuerdo con los Datos Técnicos Aplicables / (Optional) Installer must cross check eligibility with applicable technical data					

PROYECTO INSTITUCIONAL

REVERSO DEL FORMULARIO 8130

TARJETA DE APROBACION DE AERONAVEGABILIDAD

RESPONSABILIDADES DEL USUARIO / INSTALADOR

Es importante entender que la existencia de este solo Documento no constituye automáticamente la autorización para la instalación de la parte / componente / conjunto.

Cuando el usuario / instalador trabaja de acuerdo con las Regulaciones Nacionales de una Autoridad de Aeronavegabilidad diferente a la Autoridad de Aeronavegabilidad del país especificado en el Casillero 1, es esencial que el usuario / instalador se asegure que su Autoridad de Aeronavegabilidad acepta partes / componentes / conjuntos de la Autoridad de Aeronavegabilidad del país especificado en el Casillero 1.

Lo declarado en los casilleros 14 y 19 no constituyen certificación de instalación. En todos los casos el Registro de Mantenimiento de la aeronave debe contener una certificación de instalación emitida por el usuario / instalador, de acuerdo con la Regulación Nacional, antes de que la aeronave pueda ser volada.

AIR WORTHINESS APPROVAL TAG

USER / INSTALLER RESPONSABILITIES

It is important to understand that the existence of this Document alone does not automatically constitute authority to install the part / component assembly.

Where the user / installer work in accordance with the national regulations of an Airworthiness Authority different than the Airworthiness Authority of the country specified in block 1 it is essential that the user / installer ensures that his / her Airworthiness Authority accepts parts / components / assemblies from the Airworthiness Authority of the country specified in block 1.

Statements in block 14 and 19 do not constitute installation certification. In all case aircraft maintenance records must contain an installation certification issued in accordance with the national regulation by the user / installer before the aircraft may be flown.

PROYECTO INSTITUCIONAL

MODELO DE TRABAJO PRÁCTICO

Cada actividad práctica realizada por los alumnos, termina con un informe de trabajo práctico donde además de asentar los resultados de la práctica se deben colocar en el rotulo los datos del grupo/alumno que la realizó, el nombre de la práctica, la firma del responsable y la firma del docente en caso de estar aprobado.

ROTULO:

E.E.S.T. N°7 QUILMES "T.R.Q."	INFORME DE TRABAJOS PRÁCTICOS		FOLIO N° :	
TALLER:		APROBACIÓN:		
		RESPONSABLE :		
TRABAJO PRÁCTICO N°	TÍTULO :			
APELLIDO Y NOMBRE:		AÑO:	DIV. :	FIRMA DEL ALUMNO:
		COM.:	GRUPO :	
FECHA DE REALIZACIÓN :		INFORME APROBADO :		
FECHA DE ENTREGA :		INFORME NO APROBADO :		

PIE DE PÁGINA

E.E.S.T. N° 7 QUILMES "T.R.Q."	APELLIDO Y NOMBRE:	FOLIO N° :
---	---------------------------	-------------------

ESTAMPILLA DE CALIBRACIÓN

Todo los instrumentos o bancos de prueba utilizados en las actividades prácticas deben estar acompañados con una estampilla de calibración, donde se asientan sus datos, la fecha de calibración y su vencimiento.

EEST TBQ
LABORATORIO DE
METROLOGÍA

N/P:.....

D. M. A. INSP.

Cal.			

TARJETAS IDENTIFICADORAS

Todos los equipos o partes de una aeronave que estan almacenados, deben ser facilmente identificables y según su uso o estado se utilizaran tarjetas de distintos colores, donde se asentarán todos sus datos .

TARJETA COLOR VERDE: MATERIAL REPARABLE

E.E.S.T. Nº 7 " T.R.Q."		
	P/N: _____	REPARABLE (REPAIRABLE)
	S/N: _____	
	MODELO: _____	

TARJETA COLOR AMARILLO: MATERIAL OPERATIVO

E.E.S.T. Nº 7 " T.R.Q."		
	P/N: _____	OPERATIVO (SERVIVABLE)
	S/N: _____	
	MODELO: _____	

TARJETA COLOR ROJO: MATERIAL PARA BAJA

E.E.S.T. Nº 7 " T.R.Q."		
	P/N: _____	BAJA
	S/N: _____	
	MODELO: _____	

PROYECTO INSTITUCIONAL

TARJETA COLOR BLANCO: IDENTIFICACIÓN DE MATERIAL

E.E.S.T. Nº 7 "T.R.Q."		
○	P/N: _____	IDENTIFICACIÓN (identification)
	S/N: _____	
	MODELO: _____	

TARJETA COLOR NARANJA: MATERIAL EN OBSERVACIÓN

E.E.S.T. Nº 7 "T.R.Q."		
○	P/N: _____	MATERIAL EN OBSERVACIÓN
	S/N: _____	
	MODELO: _____	

TARJETA COLOR CELESTE : MATERIAL DIDÁCTICO

E.E.S.T. Nº 7 "T.R.Q."		
○	P/N: _____	MATERIAL DIDACTICO
	S/N: _____	
	MODELO: _____	

Planilla de Reportaje (PDR)

Para todas las actividades formativas que simulen tareas de mantenimiento realen una aeronave o partes de una aeronave, se debe completar una planilla de reportaje, la que dispone de una serie de ítems de Inspección Requerida (RII) que el alumno deberá cumplir. En un taller real estos RII surgen de novedades que puede llegar a informar el piloto en el Registro Técnico de Vuelo (RTV), documentación que emite ingeniería, como es el caso de los Boletines de Ingeniería (BI), Órdenes de Ingeniería (OI) o tarjetas del programa de mantenimiento. El alumno debe llevar un registro de las tareas de mantenimiento realizadas sobre la aeronave, para ello utiliza una planilla conocida con el nombre de Planilla de Reportajes (PDR)

Forma de completarlas:

- 1) Numeración correlativa de la discrepancia.
- 2) Fecha en la que se abrió la discrepancia.
- 3) Firma del alumno o docente que reporta la discrepancia.
- 4) Matricula (no aplicable)
- 5) División.
- 6) Comisión.
- 7) Discrepancia encontrada.
- 8) Acción/es de mantenimiento tomada/s, indicando la documentación utilizada.
- 9) Zona del avión en donde se encuentra la discrepancia.
- 10) Código ATA (al menos capítulo y subcapítulo) correspondiente a la acción tomada.
- 11) Sello del inspector que realiza / aprueba la acción de mantenimiento. (solo para ítems de inspección requerida RII)
- 12) Firma del alumno que realiza / aprueba la acción de mantenimiento.
- 13) Fecha en que se realizó la acción de mantenimiento.
- 14) P/N y S/N de los componentes desmontados / instalados.

PROYECTO INSTITUCIONAL



PLANILLA DE REPORTAJES DISCREPANCY REPORT

IT (1)	FEC.APER. (2)	AL MNO (3)	AVION : (4)	DIVISION : (5)	COMISION : (6)
NOVEDADES:					
(7) ALUMNO					
ACCION TOMADA:					
(8)					
ZONA (9)	ATA (10)	INSP. (11)	MEC. (12)	FECHA: (13)	
P/NDES. P/NMON.		P/NDES. P/NMON.	S/NDES. S/NMON.	S/NDES. S/NMON.	
		(14)			
IT	FEC.APER.		AVION :	DIVISION :	COMISION :
NOVEDADES:					
ACCION TOMADA:					
ZONA	ATA	INSP.	MEC.	FECHA:	
P/NDES. P/NMON.		P/NDES. P/NMON.	S/NDES. P/NMON.	S/NDES. S/NMON.	
IT	FEC.APER.	INSP.	AVION :	DIVISION :	COMISION :
NOVEDADES:					
ACCION TOMADA:					
ZONA	ATA	INSP.	MEC.	FECHA:	
P/NDES. P/NMON.		P/NDES. P/NMON.	S/NDES. P/NMON.	S/NDES. S/NMON.	

PROYECTO INSTITUCIONAL

INFORME DE AUDITORÍA (FIA)

Cada vez que se realiza una auditoría se debe llenar este informe, con sus resultados y la firma del auditor responsable.

 ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA E.E.S.T. TALLER REGIONAL QUILMES		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
DEPARTAMENTO AUDITADO:		AUDITORIA N°:/1...	
INTERLOCUTORES:		FECHA:	
EQUIPO AUDITOR NOMBRE Y APELLIDO:			
.....			
ALUMNO			
HALLAZGOS DE LA AUDITORIA			
FORTALEZAS:			
.....			
.....			
.....			
.....			
OPORTUNIDADES DE MEJORA:			
.....			
.....			
.....			
.....			
NO CONFORMIDADES:			
.....			
.....			
.....			
.....		/...../.....	
AUDITOR RESPONSABLE		FECHA	

PROYECTO INSTITUCIONAL

FORMULARIO DE NO CONFORMIDADES (FNC)

Cualquier persona de la institución que encuentre una no conformidad en los procedimientos descritos en este MIP debe llenar este formulario explicando la novedad encontrada

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA E.E.S.T. TALLER REGIONAL QUILMES 	FORMULARIO DE NO CONFORMIDADES	
Lugar y Fecha:	FNC N°:	
DEPARTAMENTO:		
PROCEDIMIENTO AFECTADO		
DESIGNACIÓN:		
DESCRIPCIÓN:		
PRESENTADO POR:		
FECHA: FIRMA:		
RECEPCIONADO POR:		
FECHA: FIRMA:		

PROYECTO INSTITUCIONAL

DORSO

[illegible]

PROYECTO INSTITUCIONAL

CERTIFICADO FINAL DE ESTUDIOS

Cuando el alumno cumplió con la aprobación de todos los temas de cada uno de los años de estudio y las actividades prácticas correspondientes, de la especialidad elegida, la escuela tramitará y entregará al alumno el certificado final de estudios, como comprobante de que cumplió con todos los requisitos de la carrera.

					SERIE: LM:	RE: F:
certifica que nacido/a en						
Provincia de, el de de DNI N°						
aprobó las materias que abajo se expresan, con validez del Decreto Ley Nacional 19.998/72 y regímenes provinciales concordantes.						
CONDICIÓN	MES	AÑO	ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	ESTABLECIMIENTO	
PRIMER AÑO			CURSO:	PROMEDIO:		
SEGUNDO AÑO			CURSO:	PROMEDIO:		
TERCER AÑO			CURSO:	PROMEDIO:		

[Frente]

PROYECTO INSTITUCIONAL

CONDICIÓN	MES	AÑO	ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	ESTABLECIMIENTO
CUARTO AÑO			CURSO:	PROMEDIO:	
QUINTO AÑO			CURSO:	PROMEDIO:	
SEXTO AÑO			CURSO:	PROMEDIO:	

OBSERVACIONES:

Se extiende el presente certificado en, Provincia de Buenos Aires a los
 días del mes de de

..... Interesado/a Sello Secretario/a Vicedirector/a / Regente Director/a

CERTIFICO que las firmas que anteceden (Director/a, Vicedirector/a, Regente, Secretario/a) son auténticas

Form. 229 Dirección de Servicios Generales - Departamento Impresiones

[Dorso]

PROYECTO INSTITUCIONAL

BOLETÍN DE CALIFICACIONES

Durante el transcurso del año electivo al alumno se lo califica trimestralmente en cada una de las actividades teórico/ prácticas correspondientes a ese año, y la calificación obtenida es asentada en el boletín de calificaciones, la cual es entregada al alumno para su conocimiento y el de sus padres los que la firmarán de conformidad a las calificaciones y la devolverán a la escuela. El boletín de calificaciones será entregado al alumno al finalizar el año electivo.

[illegible]

CONSTANCIA DE ALUMNO REGULAR

			
CONSTANCIA DE ALUMNO REGULAR			
ESCUELA N°:		DISTRITO:	
FECHA:			
La Dirección del establecimiento deja constancia quees alumno/a regular. deaño.			
Se extiende a pedido del interesado para ser presentada ante			
Sello establecimiento		 Firma y sello de la autoridad	

PROYECTO INSTITUCIONAL

REGISTRO DE ACCIDENTES ESCOLARES

En caso que algún alumno o docente sufra algún accidente se debe llenar el siguiente formulario y concurrir al centro de atención correspondiente.

PROVINCIA Seguros		RESPONSABILIDAD CIVIL ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DENUNCIA DE SINIESTRO	
Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71 piso 5to Tel. 4346-7300 Int.7121/30 Fax: 4331-3887			
El que suscribe:			
En su carácter de: (cargo)			
Del establecimiento: (nombre)			
Calle:	Nro.:	Localidad:	
TE:			
Informa la ocurrencia de un accidente cuyas circunstancias y personas afectadas se detallan:			
Apellido y nombre (accidentado)		Edad	
Lesiones sufridas (*)			
1. _____			
2. _____			
3. _____			
4. _____			
5. _____			
(*) Anotar el aspecto más significativo de la lesión. Nota: si hubiera más accidentados, sírvase usar otro formulario e indicar /2, /3, etc.			
Forma como ocurrió el accidente: (indicar lugar, fecha aprox., y breve descripción del hecho)			

En que actividad ocurrió el accidente: (curricular, extracurricular, recreo, etc.)			
Nombre del docente a cargo: (responsable de la actividad)			
Evolución:			
Se ha reintegrado al Establecimiento:			
Si hubo intervención policial indicar Comisaría:		Copia:	
Se llamo al Servicio de emergencia médica:			
Copia:		Donde:	
Existió otra Asistencia Médica:			
Copia:			
Si hubo testigos, anotar sus datos personales, domicilio, teléfono y su relación con el hecho:			
1. _____			
2. _____			
3. _____			
4. _____			
5. _____			
Por favor anotar al dorso de esta denuncia todo otro dato que juzgue de interés.			
	(lugar)	(fecha)	(firma y aclaración)

PROYECTO INSTITUCIONAL

Apellido y Nombres o Razón Social:	Póliza N°
--	-----------------

COBERTURAS:

Muerte:	☐ Incap. Total y/o Parcial Permanente:
Asist. Médico-Farmacéutica:	☐ Incapacidad Temporal:

ACCIDENTADO:

Apellido y Nombres:	
Fecha Nac.:/...../.....	Fecha ingreso al Seguro:/...../.....
DNI / LE / LC - N° Cédula Ident. N° Expedida por:	
Domicilio: Calle N° Localidad:	
Cód. Postal: Pcia.: Teléfono: E-mail:	

DATOS DEL ACCIDENTE:

Fecha:/...../.....	Hora:	Lugar:
¿Se instruyó sumario policial? En caso afirmativo, ¿Dónde?		
Forma en que ocurrió:		

CONSECUENCIAS:

¿Se produjo una invalidez permanente?, ¿Cuál?
¿Se produjo una invalidez temporal?, ¿Cuál?

Firma del Contratante	Firma del Asegurado
-----------------------------	---------------------------

¿Se produjo el deceso?	Fecha:/...../.....	Hora:
------------------------------	--------------------------	-------------

BENEFICIARIOS:

Apellido y Nombres	parentesco	tipo	N° de Documento	F. Nacimiento

DOMICILIO DE LOS BENEFICIARIOS:

Calle N° - C.P. - Localidad - Pcia.	N° Teléfono	Firma

FORMA DE PAGO: (*) Marcar lo que corresponda

☐ Cheque para enviar a Delegación
☐ Cheque a retener en Provincia Seguros S.A.
☐ Transferir a: Sucursal N°
☐ Acreditar en: Cta. Cte. N°/..... C.A. N°/..... Radicada en Sucursal N°

Nota: Cuando se trate de reclamos por incapacidades se deberá adjuntar el diagnóstico del médico interviniente y denuncia policial. Si posee cobertura de asistencia médico-farmacéutica deberá remitir:

1) Para prestaciones médicas, consultas y prácticas: a) Recibo oficial de pago que cumpla con las exigencias de la D.G.I., Emitido por el prestador, conteniendo el nombre del profesional y los datos del asegurado. b) Orden médica por pedido de estudios y diagnóstico.

2) Para medicamentos: a) Factura o ticket oficial de pago, b) Prescripción médica, c) Troqueles correspondientes a cada medicamento.

En caso de fallecimiento, adjuntar el certificado de defunción, denuncia policial y toda documentación inherente al accidente.

Lugar y fecha de de 20.....

PROVINCIA Seguros S.A.
 Carlos Pellegrini 71 - 1009 Cap. Fed.
 T.E.: 4346-7300 - Fax: 4346-7137
 C.U.I.T.: 30-52750816-6

PS N° 416/018-

DECLARACION JURADA

Para todos los efectos legales derivados de la indemnización a percibir en concepto del Seguro de Vida contratado con Provincia Seguros S.A., a favor de, el/los abajo firmante/s manifiesta/manifestamos con carácter de **DECLARACION JURADA**, que hasta la presente no existe causa abierta en ningún Juzgado Civil a los efectos de tramitar la suspensión o pérdida de la Patria Potestad, como tampoco ha sido suspendida o perdida. Ante la falsedad de lo manifestado, asumo / asumimos la formal obligación de restituir toda suma indebidamente percibida al primer requerimiento que se formule con su pertinente actualización por desvalorización monetaria en caso de corresponder, e intereses legales.

Lugar y Fecha

APELLIDO Y NOMBRE

TIPO Y N° DE DOCUMENTO

FIRMA

.....
.....

.....
Firma del Contratante

PROYECTO INSTITUCIONAL

SEGURO ESCOLAR SOLICITUD DE INDEMNIZACION POR ASISTENCIA MEDICA Y FARMACEUTICA, POR ACCIDENTE						PROVINCIA Seguros	
LUGAR					FECHA		
1. ESTABLECIMIENTO							
NOMBRE							
ESCUELA N°			DISTRITO ESCOLAR			ESTATAL/PRIVADO (1)	
DOMICILIO (Calle y Número)							
LOCALIDAD		COD. POSTAL		PROVINCIA		TELÉFONO	
AUTORIDAD ESCOLAR CERTIFICANTE							
2. DETALLES DEL ACCIDENTE							
LUGAR					FECHA		HORA
COMO OCURRIÓ							
3. ALUMNO ACCIDENTADO							
APELLIDO Y NOMBRES							
PSE DOCUMENTO (2)	NÚMERO	POLICIA	FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	SEXO
			DÍA	MES	AÑO		
DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, PISO, DEPARTAMENTO)						TELÉFONO	
LOCALIDAD			PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL	
CONDICIÓN DEL ALUMNO		GRADO	TURNO	PERÍODO ESCOLAR			
LESIONES EMERGENTES DEL ACCIDENTE (2)							
ANTECEDENTES DE ACCIDENTES ANTERIORES (3)							

P.S. N° 416/019 - 25.000 - 00001

PROVINCIA Seguros S.A.
 Carlos Pellegrini 71 (CHORRILLO) Cap. Fed.
 Tel.: 4340-7300 - Fax: 4340-7327
 C.U.I.T.: 30-62750819-5

PROYECTO INSTITUCIONAL

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE SALUD

 Buenos Aires LA PROVINCIA		Gabinete Social Provincia de Buenos Aires
INFORMACIÓN DE SALUD		
Obra Social: N° Afiliado:		
ANTECEDENTES DE ENFERMEDAD ¿Tiene alguna enfermedad que requiera periódicamente tratamiento o control médico? SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?: Durante los últimos tres años, ¿fue internado alguna vez? SI ☐ NO ☐ ¿Por qué?:		
¿TIENE ALGÚN TIPO DE ALERGIA? SI ☐ NO ☐ En caso afirmativo, describa sus manifestaciones: La alergia se debe a: No sabe ☐ ¿Recibe tratamiento permanente? SI ☐ NO ☐		
TRATAMIENTOS: ¿Recibe tratamiento médico? SI ☐ NO ☐ Especifique: Quirúrgicos: SI ☐ NO ☐ Edad: Tipo de cirugía: ¿Presenta alguna limitación física? SI ☐ NO ☐ Aclaración: Otros problemas de salud:		
NO LLENAR LOS PADRES	VACUNAS OBLIGATORIAS: tomando en cuenta el Calendario de Vacunación y la Guía de Salud N° 2, de acuerdo a su cumplimiento VACUNACIÓN: COMPLETA ☐ INCOMPLETA ☐ SIN DATOS ☐ <i>En caso de ser incompleta o sin datos se debe realizar consulta médica.</i>	
	DETERMINACIÓN DE: Talla (en centímetros): Peso: Kgrs. (con 1 décimo) Fecha de la determinación:/...../.....	
SI EL ALUMNO TIENE ALGÚN PROBLEMA DE SALUD EN LA ESCUELA Recurrir a: Institución: Domicilio: Teléfono: Médico: Apellido/s: Nombres: Domicilio: Teléfono: Familiar: Apellido/s: Nombres: Domicilio: Teléfono:		
ACTUALIZACIONES Fecha:/...../..... Anual SI ☐ NO ☐ ¿Hay cambios? SI ☐ NO ☐ Describa los cambios de salud del alumno: Fecha:/...../..... Anual SI ☐ NO ☐ ¿Hay cambios? SI ☐ NO ☐ Describa los cambios de salud del alumno: Fecha:/...../..... Anual SI ☐ NO ☐ ¿Hay cambios? SI ☐ NO ☐ Describa los cambios de salud del alumno:		
<i>Incorporar Constancia de Restricción Judicial para retirar al niño de la escuela.</i> <i>La totalidad de los datos e información suministrada por quien suscribe la presente tiene carácter de Declaración Jurada. El abajo firmante se compromete a comunicar al establecimiento cualquier modificación de los datos suministrados en forma inmediata y de manera fehaciente.</i>		
Fecha de Inscripción:/...../..... Firma del responsable Aclaración		
[Dorso]		

FORMULARIO DE PLANIFICACIÓN

Cada docente deberá realizar la planificación de su entorno teniendo en cuenta su currícula y utilizando el siguiente formato:

Planificación – Año 20..		
E.E.S. Técnica N° 7 “Taller Regional Quilmes”		Departamento Aviónica
		Año, División
Módulo:		Vinculado a : ATA 100-XX- XX.
Entorno Formativo:		
Profesor:		
Problema Central:		
Capacidades:		

PROYECTO INSTITUCIONAL

Organización de los Trabajos Prácticos o Actividades Formativas			
Modulo:			
Entorno Formativo:			
Módulos por Año		Firma Docente :	
Trabajo Práctico o Actividad Formativa	Actividad o Tarea a Realizar	Contenidos Conceptuales	Módulos
1er Trimestre (se deberán separar las actividades formativas o trabajos prácticos por trimestre)			
2do Trimestre			
3er Trimestre			

PROYECTO INSTITUCIONAL

Datos del instrumental necesario en cada práctica:

Ítem	Instrumental	Características Básicas	Trabajo Práctico o Actividad Formativa						
			1	2	3	4	5	6	7
1									
2									

Metodología:

Evidencias y Formas de Evidencias (evaluación):

Bibliografía:

Observaciones:

PROCEDIMIENTOS

SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS (INSPECCIÓN)

- a) El docente a cargo de la actividad práctica deberá realizar un instructivo de cada TP a desarrollar por el alumno
- b) El docente de actividades prácticas (inspector) es responsable por el cumplimiento integral de todos los procedimientos establecidos en este MIP según corresponda sobre cualquier actividad práctica realizada.
- c) Debe estar familiarizado con los métodos, técnicas y procedimientos a utilizar en las actividades prácticas desarrolladas en el entorno de su responsabilidad.
- d) Al igual que todo el personal debe estar familiarizado con los procedimientos de este MPI.
- e) En cada TP se asentará el tipo de trabajo a realizar, una explicación del procedimiento utilizado, una lista de herramientas especiales y bancos de prueba utilizados, como así también los resultados y novedades.
- f) Los alumnos designados retirarán los elementos, bancos de prueba y herramientas necesarias junto con la documentación requerida para efectuar la práctica.
- g) Una guía de los TPs a desarrollar por el alumno en cada Taller es guardada en la jefatura de cada departamento.
- h) Una vez finalizada la práctica el alumno deberá confeccionar el TP correspondiente y firmarlo antes de entregarlo al docente de actividades prácticas, quien después de verificar el TP lo firmará aprobando el trabajo.

REQUERIMIENTOS GENERALES

- a) Todos los instrumentos y bancos de prueba utilizados en el desarrollo de cada actividad práctica deberán estar calibrados y poseer la estampilla correspondiente.
- b) Todos los materiales que tengan vida útil limitada, serán identificados por etiquetas de control que muestren la fecha de expiración de vida. Los alumnos no usarán ningún material con vida útil limitada que no esté identificado con la correspondiente etiqueta con la fecha de expiración de vida útil.
- c) La cantidad de alumnos en cada actividad práctica se especifica de la siguiente manera:

PROYECTO INSTITUCIONAL

- En el entorno del Taller el número máximo de alumnos es de 10 (diez).
 - En los entornos específicos el número máximo es de 8 (ocho).
 - En las prácticas de materiales de vuelo el número máximo es de 6 (seis).
- d) La cantidad de alumnos en cada actividad teórica será de 25 como máximo considerándose un docente cada 25 alumnos.

PLANILLA DE REPORTAJE

Utilización

Para todas las actividades formativas que simulen tareas de mantenimiento real en una aeronave o partes de una aeronave, se debe completar una planilla de reportaje, la que dispone de una serie de Items de Inspección Requerida (RII) que el alumno deberá cumplir. En un taller real estos RII surgen de novedades que puede llegar a informar el piloto en el Registro Técnico de Vuelo (RTV), documentación que emite ingeniería, como es el caso de los Boletines de ingeniería (BI), Ordenes de ingeniería (OI) o tarjetas del programa de mantenimiento. El alumno debe llevar un registro de las tareas de mantenimiento realizadas sobre la aeronave, para ello utiliza una planilla conocida con el nombre de Planilla de Reportajes (PDR).

El modelo de PDR se encuentra en la Sección V, Formularios.

Forma de completarlas

- 15) Numeración correlativa de la discrepancia.
- 16) Fecha en la que se abrió la discrepancia.
- 17) Firma del mecánico o inspector que reporta la discrepancia.
- 18) Matricula.
- 19) División.
- 20) Comisión.
- 21) Discrepancia encontrada.
- 22) Acción/es de mantenimiento tomada/s, indicando la documentación aceptable para la DNA utilizada.
- 23) Zona del avión en donde se encuentra la discrepancia.
- 24) Código ATA (al menos capítulo y sub capítulo) correspondiente a la acción tomada.
- 25) Firma del inspector que realiza / aprueba la acción de mantenimiento. (solo para ítems de inspección requerida RII)
- 26) Firma del mecánico que realiza / aprueba la acción de mantenimiento.
- 27) Fecha en que se realizó la acción de mantenimiento.
- 28) P/N y S/N de los componentes desmontados / instalados.

MANEJO Y CALIBRACIÓN DE BANCOS DE PRUEBA E INSTRUMENTOS

- a) Los bancos de prueba e instrumentos de medición se calibrarán cada año en el Laboratorio de Metrología del AMQ o en el laboratorio de Metrología de la escuela.
- b) Los resultados de calibración de cada banco de prueba o instrumento, serán guardados en el laboratorio de Metrología.
- c) Un listado de bancos de prueba e instrumentos con su fecha de calibración serán almacenados y controlados periódicamente por el docente de cada sector de actividades prácticas.
- d) El Registro de prueba y calibración de equipos contiene la siguiente información:

Nº de Parte

Nº de Serie

Nombre del equipo

Fecha de su última calibración

- e) Todo alumno o docente, antes de usar instrumentos y bancos de prueba, es responsable de controlar que la unidad a utilizar, tenga adosada la correspondiente tarjeta de calibración.
- f) El docente de actividades prácticas mantendrá un registro de cada instrumento a ser calibrado y teniendo en cuenta que los mismos deben calibrarse anualmente salvo que el fabricante especifique otro criterio.
- g) Los colores de las tarjetas utilizadas para la identificación de los equipos /elementos y bancos de prueba, corresponden al siguiente código:

- Tarjeta Verde: Equipo **A REPARAR**. Se adjunta a la unidad completa.

- Tarjeta Amarilla: **APTO / EN SERVICIO**. Se adjunta a la unidad completa la cual ha recibido la inspección final y está aprobada para el servicio.

- Tarjeta Roja: **DEMORADO / RECHAZADO / BAJA**. Se adjuntará a las partes rechazadas, a la espera de repuestos o no reparables.

- Tarjeta blanca: **IDENTIFICACIÓN DE MATERIAL**. Se adjuntará a todo elemento o instrumento para su identificación.

- Tarjeta naranja: **MATERIAL EN OBSERVACIÓN**. se adjunta a todo rotable, elemento o instrumento cuyo estado se desconoce.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- Tarjeta celeste: **MATERIAL DIDÁCTICO**. se adjunta a todo rotatable o elemento para uso didáctico exclusivamente

MANEJO DE REPUESTOS

- a) Solo se mantendrán en el depósito de repuestos los elementos que hayan sido inspeccionados y considerados aptos para su uso.
- b) El material fuera de servicio será colocado en una caja debidamente identificada para su eliminación en forma apropiada y separados de los que no lo son.

CONSERVACIÓN DEL MATERIAL

- a) Los equipos y/o sus partes componentes deben ser conservados en condiciones de almacenamiento y ambientales adecuadas, aceptados en la actividad aeronáutica.
- b) El docente de actividades prácticas llevará un registro de los elementos que tienen vida calendaria, realizando un control mensual de los mismos.
- c) Tanto las placas que poseen elementos sensibles a la estática como dichos elementos en forma individual se mantendrán en envolturas antiestáticas.

EJECUCION DE TRABAJOS PRÁCTICOS

EN INSTALACIONES DISTINTAS A LA ESCUELA

- a) La escuela tiene convenio con el AMQ para la realización de actividades prácticas en los talleres y laboratorios de la misma.
- b) El docente de actividades prácticas (inspector) guiará y controlará a los alumnos en el desarrollo de dichas actividades.
- c) El manejo y consideraciones de uso de los elementos y bancos de prueba serán las mismas a las que se siguen en los laboratorios de la escuela.
- d) El docente a cargo hará observar las reglamentaciones de seguridad e higiene durante el desarrollo de las prácticas.

PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN

- a) Cada docente de actividades prácticas, presentará una planificación del entorno de su competencia basado en la currícula aprobada, según el formato que se encuentra en la Sección V Formularios.
- b) Cada entorno estará organizado acorde a la planificación presentada por cada docente, guía de trabajos prácticos, y evaluaciones representativas de los conocimientos a verificar.
- c) En dicha planificación se presentará el problema central, las tareas o actividades a realizar, la metodología, las formas de evidencia, capacidades, herramientas, instrumental necesario, bibliografía y obligaciones por parte de los alumnos, así como el cronograma de las actividades teórico/ prácticas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

- a) La evaluación de los alumnos se basará en el desempeño que tenga en cada actividad, su predisposición al trabajo en grupo, la precisión, y su comportamiento.
- b) Por cada tema se le tomará un examen escrito, práctico u oral y se lo evaluará con una calificación numérica.
- c) El seguimiento del alumno y las calificaciones parciales y finales del alumno estará a cargo del docente del sector de su competencia, y los resultados de los mismos serán volcados trimestralmente en el boletín de calificaciones.
- d) Para la aprobación de cada examen deberá tener una calificación mayor o igual que 7 (siete).
- e) Ante la desaprobación de un examen tendrá la posibilidad de un recuperatorio.
- f) Para la aprobación del trimestre deberá tener aprobado cada tema o actividad desarrollada durante el trimestre.
- g) Las calificaciones trimestrales y anuales quedan asentadas en el boletín de calificaciones cuyo formato se encuentra en la Sección V Formularios.
- h) Al finalizar el año electivo el promedio de los tres trimestres debe ser mayor o igual que 7 (siete), los detalles de que elementos se agregan para la aprobación final del entorno se basan en reglamentaciones que van cambiando año a año y se encuentran en poder del Representante técnico.
Al inicio de cada ciclo electivo se dan a los docentes las reglamentaciones para la calificación y aprobación del alumno.
- i) La escuela no podrá graduar a un alumno de alguna de las especialidades, sin haber completado el currículo aprobado por el Ministerio de Educación.

PROYECTO INSTITUCIONAL

- j) El boletín de calificaciones es entregado al alumno al finalizar cada trimestre, para su conocimiento y el de sus padres, debiendo reintegrarlo a la escuela, excepto al finalizar el año, con la firma de los padres.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y MANEJO DE DOCUMENTACIÓN

Toda documentación relacionada con:

- a) Entrenamientos, cursos, asistencia y calificación del personal docente de la escuela.
- b) Calificaciones, conductas inapropiadas, asistencia de los alumnos.
- c) Resultados y acciones correctivas de auditorías internas y externas.
- d) Revisión, modificación, y aprobación del MIP

Serán controlados por el representante técnico.

El almacenamiento de dicha documentación se realizará en:

- Item a) en secretaría
- Item b) en preceptoría durante el año electivo y las calificaciones se asientan en el libro matriz anualmente y guardados de forma permanente en secretaría.
- Item c) y d) en la oficina del Representante Técnico y una copia del MIP será guardada en biblioteca y en cada uno de los departamentos.
- Los exámenes trimestrales, indicadores de calidad serán guardados en el departamento correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES Y AUDITORÍAS EFECTUADAS POR LA ANAC

La ANAC coordinará con las autoridades de la escuela la fecha para una Auditoría y/o Inspección, en tal caso la escuela debe:

- a) Brindar todas las facilidades para que la ANAC audite y/o inspeccione su organización.
- b) Permitir el acceso a los informes de enseñanza, registros, calificaciones y cualquier otro material relevante.
- c) Notificar y pedir el permiso correspondiente a los Talleres (AMQ, BASA) donde los alumnos de la escuela realizan actividades prácticas, de la fecha de auditoría y para que la ANAC pueda ir a verificar el desarrollo de dichas actividades.
- d) Una vez recibido el informe de auditoría, la escuela analizará las observaciones y/o no conformidades, plantear las acciones correctivas, y el seguimiento de las mismas por parte del sector de Control de La Calidad.
- e) Control de la Calidad informará al Responsable Técnico y a las autoridades de la escuela sobre las acciones correctivas y los plazos establecidos.